

# GACETA ORDINARIA

*Edición No 109*

*Parte 2 de 2*

*Mes de diciembre de 2023*

# Junta Metropolitana

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ  
MUNICIPIO DE PEREIRA

JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO  
ALCALDE DE DOSQUEBRADAS

JOSE VILLADA MARIN  
ALCALDE DE LA VIRGINIA

JOSE MARIA PINEDA  
REPRESENTANTE MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y LA  
VIRGINIA

JAVIER CASTAÑO MEJIA  
REPRESENTANTE CONCEJO DE PEREIRA

EDUARDO ARIAS PINEDA  
REPRESENTANTE DE LAS ONG AMBIENTALES

DANIEL PALACIOS  
VICEMINISTRO DE RELACIONES POLITICAS

NICOLAS ALBEIRO BETANCURTH VILLA  
DIRECTOR

# CONTENIDO

## DECRETOS MUNICIPALES

**DECRETOS No. 1171 DE NOVIEMBRE 30 DE 2023** "POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

**DECRETO No. 001195 DE 01 DICIEMBRE 2023** "POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023"

**DECRETO No. 001200 DE 05 DICIEMBRE 2023** "POR MEDIO DE LA CUAL SE POR EL CUAL SE APRUEBA UN ESTUDIO DE DETALLE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 DEL ACUERDO 35 DE 2016"

**DECRETO No. 001234 DE DICIEMBRE 07 DE 2023**" POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023."

**DECRETO No. 001261 DE 12 DICIEMBRE 2023** "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023"

**DECRETO No. 001268 DE 13 DICIEMBRE 2023.** "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1431 DE 2022)."

**DECRETO No. 001275 DE 14 DICIEMBRE 2023.** "POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023."

**DECRETO No. 001315 DE 17 DICIEMBRE 2023.** "POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1431 DE 2022).

**DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023** "POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024."

**DECRETO No. 001347 DE 20 DICIEMBRE 2023** "POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1431 DE 2022)."

**DECRETO No. 001348 DE 20 DICIEMBRE 2023.** POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023."

**DECRETO No 1362 DE DICIEMBRE 26 DE 2023** "POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023"



## DECRETO No. 001171 DE 30 NOVIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

### **POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 81 del Acuerdo No. 08 de 2014 y el artículo 26 del Acuerdo No. 30 de 2022,

#### **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario efectuar unos traslados de recursos en las apropiaciones de gasto de inversión para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 81 del Acuerdo 08 de 2014 establece: *“Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante decreto expedido por el Alcalde Municipal. En el caso de los establecimientos públicos del orden municipal, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas.*

Los jefes de los órganos responderán por la legalidad de los actos en mención”.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 30 de 2022 establece:

**“Artículo 26.** *El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2023, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2022.*

*Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos*

*Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.*

Por lo anteriormente expuesto,

#### **DECRETA**



ALGUEVARA : 02460279063622-3274217-007115771

JHINCAPIEN : 02460278173247-3274217-007115504

RGALLEGO : 02460278120846-3274217-007114376

Página 1 de 5



## DECRETO No. 001171 DE 30 NOVIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

**ARTICULO PRIMERO.** Efectuar los siguientes traslados presupuestales por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 251.181.135), así:

**CRÉDITOS:**

### SECCION 07– SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
	<b>Alumbrado Público Inteligente</b>	<b>179.674.656</b>		
2.3.2.02.02.008-2102011-2020660010087	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	179.674.656	137	2020660010087

### SECCION 18– SECRETARIA DE CULTURA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
	<b>Más Cultura con Fortalecimiento de Base Artística y Creativa</b>	<b>71.506.479</b>		
2.3.2.02.02.008-3301100-2020660010023	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	11.999.999	958	2020660010023
2.3.2.02.02.008-3301100-2020660010023	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	8.216.100	824	2020660010023
2.3.2.02.02.008-3301100-	Servicios prestados a las	31.111.667	142	2020660010023



ALGUEVARA : 02460279063622-3274217-007115771  
JHINCAPIEN : 02460278173247-3274217-007115504  
RGALLEGO : 02460278120846-3274217-007114376

Página 2 de 5



**DECRETO No. 001171 DE 30 NOVIEMBRE 2023**

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

2020660010023	empresas y servicios de producción.			
2.3.2.02.02.008-3301100-2020660010023	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	20.178.713	101	2020660010023

**CONTRACRÉDITOS:**

**SECCION 07– SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
	<b>Alumbrado Público Inteligente</b>	<b>179.674.656</b>		
2.3.2.01.01.003.04.05-2102011-2020660010087	Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico; sus partes y piezas	179.674.656	137	2020660010087

**SECCION 18– SECRETARIA DE CULTURA**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
	<b>Más Cultura con Fortalecimiento de Base Artística y Creativa</b>	<b>71.506.479</b>		
2.3.2.02.02.008-3302073-	Servicios prestados a las empresas y	11.999.999	958	2021660010043



ALGUEVARA : 02460279063622-3274217-007115771  
 JHINCAPIEN : 02460278173247-3274217-007115504  
 RGALLEGO : 02460278120846-3274217-007114376



## DECRETO No. 001171 DE 30 NOVIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

2021660010043	servicios de producción			
2.3.2.02.02.009-3301100-2020660010023	Servicios para la comunidad, sociales y personales	8.216.100	824	2020660010023
2.3.2.02.02.005-3301090-2020660010023	Construcción y servicios de la construcción	31.111.667	142	2020660010023
2.3.2.02.02.009-3301051-2020660010023	Servicios para la comunidad, sociales y personales	8.449.760	101	2020660010023
2.3.2.02.02.009-3301053-2020660010023	Servicios para la comunidad, sociales y personales	11.728.953	101	2020660010023

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde De Pereira  
02460279081040-3274217-007115882

**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaria De Hacienda



ALGUEVARA : 02460279063622-3274217-007115771  
JHINCAPIEN : 02460278173247-3274217-007115504  
RGALLEGO : 02460278120846-3274217-007114376

Página 4 de 5



## DECRETO No. 001171 DE 30 NOVIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

02460278122809-3274217-007114442

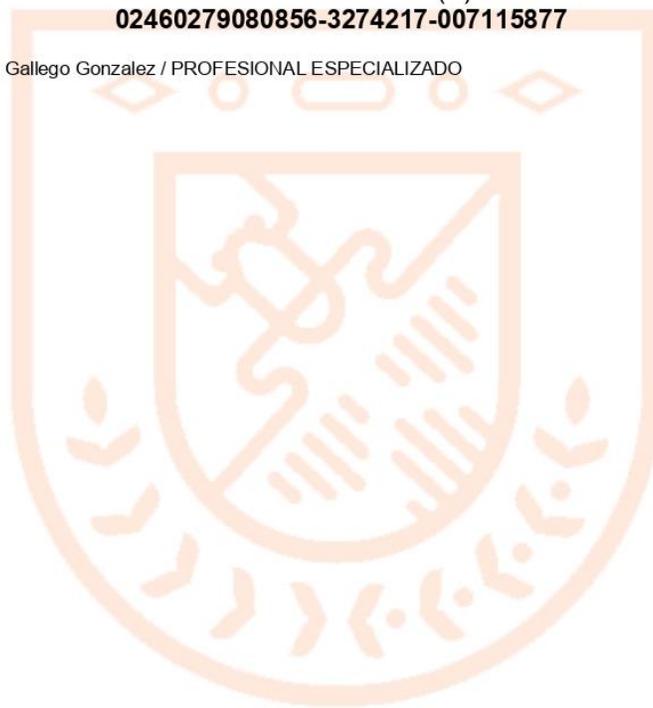
**CLAUDIA ANDREA GARCIA MARIN**

Secretaría Jurídica (E)

02460279080856-3274217-007115877

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/



ALGUEVARA : 02460279063622-3274217-007115771  
JHINCAPIEN : 02460278173247-3274217-007115504  
RGALLEGO : 02460278120846-3274217-007114376

Página 5 de 5



## DECRETO No. 001195 DE 01 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

### **POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 49 del Acuerdo N° 30 de 2022, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que le corresponde a la Administración Municipal hacer el cierre presupuestal de la vigencia 2023, para lo cual es necesario hacer unos ajustes en el Presupuesto de Ingresos y Gastos, lo que implica realizar las modificaciones presupuestales correspondientes, acorde con el siguiente considerando.

Que según el Artículo 49 del Acuerdo N° 30 de 2022, "El Alcalde Municipal podrá hacer las modificaciones presupuestales necesarias y demás ajustes que se requieran en el presupuesto de ingresos y gastos para efectos del cierre presupuestal antes de finalizar la vigencia, una vez haya entrado en receso el Concejo Municipal".

Por lo anteriormente expuesto,

#### **DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$14.633.036.381)**, así:

CODIGO	RENLÓN RENTÍSTICO	VALOR \$	FONDO
1	Ingresos	14.633.036.381	
1.1	Ingresos corrientes	9.224.000.000	
1.1.01	Ingresos tributarios	9.224.000.000	
1.1.01.02	Impuestos indirectos	9.224.000.000	
1.1.01.02.200	Impuesto de industria y comercio	9.224.000.000	
1.1.01.02.200.01	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales	1.400.000.000	101
1.1.01.02.200.02	Impuesto de industria y comercio	1.970.000.000	101



ALGUEVARA : 02460280131538-3279591-007119820  
RGALLEGO : 02460280120740-3279591-007119124  
SAGUTIERREZP : 02460280130909-3279591-007119765

Página 1 de 31



## DECRETO No. 001195 DE 01 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

	- sobre actividades industriales		
1.1.01.02.200.03	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios	3.642.000.000	101
1.1.01.02.201	Impuesto complementario de avisos y tableros	2.212.000.000	101
<b>1.2</b>	<b>Recursos de capital</b>	<b>5.409.036.381</b>	
1.2.05.02	Depósitos	5.031.036.381	101
1.2.13.01	Reintegros	378.000.000	101

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$14.633.036.381)**, así:

### SECCION 07- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Pereira se Mueve Más</b>	<b>3.233.036.381</b>		
2.3.2.01.03.001-2402113-2020660010089.	Tierras y Terrenos	3.233.036.381	2020660010089.	101
	<b>Transporte Público Integrado, Multimodal.</b>	<b>11.400.000.000</b>		
2.3.2.01.01.001.03.19-2408025-2020660010085	Otras obras de ingeniería civil	11.400.000.000	2020660010085	101

**ARTÍCULO TERCERO.** Reducir el Presupuesto de Ingresos en la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MIL MILLONES DE PESOS (\$54.000.000.000)**, así:

CODIGO	RENLÓN RENTÍSTICO	VALOR \$	FONDO
--------	-------------------	----------	-------



ALGUEVARA : 02460280131538-3279591-007119820  
 RGALLEG0 : 02460280120740-3279591-007119124  
 SAGUTIERREZP : 02460280130909-3279591-007119765

Página 2 de 31



## DECRETO No. 001195 DE 01 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

1.2	Recursos de capital	54.000.000.000	
1.2.07	Recursos de crédito interno	54.000.000.000	
1.2.07.01	Recursos de contratos de empréstitos internos	54.000.000.000	
1.2.07.01.003	Banca de fomento	54.000.000.000	701

**ARTÍCULO CUARTO.** Reducir el Presupuesto de Gastos en la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MIL MILLONES DE PESOS (\$54.000.000.000)**, así:

### SECCION 07– SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Pereira se Mueve Más</b>	<b>25.000.000.000</b>		
2.3.2.02.02.005-2402113-2020660010089	Construcción y servicios de la construcción	22.500.000.000	2020660010089	701
2.3.2.02.02.009-2402107-2020660010089	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.500.000.000	2020660010089	701
	<b>Más Parques y Mejores Espacios Públicos</b>	<b>29.000.000.000</b>		
2.3.2.01.03.001-4002040-2021660010012	Tierras y terrenos	14.000.000.000	2021660010012	701
2.3.2.02.02.005-4002019-2021660010012	Construcción y servicios de la construcción	13.800.000.000	2021660010012	701
2.3.2.02.02.009-4002019-	Servicios para la comunidad,	1.200.000.000	2021660010012	701



ALGUEVARA : 02460280131538-3279591-007119820  
 RGALLEGRO : 02460280120740-3279591-007119124  
 SAGUTIERREZP : 02460280130909-3279591-007119765

Página 3 de 31



**DECRETO No. 001195 DE 01 DICIEMBRE 2023**

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

2021660010012	sociales y personales			
---------------	-----------------------	--	--	--

**ARTÍCULO QUINTO.** Efectuar los siguientes traslados en el Presupuesto de Gastos en la suma de **CATORCE MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$14.310.963.619)**, así:

**CREDITOS**

**SECCION 03– SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Gestión Pública efectiva y con transparencia</b>	<b>555.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009-4599028-2020660010010	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	407.000.000	2020660010010	428
2.3.2.02.02.009-4599028-2020660010010	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	148.000.000	2020660010010	101

**SECCION 06– SECRETARIA DE HACIENDA**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Gestión Pública Efectiva y con Transparencia</b>	<b>80.000.000</b>		
2.3.2.02.02.008-4599025-	Servicios prestados a las	80.000.000	2020660010028	101



ALGUEVARA : 02460280131538-3279591-007119820  
 RGALLEGRO : 02460280120740-3279591-007119124  
 SAGUTIERREZP : 02460280130909-3279591-007119765



## DECRETO No. 001195 DE 01 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

2020660010028	empresas y servicios de producción.			
---------------	-------------------------------------	--	--	--

### SECCION 07- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Pereira se Mueve Más</b>	<b>7.766.963.619</b>		
2.3.2.01.03.001-2402113-2020660010089.	Tierras y Terrenos	716.963.619	2020660010089.	101
2.3.2.02.01.003-2402115-2020660010089	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3.700.000.000	2020660010089	101
2.3.2.02.02.005-2402113-2020660010089	Construcción y servicios de la construcción	3.000.000.000	2020660010089	101
2.3.2.02.02.009-2402107-2020660010089	Servicios para la comunidad, sociales y personales	350.000.000	2020660010089	101
	<b>Gestión del Riesgo de Desastres y Atención de Emergencias</b>	<b>3.573.000.000</b>		
2.3.2.02.02.005-4503022-2020660010082	Construcción y servicios de la construcción	3.573.000.000	2020660010082	101



ALGUEVARA : 02460280131538-3279591-007119820  
 RGALLEGRO : 02460280120740-3279591-007119124  
 SAGUTIERREZP : 02460280130909-3279591-007119765

Página 5 de 31



## DECRETO No. 001195 DE 01 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

	<b>Alumbrado Público Inteligente</b>	<b>100.000.000</b>		
2.3.2.02.02.008-2102011-2020660010087	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	100.000.000	2020660010087	101
	<b>Más Parques y Mejores Espacios Públicos</b>	<b>90.000.000</b>		
2.3.2.02.02.005-4002019-2020660010083	Construcción y servicios de la construcción	90.000.000	2020660010083	101

### SECCION 12- SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Bienestar Animal y Convivencia Responsable</b>	<b>38.000.000</b>		
2.3.2.02.02.008-3208007-2021660010042	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	38.000.000	2021660010042	101

### SECCION 14- SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Pereira, una Potencia Deportiva del</b>	<b>1.900.000.000</b>		



ALGUEVARA : 02460280131538-3279591-007119820  
 RGALLEGRO : 02460280120740-3279591-007119124  
 SAGUTIERREZP : 02460280130909-3279591-007119765

Página 6 de 31



## DECRETO No. 001195 DE 01 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

	Eje			
2.3.2.02.02.005-4302004-2021660010054	Construcción y servicios de la construcción	1.500.000.000	2021660010054	824
2.3.2.02.02.005-4302048-2021660010057	Construcción y servicios de la construcción	134.000.000	2021660010057	101
2.3.2.02.02.005-4302048-2021660010057	Construcción y servicios de la construcción	266.000.000	2021660010057	824

### SECCION 18– SECRETARIA DE CULTURA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Más Cultura con Fortalecimiento de Base Artística y Creativa</b>	<b>208.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009-3301053-2020660010023	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	20.000.000	2020660010023	101
2.3.2.02.02.008-3301100-2020660010023	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	188.000.000	2020660010023	101

### CONTRACREDITOS

### SECCION 02– ALCALDE

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO



ALGUEVARA : 02460280131538-3279591-007119820  
 RGALLEGRO : 02460280120740-3279591-007119124  
 SAGUTIERREZP : 02460280130909-3279591-007119765

Página 7 de 31



## DECRETO No. 001195 DE 01 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

	<b>Gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias</b>	<b>233.000.000</b>		
2.3.2.02.01.002-4503028-2021660010002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	10.000.000	2021660010002	101
2.3.2.02.02.009-4503028-2021660010002	Servicios para la comunidad, sociales y personales	142.000.000	2021660010002	101
2.3.2.02.02.009-4503003-2020660010031	Servicios para la comunidad, sociales y personales	75.000.000	2020660010031	101
2.3.2.02.02.006-4503028-2021660010002	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	6.000.000	2021660010002	101
	<b>Gestión Pública efectiva y con transparencia</b>	<b>147.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009-4599026-2020660010007	Servicios para la comunidad, sociales y personales	62.000.000	2020660010007	824
2.3.2.02.02.009-4599026-2020660010007	Servicios para la comunidad, sociales y personales	77.000.000	2020660010007	101
2.3.2.02.02.009-4599020-2021660010001	Servicios para la comunidad, sociales y personales	8.000.000	2021660010001	101



ALGUEVARA : 02460280131538-3279591-007119820  
 RGALLEGO : 02460280120740-3279591-007119124  
 SAGUTIERREZP : 02460280130909-3279591-007119765

Página 8 de 31



**DECRETO No. 001195 DE 01 DICIEMBRE 2023**

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

	<b>Derechos Humanos, Paz y Reconciliación</b>	<b>47.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009-1202015-2020660010005	Servicios para la comunidad, sociales y personales	47.000.000	2020660010005	824

**SECCION 04– SECRETARIA JURIDICA**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Gestión Pública efectiva y con transparencia</b>	<b>48.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009-4599028-2020660010041	Servicios para la comunidad, sociales y personales	48.000.000	2020660010041	101

**SECCION 05– SECRETARIA DE GOBIERNO**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Pereira más Segura y con mejor Convivencia.</b>	<b>1.427.000.000</b>		
2.3.2.01.01.003.05.02-4501028-2020660010097	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	765.000.000	2020660010097	101
2.3.2.02.02.009-4501031-2020660010097	Servicios para la comunidad, sociales y personales	146.000.000	2020660010097	824
2.3.2.02.02.006-4501029-2020660010097	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de	35.000.000	2020660010097	101



ALGUEVARA : 02460280131538-3279591-007119820  
 RGALLEGRO : 02460280120740-3279591-007119124  
 SAGUTIERREZP : 02460280130909-3279591-007119765

Página 9 de 31



## DECRETO No. 001195 DE 01 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

### POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023

	transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			
2.3.2.02.02.009-4501029-2020660010097	Servicios para la comunidad, sociales y personales	77.000.000	2020660010097	101
2.3.2.02.02.007-4501029-2020660010097	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	56.000.000	2020660010097	101
2.3.2.02.02.009-4501031-2020660010097	Servicios para la comunidad, sociales y personales	128.000.000	2020660010097	101
2.3.2.01.01.003.07.01-4501030-2020660010097	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	220.000.000	2020660010097	824
	<b>Más Parques y Mejores Espacios Públicos</b>	<b>257.000.000</b>		
2.3.2.02.01.002-4002020-2020660010018	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	6.000.000	2020660010018	101
2.3.2.02.02.006-4002020-2020660010018	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	33.000.000	2020660010018	101



ALGUEVARA : 02460280131538-3279591-007119820  
 RGALLEGRO : 02460280120740-3279591-007119124  
 SAGUTIERREZP : 02460280130909-3279591-007119765

Página 10 de 31



## DECRETO No. 001195 DE 01 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

2.3.2.02.02.009-4002020-2020660010018	Servicios para la comunidad, sociales y personales	104.000.000	2020660010018	824
2.3.2.02.02.009-4002020-2020660010018	Servicios para la comunidad, sociales y personales	114.000.000	2020660010018	101
	<b>Derechos Humanos, Paz y Reconciliación</b>	<b>29.000.000</b>		
2.3.2.02.02.008-1203013-2020660010009	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10.000.000	2020660010009	101
2.3.2.02.02.006-1203003-2020660010009	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	10.000.000	2020660010009	101
2.3.2.02.02.009-1203009-2020660010009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	9.000.000	2020660010009	101

### SECCION 06– SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO
<b>2.2</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>1.992.963.619</b>	
2.2.2.02.02.002.02.03-12	Banco Agrario - Pagaré - 92765	20.351.603	101
2.2.2.02.02.002.02.03-13	Bancolombia Pagaré 4450084120	673.000.000	101



ALGUEVARA : 02460280131538-3279591-007119820  
 RGALLEGRO : 02460280120740-3279591-007119124  
 SAGUTIERREZP : 02460280130909-3279591-007119765

Página 11 de 31



## DECRETO No. 001195 DE 01 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

2.2.2.02.02.002.02.03-14	Bancolombia 4450084943	Pagaré	880.000.000	101
2.2.2.02.02.002.03-1	Findeter S.A.		274.000.000	101
2.2.2.02.02.002.02.03-15	Nuevo Credito		145.612.016	101

### SECCION 07- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Pereira se Mueve Más</b>	<b>34.000.000</b>		
2.3.2.01.01.003.07.0 1-2402125- 2020660010086	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	15.000.000	202066001008 6	101
2.3.2.02.02.008- 2402112- 2020660010086	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5.000.000	202066001008 6	101
2.3.2.02.02.009- 2402112- 2020660010086	Servicios para la comunidad, sociales y personales	14.000.000	202066001008 6	101
	<b>Más Parques y Mejores Espacios Públicos</b>	<b>305.000.000</b>		
2.3.2.02.01.000- 4002020- 2021660010035	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	25.000.000	202166001003 5	824
2.3.2.02.02.005- 4002020- 2021660010035	Construcción y servicios de la construcción	95.000.000	202166001003 5	101
2.3.2.02.02.009- 4002020- 2021660010035	Servicios para la comunidad, sociales y personales	54.000.000	202166001003 5	101



ALGUEVARA : 02460280131538-3279591-007119820  
 RGALLEGRO : 02460280120740-3279591-007119124  
 SAGUTIERREZP : 02460280130909-3279591-007119765

Página 12 de 31



## DECRETO No. 001195 DE 01 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

2.3.2.02.02.009-4002020-2020660010083	Servicios para la comunidad, sociales y personales	99.000.000	2020660010083	101
2.3.2.02.02.009-4002020-2021660010012	Servicios para la comunidad, sociales y personales	32.000.000	2021660010012	101
	<b>Servicio Público de Aseo</b>	<b>34.000.000</b>		
2.3.2.02.02.008-4002020-2020660010090	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10.000.000	2020660010090	101
2.3.2.02.02.009-4002020-2020660010090	Servicios para la comunidad, sociales y personales	24.000.000	2020660010090	101
	<b>Más Educación para hacer de Pereira una Nueva Historia.</b>	<b>20.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009-2201052-2020660010084	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.000.000	2020660010084	101
	<b>Alumbrado Público Inteligente</b>	<b>30.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009-2102011-2020660010087	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30.000.000	2020660010087	101
	<b>Transporte Público Integrado, Multimodal.</b>	<b>87.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009-2408022-2022660010004	Servicios para la comunidad, sociales y personales	87.000.000	2022660010004	101
	<b>Gestión de los Servicios Ecosistémicos</b>	<b>43.000.000</b>		
2.3.2.02.02.008-3202042-	Servicios prestados a las empresas y servicios de	24.000.000	2021660010038	101



ALGUEVARA : 02460280131538-3279591-007119820  
 RGALLEGRO : 02460280120740-3279591-007119124  
 SAGUTIERREZP : 02460280130909-3279591-007119765

Página 13 de 31



## DECRETO No. 001195 DE 01 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

2021660010038	producción			
2.3.2.02.02.009-3202042-2021660010038	Servicios para la comunidad, sociales y personales	19.000.000	2021660010038	101

### SECCION 08– SECRETARIA DE PLANEACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Planificación del Territorio con Desarrollo Regional</b>	<b>8.000.000</b>		
2.3.2.01.01.003.03.02-4002034-2021660010036	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	8.000.000	2021660010036	101
	<b>Participación Ciudadana y Democrática y Fortalecimiento Comunal</b>	<b>117.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009-4502001-2020660010016	Servicios para la comunidad, sociales y personales	117.000.000	2020660010016	101
	<b>Gestión Pública Efectiva y con Transparencia</b>	<b>36.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009-4599028-2020660010020	Servicios para la comunidad, sociales y personales	15.000.000	2020660010020	101
2.3.2.02.02.009-4599028-2020660010021	Servicios para la comunidad, sociales y personales	21.000.000	2020660010021	101
	<b>Más Patrimonio Cultural</b>	<b>13.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009-3302042-2021660010037	Servicios para la comunidad, sociales y personales	13.000.000	2021660010037	101



ALGUEVARA : 02460280131538-3279591-007119820  
 RGALLEGO : 02460280120740-3279591-007119124  
 SAGUTIERREZP : 02460280130909-3279591-007119765

Página 14 de 31



**DECRETO No. 001195 DE 01 DICIEMBRE 2023**

Version: 01

Fecha de Víaencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

	<b>Más Parques y Mejores Espacios Públicos</b>	<b>26.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009-4002016-2021660010033	Servicios para la comunidad, sociales y personales	26.000.000	2021660010033	101
	<b>Gestión del Cambio Climático</b>	<b>12.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009-3206001-2021660010048	Servicios para la comunidad, sociales y personales	12.000.000	2021660010048	101
	<b>Servicio Público de Aseo</b>	<b>200.000.000</b>		
2.3.3.01.04.004.03-4003047-2021660010047	Subsidio de aseo	200.000.000	2021660010047	101
	<b>Gestión Ambiental Más Educada y Participativa</b>	<b>11.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009-3204025-2021660010019	Servicios para la comunidad, sociales y personales	11.000.000	2021660010019	101

**SECCION 09– SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO**

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR \$</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>FONDO</b>
	<b>Inclusión de las Víctimas del Conflicto</b>	<b>835.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009-4101025-2020660010036	Servicios para la comunidad, sociales y personales	800.000.000	2020660010036	101
2.3.2.02.02.009-4101023-2020660010036	Servicios para la comunidad, sociales y personales	35.000.000	2020660010036	101
	<b>Gestión Pública Efectiva y</b>	<b>105.000.000</b>		



ALGUEVARA : 02460280131538-3279591-007119820  
 RGALLEGO : 02460280120740-3279591-007119124  
 SAGUTIERREZP : 02460280130909-3279591-007119765

Página 15 de 31



## DECRETO No. 001195 DE 01 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

	<b>con Transparencia</b>			
2.3.2.01.01.003.03.02-4599025-2020660010044	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	20.000.000	2020660010044	101
2.3.2.02.02.009-4599025-2020660010044	Servicios para la comunidad, sociales y personales	22.000.000	2020660010044	101
2.3.2.02.02.009-4599033-2020660010044	Servicios para la comunidad, sociales y personales	63.000.000	2020660010044	101
	<b>Desarrollo integral de la Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia.</b>	<b>423.000.000</b>		
2.3.2.02.02.005-4102047-2020660010056	Construcción y servicios de la construcción	381.000.000	2020660010056	101
2.3.2.02.02.009-4102037-2020660010056	Servicios para la comunidad, sociales y personales	42.000.000	2020660010056	101
	<b>Pereira Más Segura y con Mejor Convivencia.</b>	<b>52.000.000</b>		
2.3.2.02.02.006-4501046-2020660010045	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	45.000.000	2020660010045	101
2.3.2.02.02.009-4501006-2020660010045	Servicios para la comunidad, sociales y personales	7.000.000	2020660010045	101
	<b>Desarrollo integral de la Infancia, Adolescencia,</b>	<b>239.000.000</b>		



ALGUEVARA : 02460280131538-3279591-007119820  
 RGALLEG0 : 02460280120740-3279591-007119124  
 SAGUTIERREZP : 02460280130909-3279591-007119765

Página 16 de 31



## DECRETO No. 001195 DE 01 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

	<b>Juventud y Familia.</b>			
2.3.2.02.02.006-4102001-2020660010048	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	199.000.000	2020660010048	101
2.3.2.02.02.008-4102046-2020660010048	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	40.000.000	2020660010048	101
	<b>Inclusión Social para la Población en Situación de Vulnerabilidad</b>	<b>292.000.000</b>		
2.3.2.02.02.006-4103052-2020660010047	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	50.000.000	2020660010047	101
2.3.2.02.02.009-4103050-2020660010047	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.000.000	2020660010047	101
2.3.2.02.02.009-4103052-2020660010047	Servicios para la comunidad, sociales y personales	120.000.000	2020660010047	101
2.3.2.02.02.009-4103005-2020660010047	Servicios para la comunidad, sociales y personales	61.000.000	2020660010047	101
2.3.2.02.02.009-4103009-	Servicios para la comunidad, sociales y personales	21.000.000	2020660010068	101



ALGUEVARA : 02460280131538-3279591-007119820  
 RGALLEGRO : 02460280120740-3279591-007119124  
 SAGUTIERREZP : 02460280130909-3279591-007119765

Página 17 de 31



## DECRETO No. 001195 DE 01 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

2020660010068				
2.3.2.02.02.009-4103052-2020660010068	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.000.000	2020660010068	101
2.3.2.02.02.009-4103052-2020660010049	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.000.000	2020660010049	101
	<b>Participación ciudadana y Democrática y Fortalecimiento Comunal</b>	<b>80.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009-4502034-2021660010040	Servicios para la comunidad, sociales y personales	25.000.000	2021660010040	101
2.3.2.02.02.009-4502001-2021660010040	Servicios para la comunidad, sociales y personales	32.000.000	2021660010040	101
2.3.2.02.02.009-4502022-2021660010040	Servicios para la comunidad, sociales y personales	9.000.000	2021660010040	101
2.3.2.02.02.009-4502035-2021660010040	Servicios para la comunidad, sociales y personales	14.000.000	2021660010040	101

### SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia</b>	<b>2.144.000.000</b>		
2.3.2.01.01.003.03.01-2201071-2021660010003	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	52.000.000	2021660010003	101
2.3.2.02.01.003-	Otros bienes transportables	22.000.000	20206600100	101



ALGUEVARA : 02460280131538-3279591-007119820  
 RGALLEGRO : 02460280120740-3279591-007119124  
 SAGUTIERREZP : 02460280130909-3279591-007119765

Página 18 de 31



## DECRETO No. 001195 DE 01 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

### POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023

2201052- 2020660010079	(excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		79	
2.3.2.02.02.005- 2201071- 2020660010003	Construcción y servicios de la construcción	15.000.000	20206600100 03	101
2.3.2.02.02.005- 2201052- 2020660010079	Construcción y servicios de la construcción	50.000.000	20206600100 79	101
2.3.2.02.02.006- 2201071- 2021660010003	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	107.000.000	20216600100 03	101
2.3.2.02.02.006- 2201015- 2020660010079	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	60.000.000	20206600100 79	101
2.3.2.02.02.006- 2201033- 2020660010079	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	118.000.000	20206600100 79	101
2.3.2.02.02.009- 2201034- 2020660010079	Servicios para la comunidad, sociales y personales	33.000.000	20206600100 79	101
2.3.2.02.02.009- 2201052- 2020660010079	Servicios para la comunidad, sociales y personales	28.000.000	20206600100 79	101
2.3.2.02.02.009-	Servicios para la comunidad,	14.000.000	20206600100	101



ALGUEVARA : 02460280131538-3279591-007119820  
 RGALLEGRO : 02460280120740-3279591-007119124  
 SAGUTIERREZP : 02460280130909-3279591-007119765

Página 19 de 31



## DECRETO No. 001195 DE 01 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

### POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023

2201052-2020660010077	sociales y personales		77	
2.3.2.02.02.009-2201074-2020660010077	Servicios para la comunidad, sociales y personales	118.000.000	2020660010077	101
2.3.2.02.02.009-2201015-2020660010079	Servicios para la comunidad, sociales y personales	134.000.000	2020660010079	101
2.3.2.02.02.009-2201071-2021660010003	Servicios para la comunidad, sociales y personales	659.000.000	2021660010003	101
2.3.2.02.02.009-2201033-2020660010079	Servicios para la comunidad, sociales y personales	204.000.000	2020660010079	824
2.3.2.02.02.009-2201071-2021660010003	Servicios para la comunidad, sociales y personales	235.000.000	2021660010003	824
2.3.2.01.01.003.03.01-2201071-2021660010003	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	295.000.000	2021660010003	824
	<b>Más Educación Superior</b>	<b>47.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009-2202048-2020660010078	Servicios para la comunidad, sociales y personales	47.000.000	2020660010078	101

#### SECCION 11– SECRETARIA DE VIVIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Más Acceso a Vivienda con Entornos Incluyentes</b>	<b>260.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009-4001002-2020660010030	Servicios para la comunidad, sociales y personales	234.000.000	2020660010030	101



ALGUEVARA : 02460280131538-3279591-007119820  
 RGALLEGRO : 02460280120740-3279591-007119124  
 SAGUTIERREZP : 02460280130909-3279591-007119765

Página 20 de 31

**DECRETO No. 001195 DE 01 DICIEMBRE 2023**

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

2.3.2.02.02.007-4001002-2020660010030	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	26.000.000	2020660010030	101
---------------------------------------	--	------------	---------------	-----

**SECCION 12- SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Desarrollo Rural Integral</b>	<b>403.000.000</b>		
2.3.2.01.01.004.01.01.02-1702017-2020660010071	Muebles del tipo utilizado en la oficina	50.000.000	2020660010071	101
2.3.2.02.02.006-1702017-2020660010071	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	20.000.000	2020660010071	101
2.3.2.02.02.009-1702010-2020660010070	Servicios para la comunidad, sociales y personales	208.000.000	2020660010070	101
2.3.2.02.02.009-1702010-2020660010070	Servicios para la comunidad, sociales y personales	21.000.000	2020660010070	101
2.3.2.02.02.008-1702017-2020660010071	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	40.000.000	2020660010071	101
2.3.2.02.02.009-1702010-2020660010071	Servicios para la comunidad, sociales y personales	11.000.000	2020660010071	101



ALCALDIA DE PEREIRA

ALGUEVARA : 02460280131538-3279591-007119820  
 RGALLEGRO : 02460280120740-3279591-007119124  
 SAGUTIERREZP : 02460280130909-3279591-007119765

Página 21 de 31



## DECRETO No. 001195 DE 01 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

2.3.2.02.02.009-1702017-2020660010071	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3.000.000	20206600100 71	824
2.3.2.02.02.009-1702010-2020660010071	Servicios para la comunidad, sociales y personales	50.000.00 0	20206600100 71	824
	<b>Gestión del cambio climático.</b>	<b>455.000.0 00</b>		
2.3.2.02.02.008-3208010-2021660010049	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	392.000.0 00	20216600100 49	101
2.3.2.02.02.006-3208010-2021660010049	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	63.000.00 0	20216600100 49	101
	<b>Gestión de los Servicios Ecosistémicos</b>	<b>357.000.0 00</b>		
2.3.2.02.02.006-3202001-2021660010041	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	70.000.00 0	20216600100 41	101
2.3.2.02.02.009-3202001-2021660010041	Servicios para la comunidad, sociales y personales	237.000.0 00	20216600100 41	101
2.3.2.02.02.009-3202001-2021660010041	Servicios para la comunidad, sociales y personales	50.000.00 0	20216600100 41	824



ALGUEVARA : 02460280131538-3279591-007119820  
 RGALLEGRO : 02460280120740-3279591-007119124  
 SAGUTIERREZP : 02460280130909-3279591-007119765

Página 22 de 31



## DECRETO No. 001195 DE 01 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

	<b>Servicio Público de Aseo</b>	<b>178.000.000</b>		
2.3.2.02.02.006-4003021-2020660010075	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	50.000.000	2020660010075	101
2.3.2.02.02.008-4003021-2020660010075	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	35.000.000	2020660010075	101
2.3.2.02.02.009-4003021-2020660010075	Servicios para la comunidad, sociales y personales	93.000.000	2020660010075	101
	<b>Economía Circular</b>	<b>55.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009-3202006-2021660010051	Servicios para la comunidad, sociales y personales	36.000.000	2021660010051	101
2.3.2.02.02.008-3202006-2021660010051	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	19.000.000	2021660010051	101
	<b>Más Acceso y Calidad de Agua Potable y Saneamiento Básico</b>	<b>26.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009-4003020-2021660010050	Servicios para la comunidad, sociales y personales	26.000.000	2021660010050	101

### SECCION 13- SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
--------	----------	----------	----------	-------



ALGUEVARA : 02460280131538-3279591-007119820  
 RGALLEGRO : 02460280120740-3279591-007119124  
 SAGUTIERREZP : 02460280130909-3279591-007119765

Página 23 de 31



## DECRETO No. 001195 DE 01 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

	<b>Más Control y Seguimiento de la salud</b>	<b>121.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009-1903019-2021660010021	Servicios para la comunidad, sociales y personales	6.000.000	2021660010021	101
2.3.2.02.02.009-1903016-2021660010021	Servicios para la comunidad, sociales y personales	13.000.000	2021660010021	101
2.3.2.02.02.009-1903038-2021660010021	Servicios para la comunidad, sociales y personales	15.000.000	2021660010021	101
2.3.2.02.02.009-1903003-2021660010021	Servicios para la comunidad, sociales y personales	87.000.000	2021660010021	101
	<b>Más Aseguramiento con Equidad</b>	<b>932.000.000</b>		
2.3.2.02.02.008-1906031-2021660010024	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	15.000.000	2021660010024	101
2.3.2.02.02.009-1906004-2021660010024	Servicios para la comunidad, sociales y personales	891.000.000	2021660010024	101
2.3.2.02.02.009-1906031-2021660010023	Servicios para la comunidad, sociales y	26.000.000	2021660010023	101



ALGUEVARA : 02460280131538-3279591-007119820  
 RGALLEGRO : 02460280120740-3279591-007119124  
 SAGUTIERREZP : 02460280130909-3279591-007119765

Página 24 de 31



## DECRETO No. 001195 DE 01 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

	personales			
	<b>Más Salud, con Calidad y eficiencia para la gente</b>	<b>526.000.000</b>		
2.3.2.01.01.004.01.01.04-1905014-2021660010025	Otros muebles N.C.P.	6.000.000	2021660010025	101
2.3.2.02.02.008-1905014-2021660010025	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	44.000.000	2021660010025	101
2.3.2.02.02.009-1905014-2021660010025	Servicios para la comunidad, sociales y personales	90.000.000	2021660010025	101
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01-1905014-2021660010025	Paquetes de software	21.000.000	2021660010025	101
2.3.2.02.02.009-1905015-2021660010025	Servicios para la comunidad, sociales y personales	25.000.000	2021660010025	101
2.3.2.02.01.002-1905015-2021660010027	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	7.000.000	2021660010027	101
2.3.2.02.02.009-1905015-2021660010027	Servicios para la comunidad,	112.000.000	2021660010027	101



ALGUEVARA : 02460280131538-3279591-007119820  
 RGALLEG0 : 02460280120740-3279591-007119124  
 SAGUTIERREZP : 02460280130909-3279591-007119765

Página 25 de 31



## DECRETO No. 001195 DE 01 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

	sociales y personales			
2.3.2.02.02.009-1905019-2021660010027	Servicios para la comunidad, sociales y personales	9.000.000	2021660010027	101
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01-1905014-2021660010027	Paquetes de software	23.000.000	2021660010027	101
2.3.2.02.02.009-1905021-2021660010016	Servicios para la comunidad, sociales y personales	39.000.000	2021660010016	101
2.3.2.02.02.009-1905019-2021660010014	Servicios para la comunidad, sociales y personales	33.000.000	2021660010014	101
2.3.2.02.02.009-1905014-2021660010014	Servicios para la comunidad, sociales y personales	12.000.000	2021660010014	101
2.3.2.02.02.009-1905022-2021660010013	Servicios para la comunidad, sociales y personales	13.000.000	2021660010013	101
2.3.2.02.02.009-1905023-2021660010022	Servicios para la comunidad, sociales y personales	62.000.000	2021660010022	101
2.3.2.02.02.009-1905019-2021660010018	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30.000.000	2021660010018	101

### SECCION 14- SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION



ALGUEVARA : 02460280131538-3279591-007119820  
 RGALLEG0 : 02460280120740-3279591-007119124  
 SAGUTIERREZP : 02460280130909-3279591-007119765

Página 26 de 31



## DECRETO No. 001195 DE 01 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Fomento del Deporte, Recreación y Actividad Física.</b>	<b>154.000.000</b>		
2.3.2.01.01.004.01.03-4301038-2020660010073	Artículos de deporte	66.000.000	2020660010073	101
2.3.2.02.02.006-4301001-2020660010073	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	8.000.000	2020660010073	101
2.3.2.02.02.009-4301038-2020660010073	Servicios para la comunidad, sociales y personales	70.000.000	2020660010073	101
2.3.2.02.02.009-4301001-2020660010073	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.000.000	2020660010073	101
	<b>Fortalecimiento y Gobernanza del Sector DRAEF</b>	<b>16.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009-4301006-2021660010053	Servicios para la comunidad, sociales y personales	16.000.000	2021660010053	101
	<b>Pereira, una Potencia Deportiva del Eje</b>	<b>457.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009-4302004-2021660010054	Servicios para la comunidad, sociales y personales	29.000.000	2021660010054	101
2.3.2.02.02.009-4302004-2021660010054	Servicios para la comunidad, sociales y personales	407.000.000	2021660010054	428



ALGUEVARA : 02460280131538-3279591-007119820  
 RGALLEGO : 02460280120740-3279591-007119124  
 SAGUTIERREZP : 02460280130909-3279591-007119765

Página 27 de 31



## DECRETO No. 001195 DE 01 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

2.3.2.02.02.006-4302004-2021660010054	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	21.000.000	2021660010054	101
---------------------------------------	--	------------	---------------	-----

### SECCION 16– SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Pereira con Diversidad Económica</b>	<b>768.000.000</b>		
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01-3602038-2021660010020	Paquetes de software	20.000.000	2021660010020	101
2.3.2.02.02.008-3602030-2021660010020	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	53.000.000	2021660010020	101
2.3.2.02.02.009-3602032-2021660010020	Servicios para la comunidad, sociales y personales	21.000.000	2021660010020	101
2.3.2.02.02.009-3602030-2021660010020	Servicios para la comunidad, sociales y personales	290.000.000	2021660010020	101
2.3.2.02.02.009-3602033-2021660010020	Servicios para la comunidad, sociales y personales	59.000.000	2021660010020	101
2.3.2.02.02.008-3602030-2021660010020	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	325.000.000	2021660010020	824



ALGUEVARA : 02460280131538-3279591-007119820  
 RGALLEGRO : 02460280120740-3279591-007119124  
 SAGUTIERREZP : 02460280130909-3279591-007119765

Página 28 de 31



**DECRETO No. 001195 DE 01 DICIEMBRE 2023**

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

	<b>Pereira Emplea con Calidad</b>	<b>19.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009-3602028-2020660010027	Servicios para la comunidad, sociales y personales	19.000.000	2020660010027	101
	<b>Pereira Más Innovadora</b>	<b>100.000.000</b>		
2.3.2.02.02.008-3502006-2020660010037	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	100.000.000	2020660010037	101

**SECCION 17- SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN - TICS**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Más Gente con Acceso a TICs</b>	<b>85.000.000</b>		
2.3.2.02.02.008-2301079-2020660010038	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	28.000.000	2020660010038	101
2.3.2.02.02.009-2301024-2020660010040	Servicios para la comunidad, sociales y personales	27.000.000	2020660010040	101
2.3.2.02.02.009-2301077-2020660010038	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30.000.000	2020660010038	101
	<b>TICs Para la Producción y la Ciudadanía</b>	<b>25.000.000</b>		



ALGUEVARA : 02460280131538-3279591-007119820  
 RGALLEGRO : 02460280120740-3279591-007119124  
 SAGUTIERREZP : 02460280130909-3279591-007119765

Página 29 de 31



## DECRETO No. 001195 DE 01 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

2.3.2.02.02.009-2302082-2020660010039	Servicios para la comunidad, sociales y personales	25.000.000	2020660010039	101
---------------------------------------	--	------------	---------------	-----

**ARTÍCULO SEXTO.** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde De Pereira  
02460280132903-3279591-007119871

**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaría De Hacienda  
02460280120957-3279591-007119194

**CLAUDIA ANDREA GARCIA MARIN**  
Secretaría Jurídica (E)  
02460280131739-3279591-007119829



ALGUEVARA : 02460280131538-3279591-007119820  
RGALLEGRO : 02460280120740-3279591-007119124  
SAGUTIERREZP : 02460280130909-3279591-007119765

Página 30 de 31



## DECRETO No. 001195 DE 01 DICIEMBRE 2023

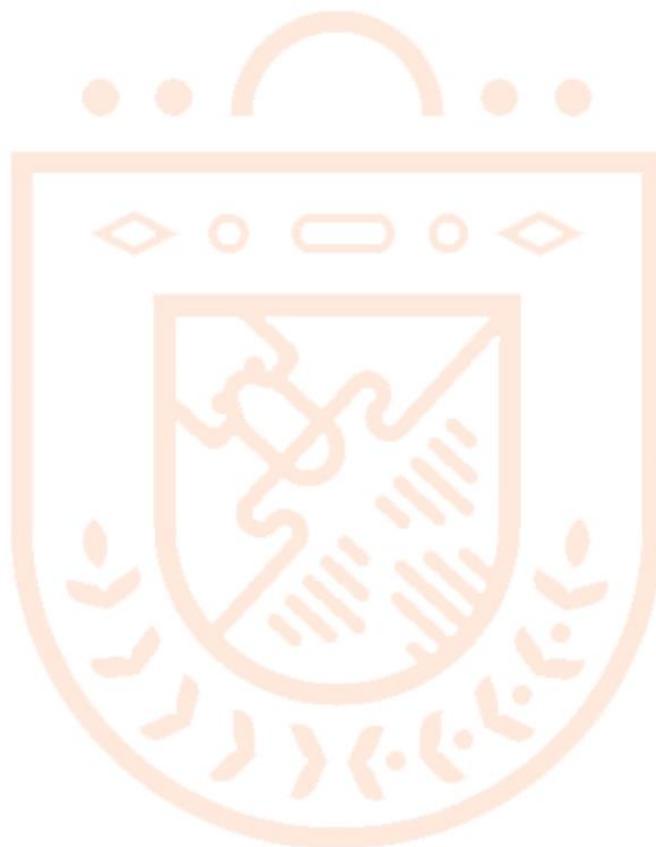
Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/



ALGUEVARA : 02460280131538-3279591-007119820  
RGALLEG0 : 02460280120740-3279591-007119124  
SAGUTIERREZP : 02460280130909-3279591-007119765

Página 31 de 31



## DECRETO No. 001200 DE 05 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

### **POR MEDIO DE LA CUAL SE ¿POR EL CUAL SE APRUEBA UN ESTUDIO DE DETALLE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 DEL ACUERDO 35 DE 2016¿**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas, por el artículo 315 numerales 1 y 3 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, 4002 de 2004, el artículo 21 del Decreto 1807 de 2014 compilado en el Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 y el artículo 28 del Acuerdo Municipal 035 de 2016 (Plan de Ordenamiento Territorial) y/o aquellos que los adicionen, modifiquen o sustituyan, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 1° de la Ley 1523 de 2012 concibe la gestión del riesgo como “(...) un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.” En consecuencia, la misma ley, artículo 2, establece que es responsabilidad de todas las autoridades y habitantes del territorio desarrollar y ejecutar procesos de gestión del riesgo, entre los cuales se encuentran aquellos que permiten mejorar los niveles de conocimiento y reducción del riesgo y dar cumplimiento al **principio de oportuna información**, en virtud del cual;

“ (...) es obligación de las autoridades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mantener debidamente informadas a todas las personas naturales y jurídicas sobre: Posibilidades de riesgo, gestión de desastres, acciones de rehabilitación y construcción así como también sobre las donaciones recibidas, las donaciones administradas y las donaciones entregadas”. y finalmente en su artículo 40 establece: “Los distritos, áreas metropolitanas y municipios, deberán incorporar en sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial las consideraciones sobre desarrollo seguro y sostenible derivadas de la gestión del riesgo y por consiguiente, los programas y proyectos prioritarios para estos fines, de conformidad con los principios de la presente ley.”

Que, el Decreto Nacional [1807](#) de 2014, por medio del cual se reglamenta el artículo [189](#) del Decreto-ley 019 de 2012 en lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones, estableció en su artículo 4° que, “los estudios detallados están orientados a determinar la categorización del riesgo y establecer las medidas de mitigación correspondientes”. En este sentido, el título II del Decreto en mención, regula las condiciones técnicas para la elaboración de dichos estudios y en su artículo [21](#) establece que, “con base en los resultados de los estudios detallados y mediante acto administrativo, el alcalde municipal o distrital o la dependencia delegada para el efecto, podrá realizar la precisión cartográfica y la definición de las normas urbanísticas a que haya lugar en el área objeto de estudio, de conformidad con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial, la cual deberá registrarse en todos los planos de la cartografía oficial”.



ABETANCOURTH : 02460265122046-3238197-007059980  
ALGUEVARA : 02460283143540-3238197-007135505  
EFORERO : 02460264110109-3238197-007051564  
ELONDONOO : 02460263004146-3238197-007044902  
GPERDOMO : 02460282172709-3238197-007128104  
MTOBONZ : 02460265090334-3238197-007057715

Página 1 de 8

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ¿POR EL CUAL SE APRUEBA UN ESTUDIO DE DETALLE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 DEL ACUERDO 35 DE 2016¿**

Que, el artículo 4 del Decreto 1807 del 2014, Estudios Detallados. Los estudios detallados están orientados a determinar la categorización del riesgo y establecer las medidas de mitigación correspondientes. En la revisión de los contenidos de mediano y largo plazo de los planes de ordenamiento territorial o en la expedición de un nuevo POT, se debe establecer la priorización de los estudios detallados identificados en los estudios básicos y en el programa de ejecución se debe definir la programación de actividades, las entidades responsables y los recursos respectivos de los estudios que se ejecutarán en el período del alcalde que adelanta la revisión del plan o la expedición de uno nuevo.

Que, el artículo 25 **-CRITERIOS GENERALES EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO-** del Acuerdo Municipal N° 35 de 2016 *“Por medio del cual se adopta la revisión de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Pereira”* -POT- reconoce y valora los riesgos a que está expuesto el Municipio de Pereira, para lo cual formula directrices, estrategias y planes tendientes a reducir o controlar el riesgo existente y a evitar nuevos riesgos y así conducir al municipio hacia un desarrollo sostenible.

Que, el mismo artículo 25 en su párrafo, establece que los organismos responsables del proceso de Gestión del Riesgo en el Municipio los cuales conforman el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres son:

- a) La Secretaría de Gobierno a través de la Dirección Operativa para la Prevención y Atención de Desastres DOPAD (hoy DIGER) y la dirección de Control Físico o quien haga sus veces.
- b) La Secretaría de Planeación Municipal.
- c) La Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER quien proveerá asesoría y asistencia técnica.

Que, el artículo 26 del mencionado POT establece: **INCORPORACIÓN DE NUEVA INFORMACIÓN PARA LA ZONIFICACIÓN DE AMENAZAS Y RIESGOS:** *“La Dirección Operativa de Prevención y Atención de Desastres -DOPAD- (hoy DIGER) y la Secretaría de Planeación municipal, con la asesoría de la Autoridad Ambiental -CARDER-, y la aprobación del CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, podrán precisar, delimitar, categorizar y definir, en cualquier momento, las zonas de amenaza y riesgo del Municipio y sus restricciones específicas, las cuales deberán ser incorporadas al Plan de Ordenamiento Territorial, de conformidad con las disposiciones de los Decretos 1807 de 2014 y 4002 de 2004 o aquellos que los adicionen, modifiquen o sustituyan”.*

Que, el artículo 28 del POT establece el procedimiento para la aprobación e incorporación de estudios de detalle elaborados por particulares, estableciendo:



## DECRETO No. 001200 DE 05 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

### **POR MEDIO DE LA CUAL SE ¿POR EL CUAL SE APRUEBA UN ESTUDIO DE DETALLE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 DEL ACUERDO 35 DE 2016¿**

1. En los suelos urbano, de expansión o rural, que hayan sido zonificados en los estudios básicos como amenaza alta o media, o riesgo alto o medio y que al momento de cualquier actuación urbanística no hayan sido objeto de estudios de detalle; el gestor y/o promotor y/o urbanizador, podrá realizarlos, dentro del trámite de los instrumentos de planeamiento intermedio y de licenciamiento urbanístico.

2. Los resultados obtenidos serán evaluados por la Dirección Operativa de Prevención y Atención de Desastres -DOPAD- (hoy DIGER) y la Secretaría de Planeación municipal, con la asesoría de la Autoridad Ambiental -CARDER-, y serán aprobados por el consejo municipal de gestión del riesgo de desastres, los cuales darán el aval técnico para la posterior aprobación mediante acto administrativo por parte del municipio. Así mismo, el proceso de solicitud de licencias de nuevas urbanizaciones deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 4, del artículo 22, del Decreto MAVDT 1469 de 2010, su Decreto compilatorio No. 1077 de 2015, y aquellas que las modifiquen, complementen o sustituyan.

Que, las zonas de riesgo de desastre del municipio de Pereira se clasifican según la magnitud y la capacidad que tiene la sociedad de soportar y sobreponerse al fenómeno en: 1. Alto No Mitigable, 2. Alto Mitigable, 3. Medio y 4. Bajo.

Que, el artículo 52 del pluricitado Acuerdo 35 de 2016, establece en relación con las zonas en riesgo alto mitigable: "Son aquellas zonas que a pesar de encontrarse, según los estudios de detalle, sometidas a factores altos de amenaza y vulnerabilidad, por fenómenos de inundación, avenidas torrenciales y fenómenos de remoción en masa, y luego de evaluar las alternativas de intervención desde el punto de vista técnico, financiero, ambiental y urbanístico, se considera viable la ejecución de obras de mitigación. PARÁGRAFO: Las obras de mitigación que se definan, se realizarán en el corto plazo debido a los altos niveles de amenaza y vulnerabilidad a los que se encuentra expuesta la población o infraestructura; de lo contrario, se deberán implementar procesos de relocalización"

Que, se identificaron a partir de un estudio básico, las áreas en condición de amenaza y/o con condición de riesgo objeto de estudios de detalle; se concretaron las zonas susceptibles a la generación de fenómenos de remoción en masa y con ello definió las áreas con amenaza ALTA, MEDIA Y BAJA y estableció que las áreas de amenaza ALTA se definen como suelo de protección y que podrán ser desafectados para una posible intervención a partir de realizar un estudio de detalle y obtener la aprobación por parte del CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Que, de acuerdo con las disposiciones anteriormente señaladas, dentro del trámite del estudio de detalle que trata el presente decreto se surtieron las siguientes actuaciones:



ABETANCOURTH : 02460265122046-3238197-007059980  
ALGUEVARA : 02460283143540-3238197-007135505  
EFORERO : 02460264110109-3238197-007051564  
ELONDONOO : 02460263004146-3238197-007044902  
GPERDOMO : 02460282172709-3238197-007128104  
MTOBONZ : 02460265090334-3238197-007057715

Página 3 de 8

**DECRETO No. 001200 DE 05 DICIEMBRE 2023**

Version: 01

Fecha de Víaencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ¿POR EL CUAL SE APRUEBA UN ESTUDIO DE DETALLE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 DEL ACUERDO 35 DE 2016¿**

1. **Radicación del estudio de detalle.** Mediante oficio radicado el día 28 de noviembre de 2028, el encargado y responsable del proyecto, **INVERSIONES ZAPATA CARDONA S.A.S, Nit. No 816005403-** en calidad de propietario del predio involucrado en el área proyectada en el anexo No 1, presentó a consideración del Municipio de Pereira el Estudio de Detalle **“Proyecto Predio Padua”** en el corregimiento de Cerritos, realizado por OMEGA Y ASOCIADOS LTDA, representada legalmente por el Ingeniero geólogo Jairo Alberto Echeverry Ramírez, identificado con cédula de ciudadanía No 7606.683, T.P No 05223-55618-ANT, y por el geólogo Harold H. Mejía Martínez, identificado con cédula de ciudadanía No 10.134.048, y con MP 1383.CPG. Localizado al noroeste del casco urbano del municipio de Pereira, Al sitio se accede por la vía principal que conduce al corregimiento de Cerritos hasta llegar a la Entrada No.1 en sentido hacia el Colegio La Salle de Pereira y luego de recorrer un tramo de 2 Km en la margen derecha se llega al predio en el Sector de Cerritos en el predio Padua, el cual consta de un (1) lote, identificado con las matrículas inmobiliarias **No 290-507-91**, con un área aproximada de 4572 M2. El proyecto pretende la parcelación de los predios en quince (15) lotes para condominio campestre con extensión variada para cada uno de ellos, donde se pretende la construcción de viviendas de 1 o 2 pisos según diseño específico. Figura 5 Mapa del proyecto. que de conformidad con el Acuerdo 35 de 2016 -Plan de Ordenamiento Territorial de Pereira- se encuentra en un área de amenaza alta ante movimientos en MM.
2. **La Revisión del Estudio de Detalle,** de acuerdo con lo anterior se hace necesaria la evaluación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo ante movimientos en masa mediante un estudio detallado según los alcances establecidos en el decreto 1807 de 2014 y la sección 3 del Decreto 1077 de 2015, y que pueda establecer las reales condiciones del proyecto en términos del nivel de amenaza presente y proyectada con la inclusión del proyecto.

Que, el estudio fue elaborado siguiendo los lineamientos establecidos en la Guía metodológica para estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa del Servicio Geológico Colombiano SGC, 2012 como también los alcances descritos en el decreto 1807 de 2014.

Que, el día 28 de septiembre de 2023, la Secretaria de Planeación, realiza una Revisión Información Cartográfica **ESTUDIO DETALLE DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO. PREDIO PADUA** - El presente documento resume la revisión del estudio detalle de amenaza, vulnerabilidad y riesgo. proyecto las casonas según el acuerdo 35 de 2016 Plan de Ordenamiento territorial POT donde se referiré al anexo 5, por lo cual se reseña el cumplimiento del Proyecto, el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo al Acta No 4 de fecha 3 de octubre de 2023, el Consejo Ordinario Municipal de Gestión del Riesgo, a folios 29 al 30 aprobó por unanimidad el presente estudio de detalle de amenaza y riesgo para el proyecto **“PREDIO PADUA”** el cual consta de un (1) lote, identificado con las matrículas inmobiliarias **No 290-507-91**, con un área aproximada de 41.572 M2. El proyecto pretende la parcelación de los predios en quince (15) lotes para condominio campestre con extensión variada para cada uno de ellos, donde se pretende la construcción de viviendas de 1 o 2 pisos según diseño específico, ubicado al noroeste del casco urbano del municipio de Pereira, Al sitio se accede por la vía principal



ABETANCOURTH : 02460265122046-3238197-007059980  
ALGUEVARA : 02460283143540-3238197-007135505  
EFORERO : 02460264110109-3238197-007051564  
ELONDONOO : 02460263004146-3238197-007044902  
GPERDOMO : 02460282172709-3238197-007128104  
MTOBONZ : 02460265090334-3238197-007057715

Página 4 de 8

**DECRETO No. 001200 DE 05 DICIEMBRE 2023**

Version: 01

Fecha de Víaencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ¿POR EL CUAL SE APRUEBA UN ESTUDIO DE DETALLE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 DEL ACUERDO 35 DE 2016¿**

que conduce al corregimiento de Cerritos hasta llegar a la Entrada No.1 en sentido hacia el Colegio La Salle de Pereira y luego de recorrer un tramo de 1.2 Km en la margen derecha se llega al predio en el Sector de Cerritos en el predio Padua, Con el objetivo de realizar los estudios de detalle de amenaza ante movimientos en masa para el proyecto Padua en el corregimiento de cerritos - Pereira, según la normatividad vigente (decreto 1807 de 2014)". Acta que hace parte integral del presente acto.

Que, en atención a lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 28 del Acuerdo 35 de 2016, mediante el cual se define el procedimiento para la aprobación e incorporación de estudios de detalle elaborados por particulares, el proyecto "**PREDIO PADUA**" mediante concepto técnico de fecha 3 de octubre de 2023, suscrito por la Secretaría de Planeación y la Dirección de Gestión del Riesgo -DIGER-

Que, del anterior concepto se evidencia la revisión del estudio de detalle presentado para el Proyecto "**PREDIO PADUA**", se pudo constatar que el documento titulado estudio de detalle de amenaza, vulnerabilidad y riesgo ante movimientos en masa, metodológicamente cumple con los requisitos definidos en el decreto 1807 de 2014 para estudio de detalle por amenaza geotécnica y sobre el cual se conceptúa lo siguiente:

1. El concepto técnico de evaluación generado a partir del "ESTUDIO DE DETALLE DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO ANTE MOVIMIENTOS EN MASA -**PREDIO PADUA**", el cual es presentado por INVERSIONES ZAPATA CARDONA S.A.S. con NIT: 816005403-8 como propietarios del predio "Lote PADUA" en el corregimiento de Cerritos, municipio de Pereira, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 290-5079 Donde se pretende adelantar un proyecto de parcelación en quince (15) lotes para condominio campestre con extensión variada para cada uno de ellos, donde se pretende la construcción de viviendas de 1 o 2 pisos según diseño específico.
1. Según la información entregada para la evaluación del estudio de detalle y como se muestra en la Figura 1, se puede constatar que el predio se encuentra localizado sobre 1 sector normativo, a saber: -Suelos de protección – Áreas de especial importancia ecosistémica – subcategoría (Áreas forestales protectoras no asociadas a corrientes) - Pendientes mayor al 70% (Rojo). **Figura 1** Predio "PADUA" Fuente: SIGPER.

Que, Según la información entregada para la evaluación del estudio de detalle y como se muestra en la Figura 2, se puede constatar que el proyecto se encuentra localizado al noroeste del casco urbano del municipio de Pereira, por la vía principal que conduce al corregimiento de Cerritos, hasta llegar a la Entrada No.1 en sentido hacia el Colegio La Salle de Pereira y luego de recorrer un tramo de 1.2 Km en la margen derecha se llega al predio- ver Figura 3. Ortofoto de la zona y áreas del proyecto. la cual hace parte integral del presente acto.

Que, a través de correo electrónico [planeacionmunicipal@pereira.gov.co](mailto:planeacionmunicipal@pereira.gov.co), de fecha 9 de noviembre de 2023, la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, remitió el expediente



ABETANCOURTH : 02460265122046-3238197-007059980  
ALGUEVARA : 02460283143540-3238197-007135505  
EFORERO : 02460264110109-3238197-007051564  
ELONDONOO : 02460263004146-3238197-007044902  
GPERDOMO : 02460282172709-3238197-007128104  
MTOBONZ : 02460265090334-3238197-007057715

Página 5 de 8

**DECRETO No. 001200 DE 05 DICIEMBRE 2023**

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ¿POR EL CUAL SE APRUEBA UN ESTUDIO DE DETALLE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 DEL ACUERDO 35 DE 2016¿**

con el aval técnico del estudio de detalle para la elaboración del correspondiente acto administrativo por el cual se aprueba un estudio de detalle por parte de la Secretaría de Planeación.

En mérito de lo expuesto, **EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**, facultado como está por la Ley,

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1. APROBAR** y adoptar el ESTUDIO DETALLADO de amenazas y riesgos ante movimientos en masa, para el proyecto “**Predio Padua**” identificado con la matrícula inmobiliaria No 290-507-91, de conformidad con lo establecido en el CONCEPTO TÉCNICO elaborado por la comisión de conocimiento del riesgo y lo aprobado por CUARTO CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PEREIRA -CMGRD-, la cual consta en el acta de fecha 3 de octubre de 2023, que forman parte integral del presente Decreto.

**ARTÍCULO 2. DOCUMENTOS DEL ESTUDIO DE DETALLE.** Forman parte integral del presente Decreto los siguientes documentos:

1. Estudio de detalle del proyecto urbanístico del Proyecto “**Predio Padua**” presentado por el geólogo Harold H. Mejía Martínez, con MP 1383.CPG, y el Ingeniero geólogo Jairo Alberto Echeverry Ramírez con MP 05223-55617 -ANT. con sus respectivos anexos (mapas, tablas y figuras).
2. Acta No 04 del CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PEREIRA -CMGRD- a folios 29 y 30, celebrada el día 3 de octubre de 2023.
3. Concepto técnico de detalle de fecha 3 de octubre de 2023, suscrito por la Secretaría de Planeación y la Dirección de Gestión del Riesgo -DIGER-
4. Revisión Información Cartográfica ESTUDIO DE DETALLE – de fecha 28 de septiembre de 2023 en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 35 de 2016.

**ARTÍCULO 3. LOCALIZACIÓN:** el proyecto se encuentra localizado al noroeste del casco urbano del municipio de Pereira, Al sitio se accede por la vía principal que conduce al corregimiento de Cerritos hasta llegar a la Entrada No.1 en sentido hacia el Colegio La Salle de Pereira y luego de recorrer un tramo de 1.2 Km en la margen derecha se llega al predio en el Sector de Cerritos. ver Figura 3. Ortofoto de la zona y áreas del proyecto. la cual hace parte integral del presente acto.

**ARTÍCULO 4.** El presente estudio de detalle del proyecto “**Predio Padua**” se incorporará al Plan de Ordenamiento Territorial a través de una revisión de sus contenidos, en el marco de los artículos 5 y 6 del Decreto 4002 del 2004, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Acuerdo 35 de 2016.



ABETANCOURTH : 02460265122046-3238197-007059980  
ALGUEVARA : 02460283143540-3238197-007135505  
EFORERO : 02460264110109-3238197-007051564  
ELONDONOO : 02460263004146-3238197-007044902  
GPERDOMO : 02460282172709-3238197-007128104  
MTOBONZ : 02460265090334-3238197-007057715

Página 6 de 8



## DECRETO No. 001200 DE 05 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

### **POR MEDIO DE LA CUAL SE ¿POR EL CUAL SE APRUEBA UN ESTUDIO DE DETALLE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 DEL ACUERDO 35 DE 2016¿**

**ARTÍCULO 5.** OTRAS ACTUACIONES Y/O DESAFECTACIONES: Cualquier otro tipo de categorización o desafectación con respecto al suelo dentro del cual se ubica el proyecto objeto del presente decreto, deberá ser sujeto a pronunciamiento por parte de la entidad competente y la aprobación del presente estudio de detalle no reemplaza dichos trámites.

**ARTÍCULO 6.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Parágrafo: Infórmese de la presente disposición a los Curadores Urbanos de la ciudad ya las entidades pertinentes encargadas de la gestión del riesgo.

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde De Pereira  
02460283190315-3238197-007139159

**CLAUDIA ANDREA GARCIA MARIN**  
Secretaría Jurídica (E)  
02460283151238-3238197-007136120

**GERARDO ANTONIO BUCHELLI LOZANO**  
Secretario De Planeacion  
02460265160943-3238197-007062051



ABETANCOURTH : 02460265122046-3238197-007059980  
ALGUEVARA : 02460283143540-3238197-007135505  
EFORERO : 02460264110109-3238197-007051564  
ELONDONOO : 02460263004146-3238197-007044902  
GPERDOMO : 02460282172709-3238197-007128104  
MTOBONZ : 02460265090334-3238197-007057715



## DECRETO No. 001200 DE 05 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ¿POR EL CUAL SE APRUEBA UN ESTUDIO DE  
DETALLE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 DEL ACUERDO 35 DE 2016¿**

**MONICA MARCELA TOBON ZAPATA**  
Subsecretaria De Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano  
**02460265090413-3238197-007057717**

**EDUARDO FORERO GONZALEZ**  
Profesional Universitario

--

Elaboró: Redactor: Esperanza Londoño Ocampo / CONTRATISTA

/



ABETANCOURTH : 02460265122046-3238197-007059980  
ALGUEVARA : 02460283143540-3238197-007135505  
EFORERO : 02460264110109-3238197-007051564  
ELONDONOO : 02460263004146-3238197-007044902  
GPERDOMO : 02460282172709-3238197-007128104  
MTOBONZ : 02460265090334-3238197-007057715

Página 8 de 8



## DECRETO No. 001234 DE 07 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

### **POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 81 del Acuerdo No. 08 de 2014 y el artículo 26 del Acuerdo No. 30 de 2022,

#### **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario efectuar unos traslados de recursos en las apropiaciones de gasto para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 81 del Acuerdo 08 de 2014 establece: *“Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante decreto expedido por el Alcalde Municipal. En el caso de los establecimientos públicos del orden municipal, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas.*

Los jefes de los órganos responderán por la legalidad de los actos en mención”.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 30 de 2022 establece:

**“Artículo 26.** *El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2023, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2022.*

*Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos*

*Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.*

Por lo anteriormente expuesto,

#### **DECRETA**



ALGUEVARA : 02460286110545-3303043-007170235

JHINCAPIEN : 02460286102815-3303043-007169444

RGALLEGO : 02460285152910-3303043-007161447

Página 1 de 7



## DECRETO No. 001234 DE 07 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

**ARTICULO PRIMERO.** Efectuar los siguientes traslados presupuestales por la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$ 3.812.704.944)**, así:

### CRÉDITOS:

#### SECCION 06– SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO
2.1.3.05.09.053	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales	150.000.000	146

#### SECCION 10– SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
	Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia	3.539.048.067		
2.3.1.01.01.001.01-2201071-2021660010003	Sueldo básico	3.492.906.067	215	2021660010003
2.3.1.01.01.001.08.01-2201071-2021660010003	Prima de Navidad	46.142.000	215	2021660010003

#### SECCION 18– SECRETARIA DE CULTURA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
	Más Cultura con Fortalecimiento de Base Artística y Creativa	123.656.877		
2.3.2.02.02.009-	Servicios para la	102.656.877	101	2020660010023



ALGUEVARA : 02460286110545-3303043-007170235  
JHINCAPIEN : 02460286102815-3303043-007169444  
RGALLEGO : 02460285152910-3303043-007161447

Página 2 de 7



## DECRETO No. 001234 DE 07 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

3301053-2020660010023	comunidad, sociales y personales.			
2.3.2.02.02.009-3301053-2020660010023	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	21.000.000	824	2020660010023

### CONTRACRÉDITOS:

#### SECCION 05– SECRETARIA DE GOBIERNO

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
	<b>Pereira más Segura y con mejor Convivencia.</b>	<b>150.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009-4501029-2020660010097	Servicios para la comunidad, sociales y personales	150.000.000	146	2020660010097

#### SECCION 10– SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
	<b>Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia</b>	<b>3.539.048.067</b>		
2.3.1.01.01.001.02-2201071-2021660010003	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	88.945.303	215	2021660010003
2.3.1.01.01.001.05-2201071-2021660010003	Auxilio de transporte	8.000.000	215	2021660010003
2.3.1.01.01.001.06-2201071-	Prima de servicio	3.732.910	215	2021660010003



ALGUEVARA : 02460286110545-3303043-007170235

JHINCAPIEN : 02460286102815-3303043-007169444

RGALLEGO : 02460285152910-3303043-007161447

Página 3 de 7



## DECRETO No. 001234 DE 07 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

2021660010003				
2.3.1.01.01.001.07-2201071-2021660010003	Bonificación por servicios prestados	15.000.000	215	2021660010003
2.3.1.01.01.001.08.01-2201071-2021660010003	Prima de Navidad	1.000.000.000	215	2021660010003
2.3.1.01.01.001.08.02-2201071-2021660010003	Prima de Vacaciones	381.477.575	215	2021660010003
2.3.1.01.01.002.31-2201071-2021660010003	Bonificación Pedagógica Docentes Prescolar, Básica y Media	49.167.102	215	2021660010003
2.3.1.01.01.002.32-2201071-2021660010003	Sobresueldo docentes y directivos docentes Prescolar, Básica y Media	55.000.000	215	2021660010003
2.3.1.01.02.001-2201071-2021660010003	Aportes a la seguridad social en pensiones	47.600.000	215	2021660010003
2.3.1.01.02.002-2201071-2021660010003	Aportes a la seguridad social en salud	129.000.000	215	2021660010003
2.3.1.01.02.003-2201071-2021660010003	Aportes de cesantías	37.221.096	215	2021660010003
2.3.1.01.02.004-2201071-2021660010003	Aportes a cajas de compensación familiar	39.798.730	215	2021660010003
2.3.1.01.02.005-2201071-	Aportes generales al sistema de	6.489.600	215	2021660010003



ALGUEVARA : 02460286110545-3303043-007170235  
 JHINCAPIEN : 02460286102815-3303043-007169444  
 RGALLEGO : 02460285152910-3303043-007161447

Página 4 de 7



## DECRETO No. 001234 DE 07 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

2021660010003	riesgos laborales			
2.3.1.01.02.006-2201071-2021660010003	Aportes al ICBF	25.137.673	215	2021660010003
2.3.1.01.02.007-2201071-2021660010003	Aportes al SENA	16.827.529	215	2021660010003
2.3.1.01.02.008-2201071-2021660010003	Aportes a la ESAP	11.663.629	215	2021660010003
2.3.1.01.03.001.03-2201071-2021660010003	Bonificación Especial de Recreación	18.787.372	215	2021660010003
2.3.1.01.03.102-2201071-2021660010003	Bonificación Grado 14 - Docentes Prescolar, Básica y Media	74.000.000	215	2021660010003
2.3.2.02.01.002-2201071-2021660010003	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	46.142.000	215	2021660010003
2.3.2.02.02.009-2201071-2021660010003	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.485.057.548	215	2021660010003

### SECCION 18- SECRETARIA DE CULTURA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
	Más Cultura con Fortalecimiento de Base Artística	123.656.877		



ALGUEVARA : 02460286110545-3303043-007170235

JHINCAPIEN : 02460286102815-3303043-007169444

RGALLEGO : 02460285152910-3303043-007161447

Página 5 de 7



## DECRETO No. 001234 DE 07 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

	y Creativa			
2.3.2.02.02.006-3301070-2020660010023	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	29.000.001	101	2020660010023
2.3.2.02.02.009-3302073-2021660010043	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5.331.500	101	2021660010043
2.3.2.02.02.008-3302073-2021660010043	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	68.325.376	101	2021660010043
2.3.2.02.02.008-3302073-2021660010043	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.000.000	824	2021660010043

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



ALGUEVARA : 02460286110545-3303043-007170235  
JHINCAPIEN : 02460286102815-3303043-007169444  
RGALLEGO : 02460285152910-3303043-007161447

Página 6 de 7



## DECRETO No. 001234 DE 07 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde De Pereira  
**02460286134938-3303043-007173474**

**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaria De Hacienda  
**02460285155318-3303043-007161673**

**CLAUDIA ANDREA GARCIA MARIN**  
Secretaría Jurídica (E)  
**02460286120201-3303043-007171617**

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/



ALGUEVARA : 02460286110545-3303043-007170235  
JHINCAPIEN : 02460286102815-3303043-007169444  
RGALLEGO : 02460285152910-3303043-007161447

Página 7 de 7



## DECRETO No. 001261 DE 12 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

### POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo No. 30 de 2022,

#### CONSIDERANDO:

Que conforme a la ejecución presupuestal de ingresos con corte a noviembre de 2023, se han obtenido recaudos por concepto del impuesto de alumbrado público por valor de \$ 27.788.973.788, cifra que supera el valor presupuestado aforado en la suma de \$ 25.879.116.772, siendo necesario adicionar una parte del mayor recaudo por valor de \$ 900.000.000

Que en el Acuerdo No. 30 de 2022, Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2023 en su artículo 26 se establece:

**“ARTÍCULO 26.** El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2023, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios y/o contratos con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2022.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.

Por lo anteriormente expuesto,

#### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 900.000.000), así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$
1.	INGRESOS	900.000.000



BGALVEZ : 02460290153717-3322193-007202349  
 JHINCAPIEN : 02460290153322-3322193-007202293  
 RGALLEGO : 02460290114617-3322193-007196492

Página 1 de 4



## DECRETO No. 001261 DE 12 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

1.1	INGRESOS CORRIENTES	900.000.000
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	900.000.000
1.1.01.02	IMPUESTOS INDIRECTOS	900.000.000
1.1.01.02.211	Impuesto de alumbrado público	900.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 900.000.000), así:

### SECCION 07– SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
	<b>Alumbrado Público Inteligente</b>	<b>900.000.000</b>		
2.3.2.02.02.006-2102011-2020660010087	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	900.000.000	137	2020660010087

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



BGALVEZ : 02460290153717-3322193-007202349  
 JHINCAPIEN : 02460290153322-3322193-007202293  
 RGALLEGO : 02460290114617-3322193-007196492

Página 2 de 4



## DECRETO No. 001261 DE 12 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde De Pereira  
02460291115058-3322193-007215551

**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde De Pereira  
02460291115327-3322193-007215609

**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde De Pereira  
02460291115225-3322193-007215581

**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaria De Hacienda  
02460290121339-3322193-007197236



BGALVEZ : 02460290153717-3322193-007202349  
JHINCAPIEN : 02460290153322-3322193-007202293  
RGALLEGO : 02460290114617-3322193-007196492

Página 3 de 4



## DECRETO No. 001261 DE 12 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

**CLAUDIA ANDREA GARCIA MARIN**  
Secretaría Jurídica (E)  
**02460290172158-3322193-007203972**

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/



BGALVEZ : 02460290153717-3322193-007202349  
JHINCAPIEN : 02460290153322-3322193-007202293  
RGALLEGO : 02460290114617-3322193-007196492

Página 4 de 4



## DECRETO No. 001268 DE 13 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

### **POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1431 DE 2022)**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

#### **CONSIDERANDO:**

Que se requieren efectuar unos traslados en gastos de funcionamiento de la Secretaria de Gestión Administrativa, para atender obligaciones propias de la Administración Municipal

De conformidad con el artículo 81 del Acuerdo No. 8 de 2014 que establece:

**"ARTICULO 81°.** Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante decreto expedido por el Alcalde Municipal. En el caso de los establecimientos públicos del orden municipal, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas.

Los jefes de los órganos responderán por la legalidad de los actos en mención."

Por lo anteriormente expuesto,

#### **DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000)**, dentro del Grupo de Gastos **2.1 FUNCIONAMIENTO**, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la sección **SECCION 03- SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA**, así:

#### **CRÉDITOS:**

#### **SECCION 03- SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO
--------	----------	-------	-------



BGALVEZ : 02460292130427-3334076-007234491  
JHINCAPIEN : 02460292092608-3334076-007228689  
RGALLEGO : 02460291172112-3334076-007222375

Página 1 de 4



## DECRETO No. 001268 DE 13 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Víaencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1431 DE 2022)**

2.1.3.13.01.001	Sentencias	250.000.000	101
2.1.3.07.02.002.02	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	450.000.000	101

### CONTRACRÉDITOS:

#### SECCION 03- SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	13.459.952	101
2.1.2.02.02.006	Servicio de alojamiento; servicio de suministro de comidas y bebidas; servicio de transporte; y servicio de distribución de electricidad, gas y agua	5.000.000	101
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	300.000.000	101
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	40.000.000	101
2.1.2.02.02.009	Servicio para la comunidad, sociales y personales	27.000.000	101
2.1.3.13.01.003	Laudos arbitrales	135.250	101
2.1.8.05.01.004	Sanciones administrativas	8.555.146	101
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	305.849.652	101

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



BGALVEZ : 02460292130427-3334076-007234491  
JHINCAPIEN : 02460292092608-3334076-007228689  
RGALLEGO : 02460291172112-3334076-007222375

Página 2 de 4



## DECRETO No. 001268 DE 13 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1431 DE 2022)**

**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde De Pereira  
02460292142154-3334076-007236262

**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde De Pereira  
02460292142256-3334076-007236275

**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde De Pereira  
02460292142118-3334076-007236247

**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaria De Hacienda  
02460291174917-3334076-007222829



BGALVEZ : 02460292130427-3334076-007234491  
JHINCAPIEN : 02460292092608-3334076-007228689  
RGALLEGO : 02460291172112-3334076-007222375

Página 3 de 4



## DECRETO No. 001268 DE 13 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1431 DE 2022)**

**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaria De Hacienda  
**02460291174702-3334076-007222801**

**CLAUDIA ANDREA GARCIA MARIN**  
Secretaría Jurídica (E)  
**02460292141630-3334076-007236139**

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/



BGALVEZ : 02460292130427-3334076-007234491  
JHINCAPIEN : 02460292092608-3334076-007228689  
RGALLEGO : 02460291172112-3334076-007222375

Página 4 de 4

**DECRETO No. 001275 DE 14 DICIEMBRE 2023**

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 26 y 49 del Acuerdo N° 30 de 2022 y,

**CONSIDERANDO:**

Que según solicitud SAIA Nos. 20231212-70078-I y 20231212-70076-I de diciembre 12 de 2023, presentada por la Dra. Litzia Fernanda Roldan Ramírez, Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social (E), solicita efectuar modificaciones presupuestales conforme a la matriz LMA publicada por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como ajustes en los rendimientos financieros del fondo local de salud.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 30 de 2022 establece: "El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2023, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2022.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal"

Que según el Artículo 49 del Acuerdo N° 30 de 2022, "El Alcalde Municipal podrá hacer las modificaciones presupuestales necesarias y demás ajustes que se requieran en el presupuesto de ingresos y gastos para efectos del cierre presupuestal antes de finalizar la vigencia, una vez haya entrado en receso el Concejo Municipal".

Por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO.** Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **SEIS MIL SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$ 6.065.538.556)**, así:



BGALVEZ : 02460292171535-3337711-007239740  
JHINCAPIEN : 02460292150553-3337711-007237151  
RGALLEGO : 02460292100959-3337711-007229746

Página 1 de 5



## DECRETO No. 001275 DE 14 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)	FONDO
<b>1</b>	<b>Ingresos</b>	<b>6.065.538.556</b>	
<b>1.1</b>	<b>Ingresos corrientes</b>	<b>5.421.071.231</b>	
<b>1.1.02</b>	<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>5.421.071.231</b>	
<b>1.1.02.06</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>5.421.071.231</b>	
<b>1.1.02.06.009</b>	<b>Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral</b>	<b>3.730.055.590</b>	
<b>1.1.02.06.009.01</b>	<b>Sistema General de Seguridad Social en Salud</b>	<b>3.730.055.590</b>	
1.1.02.06.009.01.06	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado	3.730.055.590	286
<b>1.1.02.06.006</b>	<b>Transferencias de otras entidades del gobierno general</b>	<b>1.691.015.641</b>	
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	1.691.015.641	293
<b>1.2</b>	<b>Recursos de capital</b>	<b>644.467.325</b>	
<b>1.2.05</b>	<b>Rendimientos financieros</b>	<b>644.467.325</b>	
1.2.05.02	Depósitos	4.802.823	310
1.2.05.02	Depósitos	130.920.272	249
1.2.05.02	Depósitos	88.412.994	250
1.2.05.02	Depósitos	420.331.236	251

**ARTICULO SEGUNDO.** Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **SEIS MIL SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$ 6.065.538.556)**, así:

### SECCION 13 – SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
	<b>Más Aseguramiento con Equidad</b>	<b>5.645.207.320</b>		



BGALVEZ : 02460292171535-3337711-007239740  
 JHINCAPIEN : 02460292150553-3337711-007237151  
 RGALLEGO : 02460292100959-3337711-007229746

Página 2 de 5



## DECRETO No. 001275 DE 14 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

### POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023

2.3.2.02.02.009-1906004-2021660010024	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3.730.055.590	286	2021660010024
2.3.2.02.02.009-1906004-2021660010024	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.691.015.641	293	2021660010024
2.3.2.02.02.009-1906004-2021660010024	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4.802.823	310	2021660010024
2.3.2.02.02.009-1906004-2021660010024	Servicios para la comunidad, sociales y personales	130.920.272	249	2021660010024
2.3.2.02.02.009-1906004-2021660010024	Servicios para la comunidad, sociales y personales	88.412.994	250	2021660010024
	<b>Más Control y Seguimiento de la salud</b>	<b>420.331.236</b>		
2.3.2.02.02.009-1903003-2021660010021	Servicios para la comunidad, sociales y personales	420.331.236	251	2021660010021

**ARTICULO TERCERO.** Reducir el Presupuesto de Ingresos en la suma de **OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS (\$ 80.977.096)**, así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)	FONDO
1	Ingresos	80.977.096	
1.1	Ingresos corrientes	80.977.096	
1.1.02	Ingresos no tributarios	80.977.096	
1.1.02.07	Participación y derechos por monopolio	80.977.096	
1.1.02.07.001	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	80.977.096	



BGALVEZ : 02460292171535-3337711-007239740  
 JHINCAPIEN : 02460292150553-3337711-007237151  
 RGALLEGO : 02460292100959-3337711-007229746

Página 3 de 5



## DECRETO No. 001275 DE 14 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Víaencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

1.1.02.07.001.03	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería tradicional	25.188.184	246
1.1.02.07.001.03	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería tradicional	55.788.912	247

**ARTICULO CUARTO.** Reducir el Presupuesto de Gastos en la suma de **OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS (\$ 80.977.096)**, así:

### SECCION 13 – SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
	<b>Más Aseguramiento con Equidad</b>	<b>80.977.096</b>		
2.3.2.02.02.009-1906004-2021660010024	Servicios para la comunidad, sociales y personales	25.188.184	246	2021660010024
2.3.2.02.02.009-1906004-2021660010024	Servicios para la comunidad, sociales y personales	55.788.912	247	2021660010024

**ARTICULO QUINTO.-** El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde De Pereira  
**02460293112936-3337711-007249698**



BGALVEZ : 02460292171535-3337711-007239740  
JHINCAPIEN : 02460292150553-3337711-007237151  
RGALLEGO : 02460292100959-3337711-007229746

Página 4 de 5



## DECRETO No. 001275 DE 14 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaría De Hacienda  
**02460292104607-3337711-007230455**

**CLAUDIA ANDREA GARCIA MARIN**  
Secretaría Jurídica (E)  
**02460293075609-3337711-007245282**

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/



BGALVEZ : 02460292171535-3337711-007239740  
JHINCAPIEN : 02460292150553-3337711-007237151  
RGALLEGO : 02460292100959-3337711-007229746

Página 5 de 5



## DECRETO No. 001315 DE 17 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

### **POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1431 DE 2022)**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

#### **CONSIDERANDO:**

Que se requieren efectuar unos traslados en gastos de funcionamiento de la Secretaria de Gestión Administrativa y Hacienda, para atender obligaciones propias de la Administración Municipal

De conformidad con el artículo 81 del Acuerdo No. 8 de 2014 que establece:

**"ARTICULO 81°.** Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante decreto expedido por el Alcalde Municipal. En el caso de los establecimientos públicos del orden municipal, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas.

Los jefes de los órganos responderán por la legalidad de los actos en mención."

Por lo anteriormente expuesto,

#### **DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$1.650.000.000)**, dentro del Grupo de Gastos **2.1 FUNCIONAMIENTO**, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a las secciones **03- SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA y 06-SECRETARIA DE HACIENDA**, así:

#### **CRÉDITOS:**

#### **SECCION 03- SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA**

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>	<b>FONDO</b>
---------------	-----------------	--------------	--------------



ALGUEVARA : 02460294111107-3347803-007264969  
JHINCAPIEN : 02460294104023-3347803-007264374  
RGALLEGO : 02460293141549-3347803-007252300

Página 1 de 3



## DECRETO No. 001315 DE 17 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Víaencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1431 DE 2022)**

2.1.3.13.01.001	Sentencias	1.500.000.000	101
-----------------	------------	---------------	-----

### SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	150.000.000	101

### CONTRACRÉDITOS:

### SECCION 03- SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	1.500.000.000	101

### SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	150.000.000	101

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde De Pereira



ALGUEVARA : 02460294111107-3347803-007264969  
JHINCAPIEN : 02460294104023-3347803-007264374  
RGALLEGRO : 02460293141549-3347803-007252300

Página 2 de 3



## DECRETO No. 001315 DE 17 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1431 DE 2022)**

02460294143357-3347803-007270110

**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**

Secretaria De Hacienda

02460293143327-3347803-007252665

**CLAUDIA ANDREA GARCIA MARIN**

Secretaría Jurídica (E)

02460294135450-3347803-007269146

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/



ALGUEVARA : 02460294111107-3347803-007264969  
JHINCAPIEN : 02460294104023-3347803-007264374  
RGALLEGO : 02460293141549-3347803-007252300

Página 3 de 3



## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

**EL ALCALDE DE PEREIRA**, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo No. 8 de 2014,

### CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal de Pereira expidió el Acuerdo No. 22 de 2023, sobre el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropiedades para Gastos del Municipio de Pereira, para la vigencia comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2024.

Que el Artículo 36 del Acuerdo No. 22 de 2023, dispone: "En el decreto de liquidación del presupuesto, el Gobierno Municipal incluirá la clasificación, la desagregación, la codificación y las definiciones correspondientes al ingreso y al gasto. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, capítulos, programas y proyectos que no correspondan a su naturaleza, la ubicará en el sitio que corresponde.

El Alcalde efectuará mediante decreto las operaciones o modificaciones que en igual sentido se requieran en el presupuesto de ingresos y gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal, incluida la creación de rubros en el decreto de liquidación.

Igualmente, mediante decreto podrá hacer los ajustes o correcciones que sean necesarias para dar cumplimiento al Catalogo de Clasificación Presupuestal para entidades territoriales de conformidad con las resoluciones 3832 de 2019, 1355 de 2020, 2323 de 2020, 401 y 3438 de 2021 y 2372 de 2022, expedidas por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público".

Que corresponde al Gobierno Municipal dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio de Pereira para la vigencia fiscal del año 2024.

### DECRETA

#### PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

**ARTICULO 1.** Fijese los cómputos totales del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Pereira, para la vigencia fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2024 en la suma de **UN BILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SIECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$1.277.685.413.653)**, según el siguiente detalle:





## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

### INGRESOS DEL SECTOR CENTRAL

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Valor \$
<b>1</b>	<b>Ingresos</b>	<b>1.238.314.139.098</b>
<b>1.1</b>	<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>1.167.604.139.098</b>
<b>1.1.01</b>	<b>Ingresos tributarios</b>	<b>464.580.095.147</b>
<b>1.1.01.01</b>	<b>Impuestos directos</b>	<b>227.730.095.147</b>
<b>1.1.01.01.014</b>	<b>Sobretasa ambiental</b>	<b>34.159.514.272</b>
1.1.01.01.014.01	Sobretasa ambiental - Urbano	27.327.611.418
1.1.01.01.014.02	Sobretasa ambiental - Rural	6.831.902.854
<b>1.1.01.01.200</b>	<b>Impuesto Predial Unificado</b>	<b>193.570.580.875</b>
1.1.01.01.200.01	Impuesto Predial Unificado - Urbano	154.856.464.700
1.1.01.01.200.02	Impuesto Predial Unificado - Rural	38.714.116.175
<b>1.1.01.02</b>	<b>Impuestos indirectos</b>	<b>236.850.000.000</b>
1.1.01.02.109	Sobretasa a la gasolina	31.500.000.000
1.1.01.02.200	Impuesto de industria y comercio	136.500.000.000
1.1.01.02.200.01	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales	54.600.000.000
1.1.01.02.200.02	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades industriales	13.650.000.000
1.1.01.02.200.03	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios	68.250.000.000
1.1.01.02.201	Impuesto complementario de avisos y tableros	14.650.000.000
1.1.01.02.202	Impuesto a la publicidad exterior visual	300.000.000
1.1.01.02.204	Impuesto de delimitación	3.500.000.000
1.1.01.02.205	Impuesto de espectáculos públicos nacional con destino al deporte	500.000.000
1.1.01.02.209	Impuesto al degüello de ganado menor	700.000.000
1.1.01.02.211	Impuesto de alumbrado público	24.000.000.000
1.1.01.02.212	Sobretasa bomberil	6.100.000.000
1.1.01.02.214	Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	400.000.000
1.1.01.02.218	Tasa prodeporte y recreación	4.800.000.000
<b>1.1.01.02.300</b>	<b>Estampillas</b>	<b>13.900.000.000</b>
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	5.800.000.000
1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	8.100.000.000





## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Valor \$
<b>1.1.02</b>	<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>703.024.043.951</b>
<b>1.1.02.01</b>	<b>Contribuciones</b>	<b>6.920.000.000</b>
<b>1.1.02.01.003</b>	<b>Contribuciones especiales</b>	<b>950.000.000</b>
1.1.02.01.003.01	Cuota de fiscalización y auditaje	950.000.000
<b>1.1.02.01.005</b>	<b>Contribuciones diversas</b>	<b>5.970.000.000</b>
1.1.02.01.005.39	Contribución de Valorización	0
1.1.02.01.005.59	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	5.100.000.000
1.1.02.01.005.63	Participación en la plusvalía	500.000.000
1.1.02.01.005.65	Concurso Económico - Estratificación	370.000.000
1.1.02.01.005.70	Pagos en dinero por derechos de construcción y desarrollo	0
1.1.02.01.005.71	Transferencia de derechos de construcción y desarrollo	0
1.1.02.01.005.72	Cargas u obligaciones urbanísticas compensadas en dinero	0
1.1.02.01.005.73	Compensación en dinero de la obligación de suelo destinado a VIS o VIP	0
<b>1.1.02.02</b>	<b>Tasas y derechos administrativos</b>	<b>2.900.000.000</b>
1.1.02.02.087	Tasas por el derecho de parqueo sobre las vías públicas	2.500.000.000
1.1.02.02.118	Incentivo por Aprovechamiento de Residuos Sólidos	0
1.1.02.02.120	Contraprestaciones por el uso del espacio público	400.000.000
<b>1.1.02.03</b>	<b>Multas, sanciones e intereses de mora</b>	<b>11.300.000.000</b>
<b>1.1.02.03.001</b>	<b>Multas y sanciones</b>	<b>4.300.000.000</b>
1.1.02.03.001.03	Sanciones disciplinarias	0
1.1.02.03.001.04	Sanciones contractuales	0
1.1.02.03.001.05	Sanciones administrativas	0
1.1.02.03.001.06	Sanciones fiscales	0
1.1.02.03.001.11	Sanciones tributarias	3.800.000.000
1.1.02.03.001.13	Sanciones sanitarias	0
<b>1.1.02.03.001.20</b>	<b>Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana</b>	<b>500.000.000</b>
1.1.02.03.001.20.01	Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales	500.000.000
1.1.02.03.001.20.02	Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas especiales	0
1.1.02.03.001.23	Sanciones urbanísticas	0
1.1.02.03.002	Intereses de mora	7.000.000.000
<b>1.1.02.05</b>	<b>Venta de bienes y servicios</b>	<b>1.000.000.000</b>
<b>1.1.02.05.002</b>	<b>Ventas incidentales de establecimientos no de mercado</b>	<b>1.000.000.000</b>
1.1.02.05.002.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.000.000.000
1.1.02.05.002.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0
<b>1.1.02.06</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>671.624.838.702</b>
<b>1.1.02.06.001</b>	<b>Sistema General de Participaciones</b>	<b>414.777.657.124</b>
<b>1.1.02.06.001.01</b>	<b>Participación para educación</b>	<b>274.600.510.407</b>
1.1.02.06.001.01.01	Prestación de servicio educativo	266.198.782.841
<b>1.1.02.06.001.01.03</b>	<b>Calidad</b>	<b>8.401.727.566</b>
1.1.02.06.001.01.03.01	Calidad por matrícula oficial	3.935.346.816
1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por gratuidad	4.466.380.750
<b>1.1.02.06.001.02</b>	<b>Participación para salud</b>	<b>111.759.863.876</b>
1.1.02.06.001.02.01	Régimen subsidiado	107.092.560.809
1.1.02.06.001.02.02	Salud pública	4.667.303.067
1.1.02.06.001.02.04	Subsidio a la oferta	0
<b>1.1.02.06.001.03</b>	<b>Participación para propósito general</b>	<b>20.187.721.440</b>
1.1.02.06.001.03.01	Deporte y recreación	1.794.464.128
1.1.02.06.001.03.02	Cultura	1.345.848.096
1.1.02.06.001.03.03	Propósito general Libre inversión	17.047.409.216
<b>1.1.02.06.001.04</b>	<b>Asignaciones especiales</b>	<b>1.084.026.608</b>
1.1.02.06.001.04.01	Programas de alimentación escolar	1.084.026.608
<b>1.1.02.06.001.05</b>	<b>Agua potable y saneamiento básico</b>	<b>7.145.534.793</b>
<b>1.1.02.06.001.06</b>	<b>Atención integral de la primera infancia</b>	<b>0</b>





## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Valor \$
<b>1.1.02.06.003</b>	<b>Participaciones distintas del SGP</b>	<b>8.000.000.000</b>
<b>1.1.02.06.003.01</b>	<b>Participación en impuestos</b>	<b>8.000.000.000</b>
1.1.02.06.003.01.02	Participación del impuesto sobre vehículos automotores	7.500.000.000
1.1.02.06.003.01.07	Participación del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	500.000.000
1.1.02.06.003.01.08	Participación del impuesto al degüello de ganado mayor	0
<b>1.1.02.06.003.02</b>	<b>Participación en contribuciones</b>	<b>0</b>
1.1.02.06.003.02.01	Participación superávit de las contribuciones de solidaridad de servicios públicos	0
1.1.02.06.003.02.02	Participación de la contribución parafiscal cultural	0
<b>1.1.02.06.003.03</b>	<b>Participación en multas, sanciones e intereses de mora</b>	<b>0</b>
1.1.02.06.003.03.01	Participación de sanciones del impuesto sobre vehículos automotores	0
1.1.02.06.003.03.02	Participación de intereses de mora sobre el impuesto sobre vehículos automotores	0
<b>1.1.02.06.005</b>	<b>A entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones</b>	<b>0</b>
<b>1.1.02.06.006</b>	<b>Transferencias de otras entidades del gobierno general</b>	<b>47.063.555.914</b>
1.1.02.06.006.01	Aportes Nación	9.765.207.084
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	
<b>1.1.02.06.009</b>	<b>Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral</b>	<b>201.783.625.664</b>
<b>1.1.02.06.009.01</b>	<b>Sistema General de Seguridad Social en Salud</b>	<b>201.783.625.664</b>
1.1.02.06.009.01.06	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado	201.783.625.664
<b>1.1.02.06.009.01.11</b>	<b>Aportes de unidades del gobierno general para el financiamiento del SGSSS</b>	<b>37.298.348.830</b>
1.1.02.06.009.01.11.01	Aportes de la Nación para el aseguramiento en salud	0
1.1.02.06.009.01.11.09	Recursos departamentales para Aseguramiento del Régimen Subsidiado	37.298.348.830
<b>1.1.02.06.009.02</b>	<b>Sistema General de Pensiones</b>	<b>0</b>
1.1.02.06.009.02.02	Cuotas partes pensionales	0
<b>1.1.02.06.010</b>	<b>Sentencias y conciliaciones</b>	<b>0</b>
<b>1.1.02.06.010.01</b>	<b>Fallos nacionales</b>	<b>0</b>
1.1.02.06.010.01.01	Sentencias	0
1.1.02.06.010.01.02	Conciliaciones	0
1.1.02.06.010.01.03	Laudos arbitrales	0
<b>1.1.02.06.011</b>	<b>Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida</b>	<b>0</b>
<b>1.1.02.07</b>	<b>Participación y derechos por monopolio</b>	<b>9.279.205.249</b>
<b>1.1.02.07.001</b>	<b>Derechos por la explotación juegos de suerte y azar</b>	<b>9.279.205.249</b>
1.1.02.07.001.03	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería tradicional	9.279.205.249
1.1.02.07.001.05	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas	0
1.1.02.07.001.06	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos promocionales	0
1.1.02.07.001.07	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos localizados	0
1.1.02.07.001.09	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos	0



ALCALDÍA DE PEREIRA

**DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Valor \$
<b>1.2</b>	<b>Recursos de capital</b>	<b>70.710.000.000</b>
<b>1.2.01</b>	<b>Disposición de activos</b>	<b>0</b>
<b>1.2.01.02</b>	<b>Disposición de activos no financieros</b>	<b>0</b>
<b>1.2.01.02.001</b>	<b>Disposición de activos fijos</b>	<b>0</b>
1.2.01.02.001.01	Disposición de edificaciones y estructuras	0
1.2.01.02.001.02	Disposición de maquinaria y equipo	0
<b>1.2.01.02.003</b>	<b>Disposición de activos no producidos</b>	<b>0</b>
1.2.01.02.003.01	Disposición de tierras y terrenos	0
<b>1.2.02</b>	<b>Excedentes financieros</b>	<b>0</b>
1.2.02.01	Establecimientos públicos	0
<b>1.2.03</b>	<b>Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital</b>	<b>24.000.000.000</b>
1.2.03.02	Empresas industriales y comerciales del Estado societarias	0
1.2.03.04	Inversiones patrimoniales no controladas	24.000.000.000
1.2.03.06	Inversiones en entidades controladas - sociedades públicas	0
<b>1.2.05</b>	<b>Rendimientos financieros</b>	<b>6.710.000.000</b>
1.2.05.02	Depósitos	6.710.000.000
<b>1.2.07</b>	<b>Recursos de crédito interno</b>	<b>40.000.000.000</b>
<b>1.2.07.01</b>	<b>Recursos de contratos de empréstitos internos</b>	<b>40.000.000.000</b>
1.2.07.01.001	Banca comercial	0
1.2.07.01.003	Banca de fomento	40.000.000.000
<b>1.2.08</b>	<b>Transferencias de capital</b>	<b>0</b>
<b>1.2.08.06</b>	<b>De otras entidades del gobierno general</b>	<b>0</b>
1.2.08.06.002	Condicionadas a la adquisición de un activo	0
1.2.08.06.003	Condicionadas a la disminución de un pasivo	0
<b>1.2.09</b>	<b>Recuperación de cartera - préstamos</b>	<b>0</b>
1.2.09.03	De personas naturales	0
<b>1.2.10</b>	<b>Recursos del balance</b>	<b>0</b>
1.2.10.01	Cancelación reservas	0
1.2.10.02	Superávit fiscal	0
<b>1.2.12</b>	<b>Retiros FONPET</b>	<b>0</b>
<b>1.2.12.01</b>	<b>Para el pago de bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales</b>	<b>0</b>
1.2.12.01.001	Para el pago de bonos y cuotas partes de bonos pensionales A y B	0
1.2.12.02	Para el cruce y pago de cuotas partes pensionales	0
<b>1.2.13</b>	<b>Reintegros y otros recursos no apropiados</b>	<b>0</b>
1.2.13.01	Reintegros	0
1.2.13.02	Recursos no apropiados	0



**DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS**

**AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA**

CODIGO	RUBRO	VALOR \$
<b>1</b>	<b>Ingresos</b>	<b>13.101.000.000</b>
<b>1.1</b>	<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>11.505.000.000</b>
<b>1.1.02</b>	<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>11.505.000.000</b>
<b>1.1.02.03</b>	<b>Multas, sanciones e intereses de mora</b>	100.000
<b>1.1.02.03.002</b>	<b>Intereses de mora</b>	100.000
<b>1.1.02.05</b>	<b>Venta de bienes y servicios</b>	<b>11.504.900.000</b>
<b>1.1.02.05.001</b>	<b>Ventas de establecimientos de mercado</b>	<b>11.434.900.000</b>
<b>1.1.02.05.001.09</b>	<b>Servicios para la comunidad, sociales y personales</b>	<b>11.434.900.000</b>
1.1.02.05.001.09.001	Servicios Concesionados	11.434.900.000
1.1.02.05.001.09.001.001	Ingresos regulados	10.034.900.000
1.1.02.05.001.09.001.002	Ingresos no regulados	1.400.000.000
<b>1.1.02.05.002</b>	<b>Ventas incidentales de establecimientos no de mercado</b>	<b>70.000.000</b>
<b>1.1.02.05.002.07</b>	<b>Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing</b>	<b>70.000.000</b>
1.1.02.05.002.07.001	Arredamientos	70.000.000
<b>1.2</b>	<b>Recursos de capital</b>	<b>1.596.000.000</b>
1.2.01.02.003.01.001	Venta de activos	
<b>1.2.02</b>	<b>Excedentes financieros</b>	-
<b>1.2.02.01</b>	<b>Establecimientos públicos</b>	
1.2.02.01.001	Excedentes financieros	-
<b>1.2.03</b>	<b>Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital</b>	<b>178.000.000</b>
<b>1.2.03.03</b>	<b>Sociedades de economía mixta</b>	<b>178.000.000</b>
1.2.03.03.001	Dividendos	178.000.000
<b>1.2.05</b>	<b>Rendimientos financieros</b>	<b>1.400.000.000</b>
<b>1.2.05.02</b>	<b>Depósitos</b>	<b>1.400.000.000</b>
1.2.05.02.001	Rendimientos financieros A.I.M.	500.000.000
1.2.05.02.002	Rendimientos financieros O.M	900.000.000
1.2.08.06.002.001	Convenios Interinstitucionales	-
<b>1.2.10</b>	<b>Recursos del balance</b>	-
<b>1.2.10.02</b>	<b>Superávit fiscal</b>	-
1.2.10.02.001	otros recursos del balance	-
<b>1.2.13</b>	<b>Reintegros y otros recursos no apropiados</b>	<b>18.000.000</b>
<b>1.2.13.01</b>	<b>Reintegros</b>	<b>18.000.000</b>
1.2.13.01.001	Reintegros	18.000.000





## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

### INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

CODIGO	DENOMINACION	VALOR \$
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>26.270.274.555</b>
<b>11</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>25.805.774.555</b>
<b>1101</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>1.228.949.195</b>
<b>110102</b>	<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>1.228.949.195</b>
110102203	Impuesto de Circulación y Tránsito	1.228.949.195
<b>1102</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>24.576.825.359</b>
<b>110202</b>	<b>TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>12.337.707.963</b>
<b>110202102</b>	<b>DERECHOS DE TRANSITO</b>	<b>12.337.707.963</b>
11020210201	Matriculas y Registros	1.086.759.811
11020210202	Traspasos	7.377.945.167
11020210203	Reserva de Dominio	1.385.360.060
11020210204	Radicación y Cancelaciones de Matrícula o registro	230.821.090
11020210205	Cambio Características Vehículo	136.161.162
11020210206	Duplicado y Cambio de Placas y Lic.Tránsito	132.951.503
11020210207	Otros Tramites de Vehiculos	604.044.899
11020210208	Licencias de Conducción	1.383.664.270
<b>110203</b>	<b>MULTAS Y SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>	<b>8.137.375.288</b>
<b>110203001</b>	<b>MULTAS Y SANCIONES</b>	<b>7.613.187.182</b>
<b>11020300109</b>	<b>Multas de Tránsito y Transporte</b>	<b>7.613.187.182</b>
1102030010901	Multas de Tránsito y Transporte	4.948.571.668
1102030010902	Multas de Tránsito y Transporte	2.664.615.514
110203002	Intereses de Mora	524.188.107
<b>110205</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>4.101.742.108</b>
<b>110205001</b>	<b>SERVICIOS P/COMUNIDAD SOCIALES PERSONALES</b>	<b>4.101.742.108</b>
<b>11020500109</b>	<b>Servicios p/Comunidad Sociales Personales</b>	<b>4.101.742.108</b>
1102050010901	Servicio de Grua y Parquadero	337.934.824
1102050010902	Escuela de Enseñanza Automovilística	297.146.178
1102050010903	Cursos Obligatorios en Normas de Tránsito	1.629.964.514
1102050010904	Especies Venales y Sustratos	1.470.650.878
1102050010905	Otros Ingresos de Tránsito	66.045.715
1102050010906	Costas Proceso de Cobro	300.000.000
<b>12</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>464.500.000</b>
<b>1203</b>	<b>DIVIDENDOS Y UTILIDADES DE EMPRESAS INDUSTRIALES</b>	<b>301.000.000</b>
120302	Empresas Industriales y Comerciales del Estado	1.000.000
120303	Sociedades de Economía Mixta	300.000.000
<b>1205</b>	<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>100.200.000</b>
<b>120501</b>	<b>Títulos Participativos</b>	<b>200.000</b>
120501001	Títulos Participativos	100.000
120501002	Títulos Participativos	100.000
<b>120502</b>	<b>Depósitos</b>	<b>100.000.000</b>
120502001	Depósitos	80.000.000
120502002	Depósitos	20.000.000
<b>1207</b>	<b>RECURSOS DE CREDITO INTERNO</b>	<b>100.000</b>
<b>120701</b>	<b>RECURSOS DE CONTRATOS DE EMPRESTITOS INTERNO</b>	<b>100.000</b>
120701001	Banca Comercial	100.000
<b>1208</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>100.000</b>
120802	INDEMNIZACIONES RELAC.SEGUROS VIDA	100.000
<b>1210</b>	<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>3.100.000</b>
121001	Cancelación Reservas	100.000
<b>121002</b>	<b>Superavit Fiscal</b>	<b>3.000.000</b>
121002001	Superávit fiscal 1.3.3.1.00	1.000.000
121002002	Superávit fiscal 1.3.3.4.15	1.000.000
121002003	Superávit fiscal 1.3.3.4.19	1.000.000
<b>1213</b>	<b>REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS</b>	<b>60.000.000</b>
121301	Reintegros	60.000.000





## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

### **PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CONTRALORÍA MUNICIPAL**

#### **CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA**

<b>1.1 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>6.063.713.502</b>	
<b>1.2 RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>6.063.713.502</b>

#### **CONTRALORIA MUNICIPAL**

<b>1.1 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>4.409.384.825</b>	
<b>1.2 RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>4.409.384.825</b>





## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

### SEGUNDA PARTE PRESUPUESTO DE GASTOS





**DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

**SEGUNDA PARTE**

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

**ARTICULO 2.** Aprópiase para atender el Presupuesto General de Gastos del Municipio de Pereira durante la vigencia fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2024 un valor de **UN BILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SIESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$1.277.685.413.653)**, según el siguiente detalle:

**SECTOR CENTRAL**

SECCIÓN 01 - PERSONERÍA MUNICIPAL		
CÓDIGO		VALOR \$
2.1	FUNCIONAMIENTO	4.502.371.376
2.3	INVERSIÓN	0
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.502.371.376</b>

SECCIÓN 02 - ALCALDIA		
CÓDIGO		VALOR \$
2.3	INVERSION	13.870.000.001
	JUSTICIA Y DEL DERECHO	100.000.001
	Derechos Humanos, Paz y Reconciliación	100.000.001
	GOBIERNO TERRITORIAL	13.770.000.000
	Gestión del Riesgo de Desastres y Atención de Emergencias	10.770.000.000
	Gestión Pública Efectiva y con Transparencia	700.000.000
	Gobierno de la Comunicación Integral	2.300.000.000
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>13.870.000.001</b>





## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

SECCIÓN 03 - SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA		
CÓDIGO		VALOR \$
2.1	FUNCIONAMIENTO	175.973.350.000
2.3	INVERSION	1.660.000.000
	GOBIERNO TERRITORIAL	1.660.000.000
	Gestión Pública Efectiva y con Transparencia	1.660.000.000
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>177.633.350.000</b>

SECCIÓN 04 - SECRETARIA JURÍDICA		
CÓDIGO		VALOR \$
2.3	INVERSIÓN	1.400.000.000
	GOBIERNO TERRITORIAL	1.400.000.000
	Gestión Pública efectiva y con transparencia	1.400.000.000
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.400.000.000</b>

SECCIÓN 05 - SECRETARIA DE GOBIERNO		
CÓDIGO		VALOR \$
2.3	INVERSION	8.725.000.000
	JUSTICIA Y DEL DERECHO	100.000.000
	Derechos Humanos, Paz y Reconciliación	100.000.000
	VIVIENDA	1.900.000.000
	Más Parques y Mejores Espacios Públicos	1.900.000.000
	GOBIERNO TERRITORIAL	6.725.000.000
	Pereira más Segura y con mejor Convivencia.	6.725.000.000
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>8.725.000.000</b>





## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

SECCIÓN 06 - SECRETARIA DE HACIENDA		
CÓDIGO		VALOR \$
2.1	FUNCIONAMIENTO	54.927.362.599
2.2	SERVICIO DE DEUDA	46.089.303.486
2.3	INVERSION	13.000.000.000
	GOBIERNO TERRITORIAL	13.000.000.000
	Gestión Pública Efectiva y con Transparencia	13.000.000.000
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>114.016.666.085</b>

SECCIÓN 07 - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
CODIGO		VALOR \$
2.3	INVERSION	106.867.969.280
	MINAS Y ENERGIA	24.200.000.000
	Alumbrado Público Inteligente	24.200.000.000
	EDUCACION	200.000.000
	Más Educación para hacer de Pereira una Nueva Historia.	200.000.000
	TRANSPORTE	59.427.969.280
	Pereira se Mueve Más	45.577.969.280
	Transporte Público Integrado, Multimodal	13.850.000.000
	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	300.000.000
	Gestión de los Servicios Ecosistémicos	300.000.000
	VIVIENDA	22.240.000.000
	Más Parques y Mejores Espacios Públicos	21.850.000.000
	Servicio Público de Aseo	390.000.000
	GOBIERNO TERRITORIAL	500.000.000
	Gestión del Riesgo de Desastres y Atención de Emergencias	500.000.000
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>106.867.969.280</b>



ALCALDÍA DE PEREIRA



**DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

SECCIÓN 08 - SECRETARIA DE PLANEACION		
CODIGO		VALOR \$
2.3	<b>INVERSION</b>	17.575.000.000
	<b>AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	350.000.000
	Gestión de los Servicios Ecosistémicos	100.000.000
	Gestión Ambiental Más Educada y Participativa	150.000.000
	Gestión del Cambio Climático	100.000.000
	<b>CULTURA</b>	45.000.000
	Más Patrimonio Cultural	45.000.000
	<b>VIVIENDA</b>	12.790.000.000
	Planificación del Territorio con Desarrollo Regional	1.850.000.000
	Más Acceso y Calidad de Agua Potable y Saneamiento Básico	3.480.000.000
	Servicio Público de Aseo	3.470.000.000
	Más Parques y Mejores Espacios Públicos	3.990.000.000
	<b>GOBIERNO TERRITORIAL</b>	4.390.000.000
	Participación Ciudadana y Democrática y Fortalecimiento Comunal	3.310.000.000
	Gestión Pública Efectiva y con Transparencia	1.080.000.000
	<b>TOTAL GASTOS</b>	17.575.000.000





**DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

<b>SECCIÓN 09 - SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO</b>		
<b>CODIGO</b>		<b>VALOR \$</b>
2.3	<b>INVERSION</b>	31.729.079.486
	<b>INCLUSION SOCIAL</b>	26.641.784.646
	Inclusión de las Víctimas del Conflicto	3.179.392.154
	Desarrollo integral de la Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia.	5.236.378.063
	Inclusión Social para la Población en Situación de Vulnerabilidad	18.226.014.429
	<b>GOBIERNO TERRITORIAL</b>	5.087.294.840
	Pereira Más Segura y con Mejor Convivencia.	1.218.049.590
	Participación ciudadana y Democrática y Fortalecimiento Comunal	2.514.608.122
	Gestión Pública Efectiva y con Transparencia	1.354.637.128
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>31.729.079.486</b>

<b>SECCIÓN 10 - SECRETARIA DE EDUCACIÓN</b>		
<b>CÓDIGO</b>		<b>VALOR \$</b>
2.3	<b>INVERSION</b>	340.133.313.656
	<b>EDUCACION</b>	340.133.313.656
	Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia	338.633.313.656
	Más Educación Superior	1.500.000.000
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>340.133.313.656</b>





## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

SECCIÓN 11 - SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL		
CÓDIGO		VALOR \$
2.3	INVERSION	2.000.000.000
	VIVIENDA	2.000.000.000
	Más Acceso a Vivienda con Entornos Incluyentes	2.000.000.000
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.000.000.000</b>

SECCIÓN 12 - SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL		
CÓDIGO		VALOR \$
2.3	INVERSION	10.853.916.605
	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1.295.000.000
	Desarrollo Rural Integral	1.295.000.000
	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	5.264.172.400
	Gestión de los Servicios Ecosistémicos	3.174.172.400
	Economía Circular	220.000.000
	Gestión del cambio climático.	220.000.000
	Bienestar Animal y Convivencia Responsable	1.650.000.000
	VIVIENDA	4.294.744.205
	Más Acceso y Calidad de Agua Potable y Saneamiento Básico	3.974.744.205
	Servicio Público de Aseo	320.000.000
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>10.853.916.605</b>





## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

SECCIÓN 13 - SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL		
CÓDIGO		VALOR \$
2.1	FUNCIONAMIENTO	2.086.173.600
2.3	INVERSION	375.613.986.786
	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	375.613.986.786
	Más Control y Seguimiento de la salud	2.037.570.194
	Más Salud, con Calidad y eficiencia para la gente	12.014.928.077
	Más Aseguramiento con Equidad	361.561.488.515
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>377.700.160.386</b>

SECCIÓN 14 - SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION		
CÓDIGO		VALOR \$
2.3	INVERSION	9.594.464.128
	DEPORTE Y RECREACION	9.594.464.128
	Fomento del Deporte, Recreación y Actividad Física.	5.172.426.785
	Fortalecimiento y Gobernanza del Sector DRAEF	490.000.000
	Pereira, una Potencia Deportiva del Eje	3.932.037.343
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9.594.464.128</b>





**DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

<b>SECCIÓN 15 - SECRETARIA PRIVADA</b>		
<b>CÓDIGO</b>		<b>VALOR \$</b>
2.3	<b>INVERSIÓN</b>	800.000.000
	<b>GOBIERNO TERRITORIAL</b>	800.000.000
	Participación ciudadana y Democrática y Fortalecimiento Comunal	800.000.000
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>800.000.000</b>

<b>SECCIÓN 16 - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD</b>		
<b>CÓDIGO</b>		<b>VALOR \$</b>
2.3	<b>INVERSION</b>	7.580.000.000
	<b>COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	4.100.000.000
	Más Turismo, Más Desarrollo Económico	4.100.000.000
	<b>TRABAJO</b>	2.780.000.000
	Pereira con Diversidad Económica	2.080.000.000
	Pereira Emplea con Calidad	700.000.000
	<b>CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION</b>	700.000.000
	Pereira Más Innovadora	700.000.000
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7.580.000.000</b>





## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

SECCIÓN 17 - SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN - TICS		
CÓDIGO		VALOR \$
2.3	INVERSION	4.115.000.000
	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	4.115.000.000
	Más Gente con Acceso a TICS	1.850.000.000
	TICs Para la Producción y la Ciudadanía	2.265.000.000
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.115.000.000</b>

SECCIÓN 18 - SECRETARIA DE CULTURA		
CÓDIGO		VALOR \$
2.3	INVERSION	9.217.848.096
	CULTURA	9.217.848.096
	Más Cultura con Fortalecimiento de Base Artística y Creativa	8.917.848.096
	Más Patrimonio Cultural	300.000.000
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9.217.848.096</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>1.238.314.139.098</b>





## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

### PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

#### AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA

Código	Nombre de la Cuenta	Valor \$
2	<b>GASTOS</b>	<b>13.101.000.000</b>
2.1	Funcionamiento	3.440.000.000
2.2	Servicio de la Deuda Pública	0
2.3	Inversión	9.661.000.000
	<b>Total</b>	<b>13.101.000.000</b>

#### INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

Código	Nombre de la Cuenta	Valor \$
2	<b>GASTOS</b>	<b>26.270.274.555</b>
2.1	Funcionamiento	16.819.704.488
2.2	Servicio de la Deuda Pública	50.002.000
2.3	Inversión	9.400.568.067
	<b>Total</b>	<b>26.270.274.555</b>



ALCALDIA DE PEREIRA



## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

### PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CONTRALORÍA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA		
2.1 FUNCIONAMIENTO	6.063.713.502	
2.2 SERVICIO DE LA DEUDA	0	
2.3 INVERSION	0	
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>6.063.713.502</b>

CONTRALORIA MUNICIPAL		
2.1 FUNCIONAMIENTO	4.409.384.825	
2.2 SERVICIO DE LA DEUDA	0	
2.3 INVERSION	0	
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>4.409.384.825</b>





## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

### TERCERA PARTE DISPOSICIONES GENERALES





## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

### TERCERA PARTE

#### DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO 3.** Las disposiciones generales del presente Acuerdo son complementarias de la Ley 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995, la Ley 819 de 2003 y el Acuerdo No. 8 de 2014 sobre Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Pereira y sus Establecimientos Públicos y deben aplicarse en armonía con éstas.

#### CAPITULO I

##### DEL CAMPO DE APLICACIÓN

**ARTÍCULO 4.** Las disposiciones generales rigen para los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio, compuesto por el Presupuesto del Nivel Central, los Presupuestos de los Establecimientos Públicos, Concejo, Contraloría y Personería Municipal.

Los fondos sin personería jurídica deberán ser creados por Acuerdo y estarán sujetos a las normas y procedimientos establecidos en la Constitución Nacional, el Estatuto Orgánico del Presupuesto, el presente Acuerdo y las demás normas que reglamenten los órganos a los cuales pertenece.

#### CAPITULO II

##### DE LAS RENTAS Y RECURSOS

**ARTÍCULO 5.** Los ingresos corrientes del Municipio, así como las demás rentas y recursos, serán los consignados en el Presupuesto conforme a las distintas normas y disposiciones vigentes y acorde con las mismas se procederá a su tratamiento.

**ARTÍCULO 6.** Los ingresos corrientes del Municipio, así como las demás rentas y recursos que en las normas no se haya autorizado su manejo a otro órgano, deberán ser consignados en la Tesorería del Municipio encargada de su recaudo.

**ARTÍCULO 7.** La ejecución del presupuesto de ingresos del Municipio de Pereira será de caja, debiéndose reconocer adicionalmente como ingresos de la vigencia fiscal del 2024, las transferencias contenidas en este presupuesto y pendiente de desembolso a diciembre 31 de 2023 cuando con cargo a ellas no se hayan adquirido compromisos; y el de gastos será de causación, esto es, lo ordenado a pagar efectivamente más los compromisos legalmente adquiridos a diciembre 31 del 2024.





## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

**ARTÍCULO 8.** De acuerdo con lo establecido por los artículos 353 y 359 de la Constitución Nacional, no habrá rentas municipales de destinación específica. Se exceptúan:

1. Las destinaciones señaladas por las leyes vigentes con relación a los recursos del Sistema General de Participaciones que corresponden al Municipio.
2. Las que, con base en leyes o acuerdos anteriores, la Nación o el Municipio destine a un fin específico o a entidades señaladas por la misma ley.
3. Los aportes con destinación específica provenientes de entidades públicas y/o privadas.
4. Las contribuciones orientadas a pagar el servicio de la deuda originado en créditos adquiridos para llevar a cabo las obras que le dieron origen.

**Parágrafo.** Los fondos especiales provenientes de la Nación, los de otras entidades de derecho público que deban manejarse a través del Presupuesto del Municipio, o que se reciban en forma de aporte, se incorporarán a éste y se registrarán contablemente como fondos especiales oficiales y se abrirá cuenta bancaria especial con el fin de controlar su administración, y no podrán tener otra destinación.

Para todos los efectos, existirá unidad de caja con los ingresos corrientes y recursos de capital propios del Municipio o de los establecimientos públicos, con los cuales se formará un fondo común para atender el pago de los gastos sobre los cuales existe apropiación en el Presupuesto.

### CAPITULO III

#### DE LOS GASTOS

**ARTÍCULO 9.** Cualquier acto administrativo que afecte las apropiaciones presupuestales, deberá contar previamente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Subsecretaría de Asuntos Financieros o quien haga sus veces, en el cual se garantiza la existencia de apropiación suficiente para atender el compromiso que se pretende adquirir. Con relación a los contratos, el registro presupuestal será un requisito para el perfeccionamiento y ejecución de los mismos.

**Parágrafo.** No podrán expedirse Certificados de Disponibilidad Presupuestal con cargo a inversión, sin que se expida previamente el certificado de conveniencia, oportunidad y registro de actividades por la Secretaría donde esté ubicado el rubro presupuestal incluido el certificado de registro del proyecto expedido por la Secretaría de Planeación.



**DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

**ARTÍCULO 10.** Prohíbese tramitar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. El representante legal y ordenador del gasto o en quienes estos hallan delegado la facultad de celebrar contratos, responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma. Se exceptúan las obligaciones que surjan de mandamientos legales o conciliaciones prejudiciales.

**ARTÍCULO 11.** Los gastos presupuestales que se originen con cargo a los rubros de las diversas Secretarías y dependencias Municipales deberán llevar la firma del Secretario de la dependencia afectada por el gasto.

**ARTÍCULO 12.** Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como los costos imprevistos, ajustes y revisión de precios en contratos, intereses moratorios, gravámenes a los movimientos financieros y gastos de nacionalización.

Igualmente, los gastos indirectos que demande la ejecución de una obra o proyecto de inversión, tales como interventorías, consultorías, prestación de servicios, publicaciones, compra de terrenos, copias heliográficas, combustibles y lubricantes, fotocopias, segundas copias de planos y en general los que se consideran inherentes a la misma y que estén consideradas dentro del componente del proyecto, podrán cancelarse con cargo a las apropiaciones de los respectivos proyectos de inversión.

**ARTÍCULO 13.** Cuando se provean empleos vacantes se requerirá del Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la vigencia fiscal del 2024. Por medio de este certificado la Subsecretaría de Asuntos Financieros de la Secretaría de Hacienda, o quien haga sus veces, garantizará la existencia de la apropiación presupuestal del 1º de Enero al 31 de diciembre del 2024 por todo concepto de gastos de personal, salvo que el nombramiento sea en reemplazo de un cargo previsto o creado durante la vigencia, para lo cual se expedirá el certificado de disponibilidad presupuestal por lo que resta del año fiscal.

Toda provisión de empleos de los servidores públicos deberá corresponder a los previstos en la planta de personal, incluyendo las vinculaciones de los trabajadores oficiales y tener previstos sus emolumentos de conformidad con el artículo 122 de la Constitución Política.



**DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

**ARTÍCULO 14.** Las Juntas o Consejos Directivos de las entidades descentralizadas del orden municipal, no podrán expedir acuerdos o resoluciones que incrementen salarios, primas, bonificaciones, viáticos, horas extras, prestaciones sociales, ni con órdenes de trabajo autorizar la ampliación en forma parcial o total de los costos de las plantas y nóminas de personal.

Las entidades descentralizadas acordarán el aumento salarial de los servidores públicos, en un porcentaje no superior al que establezca el nivel central; aquellos que estén cobijados por convenciones colectivas se sujetarán a lo dispuesto en el artículo 9º de la ley 4ª de 1.992.

**ARTÍCULO 15.** Las obligaciones por concepto de previsión social, pensiones, cesantías, contribuciones, sentencias, conciliaciones judiciales y prejudiciales, laudos arbitrales, servicios públicos, honorarios auxiliares de la justicia y otros gastos de funcionamiento de forzoso cumplimiento y obligatoriedad legal adquiridos en vigencias anteriores, se podrán pagar con cargo al presupuesto y con recursos de la vigencia fiscal del 2024, previa disponibilidad presupuestal.

**ARTÍCULO 16.** Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la ley no haya establecido para los servidores públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.

Los programas de capacitación podrán comprender matrículas de los funcionarios, que se girarán directamente a los establecimientos educativos; su otorgamiento se hará en virtud de la reglamentación interna del órgano respectivo obedeciendo a un plan de capacitación con el lleno de los requisitos legales.

Los programas de bienestar social y capacitación que autoricen las disposiciones legales incluirán los elementos necesarios para llevarlos a cabo.

**ARTÍCULO 17.** El representante legal y el ordenador del gasto de los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio, deberán cumplir prioritariamente con la atención de los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, servicio de la deuda pública, pensiones y transferencias asociadas a la nómina, sentencias y conciliaciones, seguros, gasto público social, las otras transferencias, gastos generales y la inversión.

**ARTÍCULO 18.** Con el fin de proveer el saneamiento económico y financiero de todo orden, autorizase al Gobierno Municipal y sus entidades descentralizadas para efectuar cruces de cuentas entre sí o con entidades territoriales y sus descentralizadas, sobre las obligaciones que recíprocamente tengan. Para esos efectos se requerirá acuerdo previo entre las partes. Sólo se hacen los ajustes contables del caso.





## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

En el caso de las obligaciones de origen legal que tenga el Municipio y sus entidades descentralizadas para con otros órganos públicos, se deberán tener en cuenta para efectos de estas compensaciones las transferencias y aportes, a cualquier título, que las primeras hayan efectuado a los últimos en cualquier vigencia fiscal.

Cuando en el proceso de liquidación o privatización de órganos municipales de derecho público se combinen las calidades de acreedor y deudor en una misma persona, se compensarán las cuentas automáticamente.

### CAPITULO IV

#### DE LAS VIGENCIAS FUTURAS

**ARTÍCULO 19.** Cuando un órgano deba asumir compromisos que cubran varias vigencias fiscales, deberá obtener la autorización del Concejo Municipal para comprometer vigencias futuras, previa aprobación del COMFIS.

**ARTÍCULO 20.** Las apropiaciones necesarias para desarrollar las actividades en virtud de los compromisos adquiridos acorde con lo previsto en el artículo anterior deberán ser incorporadas en el presupuesto de la vigencia fiscal correspondiente.

**ARTÍCULO 21.** Los compromisos adquiridos con cargo a las autorizaciones de vigencias futuras, cuyo certificado de disponibilidad presupuestal inicial es el Acuerdo expedido por el Concejo Municipal, requieren la expedición de un nuevo Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal en cada una de las vigencias fiscales.

Cuando sea necesario modificar el plazo y/o los cupos anuales de vigencias futuras autorizado por el Concejo Municipal, se requerirá de manera previa a la asunción de la respectiva obligación o a la modificación de las condiciones de la obligación existente, de la reprogramación de las vigencias futuras en donde se especifique el nuevo plazo y/o cupos anuales autorizados, procedimiento que se llevara a cabo mediante la presentación del proyecto de acuerdo correspondiente.

Cuando con posterioridad al otorgamiento de una autorización de vigencia futura la entidad requiera la modificación del objeto u objetos o el monto de la contraprestación a su cargo, será necesario adelantar ante el Concejo Municipal la solicitud de una nueva autorización de vigencia futura que ampare las modificaciones o adiciones requeridas de manera previa a la asunción de la respectiva obligación o a la modificación de las condiciones de la obligación existente.





## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

### **POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

Las modificaciones al monto de la contraprestación a cargo de la entidad que tengan origen exclusivamente en los ajustes financieros del monto y que no se encuentren asociados a la provisión de bienes y servicios adicionales a los previstos inicialmente, se tramitaran como una reprogramación de vigencias futuras.

Los cupos anuales para asumir compromisos de vigencias futuras no utilizados a 31 de diciembre del año en que se concede la autorización caducarán, salvo en los casos previstos en el inciso segundo del artículo 8º de la ley 819 de 2003.

**Parágrafo.** En todo caso la asunción de compromisos que afecten presupuesto de vigencias futuras deberá someterse a los requerimientos establecidos en el Decreto 111 de 1996, Acuerdo 8 de 2014, la Ley 819 de 2003, Ley 1483 de 2011, Decreto 2767 de 2012 y demás normas que la reglamenten.

## CAPITULO V

### DISPOSICIONES VARIAS

**ARTÍCULO 22.** El año fiscal comienza el 1o. de enero del 2024 y termina el 31 de diciembre del mismo año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos, caducarán sin excepción, es decir no podrán adicionarse, ni trasladarse, ni contracreditarse.

**ARTÍCULO 23.** La ejecución presupuestal se ceñirá a las normas fijadas por el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación en lo que fuere pertinente y demás normas complementarias sobre la materia.

**ARTICULO 24.** En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectué en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes, para lo cual queda facultado el Alcalde Municipal.

Cuando se hallan autorizado vigencias futuras y no fuere posible adelantar en la vigencia fiscal correspondiente los ajustes presupuestales a que se refiere el inciso 2º del artículo 8º de la Ley 819 de 2003, se requerirá de la reprogramación de los cupos anuales de vigencias futuras autorizados por el Concejo Municipal, con el fin de dar continuidad al proceso de selección del contratista.



**DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

**ARTICULO 25.** Según el Acuerdo No. 22 de 2023 el Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio los recursos del Sistema General de Participaciones, cuando se requieran hacer modificaciones presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación.

Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia, incluido los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones.

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones.

**ARTÍCULO 26.** Según el Acuerdo No. 22 de 2023 el Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2024, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios y/o contratos con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2023.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal.

**ARTÍCULO 27.** Según el Acuerdo No. 22 de 2023 el Alcalde Municipal podrá efectuar las modificaciones presupuestales necesarias y demás ajustes que se requieran en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2024, con el fin de atender los eventos de calamidad pública que sean declarados por el Municipio.

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones.

**ARTÍCULO 28.** Cualquier acto administrativo que afecte las apropiaciones presupuestales deberá garantizar que el bien o servicio se reciba antes del 31 de diciembre de la respectiva vigencia fiscal y que las obligaciones exigibles de pago deben quedar debidamente registradas a esa fecha, de no ser así se requerirá la autorización para comprometer vigencias futuras.



**DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

**ARTÍCULO 29.** Cuando por alguna circunstancia o situación extraordinaria no es posible recibir el bien, servicio u obra pactado antes del 31 de diciembre, como excepción y no como norma, se pueden constituir reservas presupuestales excepcionales, y su ejecución se hará con cargo al presupuesto que les dio origen aplicando las normas de reducción presupuestal de conformidad con el artículo 9 de la Ley 225 de 1995 y el artículo 31 de la Ley 344 de 1996.

**ARTÍCULO 30.** La Secretaría de Hacienda constituirá a 31 de diciembre de 2024 las cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios.

**ARTÍCULO 31.** Las reservas presupuestales y cuentas por pagar correspondientes a la vigencia fiscal de 2023, se constituirán a más tardar el 31 de enero de 2024.

Las cuentas por pagar y las reservas presupuestales que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre de 2024, fenecerán sin excepción.

Las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones y las cuentas por pagar a la diferencia entre las obligaciones y los pagos.

La constitución de reservas presupuestales por parte de los establecimientos públicos del orden municipal requerirá del concepto previo favorable del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS.

**Parágrafo:** Los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio podrán efectuar los ajustes a que haya lugar para la constitución de las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar, sin que en ningún caso se puedan registrar nuevos compromisos.

**ARTÍCULO 32.** Las entidades que hacen parte del Presupuesto General del Municipio y que administran recursos para el pago de pensiones podrán constituir reservas presupuestales o cuentas por pagar con los saldos registrados a 31 de diciembre para estos propósitos. Lo anterior se entenderá como una provisión para atender el pago oportuno del pasivo pensional a cargo de dichas entidades en la siguiente vigencia.

**ARTÍCULO 33.** Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se podrá crear el rubro "Pasivos exigibles – vigencias expiradas" o el componente respectivo en el proyecto de inversión si fuere el caso y con cargo a este ordenar el pago.



**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

También procederá la operación presupuestal prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del artículo 104 del Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio.

El mecanismo previsto en el primer inciso de este artículo también procederá cuando se trate del cumplimiento de una obligación originada en la ley, exigible en vigencias anteriores, aun sin tener el certificado de disponibilidad presupuestal ni registro presupuestal.

En todo caso, el jefe del órgano respectivo certificará previamente el cumplimiento de los requisitos señalados en este artículo.

**ARTÍCULO 34.** La Tesorería Municipal, una vez se expida el Decreto de Liquidación del Presupuesto, presentará para aprobación del COMFIS, el Programa Anual Mensualizado de Caja del Municipio de Pereira para la vigencia 2024.

**ARTÍCULO 35.** El Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, deberá ser elaborado en coordinación con cada uno de los órganos del Presupuesto de acuerdo con las directrices dadas por la Tesorería Municipal.

**ARTÍCULO 36.** En el decreto de liquidación del presupuesto, el Gobierno Municipal incluirá la clasificación, la desagregación, la codificación y las definiciones correspondientes al ingreso y al gasto. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, capítulos, programas y proyectos que no correspondan a su naturaleza, la ubicará en el sitio que corresponde.

El Alcalde efectuará mediante decreto las operaciones o modificaciones que en igual sentido se requieran en el presupuesto de ingresos y gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal, incluida la creación de rubros en el decreto de liquidación.

Igualmente, mediante decreto podrá hacer los ajustes o correcciones que sean necesarias para dar cumplimiento al Catálogo de Clasificación Presupuestal para entidades territoriales de conformidad con las resoluciones 3832 de 2019, 1355 de 2020, 2323 de 2020, 401 y 3438 de 2021 y 2372 de 2022, expedidas por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**ARTÍCULO 37.** El Secretario de Hacienda, de oficio o a petición del Jefe del órgano respectivo, podrá hacer por resolución las aclaraciones y correcciones de leyendas y numéricas que sean necesarias para enmendar errores de transcripción, digitación, aritméticos o codificación que figuren en cualquiera de las partes que componen el Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del 2024, incluidas las modificaciones aprobadas por el Concejo Municipal, sin cambiar la destinación de los recursos.

**DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

Cuando se trate de aclaraciones y correcciones de leyenda del presupuesto de gastos de inversión, se requerirá del concepto previo favorable de la Secretaria de Planeación.

**ARTÍCULO 38.** Para el Servicio de la Deuda Pública se harán apropiaciones por el monto de las respectivas obligaciones. El Alcalde Municipal podrá llevar a cabo las transacciones u operaciones de deuda pública, tales como: reestructuración, refinanciación, sustitución etc., tendientes a mejorar el perfil de la misma.

**ARTÍCULO 39.** Según el Acuerdo No. 22 de 2023 el Alcalde Municipal de Pereira, podrá celebrar los contratos que se requieran para la ejecución del presupuesto y del Plan de Desarrollo Municipal, para gestionar créditos internos y externos y para la celebración de convenios y/o contratos con entidades públicas y privadas internacionales, nacionales, departamentales y municipales que beneficien al Municipio.

**ARTÍCULO 40.** Cuando exista apropiación presupuestal en el servicio de la deuda pública, podrán efectuarse anticipos en el pago de operaciones de crédito público. Igualmente podrán atenderse con cargo a la vigencia en curso las obligaciones del servicio de la deuda correspondiente al mes de enero de 2025.

**ARTÍCULO 41.** Toda disposición que se dicte en uso de facultades especiales o permanentes y que modifique o afecte el Presupuesto Municipal, deberá ir respaldada con la firma del Secretario de Hacienda, funcionario que se abstendrá de hacerlo cuando se produzca desequilibrio presupuestal.

**ARTÍCULO 42.** Los Recursos del Crédito que obtenga el Municipio, tanto de la Nación como de otros organismos nacionales o internacionales, se destinarán al financiamiento de los programas y planes de inversión de las distintas Secretarías e Institutos Descentralizados, según el objeto para el cual hayan sido autorizados.

Los gastos que sean necesarios para la administración, consecución y servicio de las operaciones de crédito público, las asimiladas a ellas, las propias del manejo de la deuda, incluyendo las operaciones de tesorería, las operaciones conexas y las demás relacionadas con los recursos del crédito, serán atendidos con cargo a las apropiaciones del servicio de la deuda pública.

Las operaciones conexas a las operaciones relacionadas con crédito público, así como las operaciones de tesorería y los actos y contratos necesarios para la ejecución de estas, podrán ser atendidas con cargo a las apropiaciones del servicio de la deuda pública.

**ARTÍCULO 43.** Según el Acuerdo No. 22 de 2023 el Alcalde Municipal, o en quien este delegue, podrá trasladar durante la vigencia de 2024 dineros de fondos comunes a fondos especiales, cuando se presenten situaciones de orden financiero que lo requieran.



**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

**ARTÍCULO 44.** Si se presenta un superávit al cierre de la vigencia fiscal de 2023, estos recursos ingresarán a fondos comunes, a excepción de aquellos que vienen con destinación específica.

**ARTÍCULO 45.** El déficit fiscal si se presentare, se presupuestará como parte del servicio de la deuda y su ejecución se hará sin situación de fondos.

**ARTÍCULO 46.** Según el Acuerdo No. 22 de 2023 el Alcalde Municipal podrá adquirir y enajenar los bienes muebles e inmuebles que se requieran para la ejecución de proyectos de inversión conforme al Plan de Desarrollo.

**ARTÍCULO 47.** Según el Acuerdo No. 22 de 2023 el Alcalde Municipal podrá celebrar contratos de fiducia con entidades debidamente vigiladas por la Superintendencia Financiera, quedando facultado para suscribir dichos contratos, previo cumplimiento de los requisitos legales, y en desarrollo de éstos cumplirá con las garantías exigidas.

**ARTÍCULO 48.** Con cargo a las apropiaciones incluidas para el reconocimiento de los créditos judicial y extrajudicialmente reconocidos, los laudos arbitrales y las conciliaciones, se pagarán todos los gastos originados en los tribunales de arbitramento, así como las cauciones o garantías bancarias o de compañía de seguros que se requieran en procesos judiciales.

Quando se trate de gastos de inversión, éstos se cancelarán con cargo a las apropiaciones de los proyectos que dieron origen a tales obligaciones, para lo cual el Alcalde podrá hacer los traslados presupuestales que se requieran.

Igualmente, los órganos a que se refiere el artículo 4º del presente acuerdo pagarán los fallos de tutela con cargo al rubro que corresponda a la naturaleza del negocio fallado, para lo cual estos órganos podrán efectuar los traslados presupuestales que se requieran.

**ARTÍCULO 49.** Según el Acuerdo No. 22 de 2023 el Alcalde Municipal podrá hacer las modificaciones presupuestales necesarias y demás ajustes que se requieran en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para efectos del cierre presupuestal antes de finalizar la vigencia, una vez haya entrado en receso el Concejo Municipal.

**ARTÍCULO 50.** El 15% de los ingresos producto de la enajenación al sector privado de acciones o activos del Municipio deberá destinarse a cubrir el pasivo pensional del mismo en la forma y términos previstos en la Ley 549 de 1.999.

**ARTÍCULO 51.** En cumplimiento del Artículo 44 de la Ley 99 de 1993 destinase el 15% del recaudo del impuesto predial unificado para la vigencia 2024 a la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – Carder.



## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

**ARTICULO 52.** En las modificaciones presupuestales aprobadas por el Concejo Municipal, el Alcalde Municipal hará la desagregación de los ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de deuda, inversión y demás ajustes, aclaraciones o correcciones que se requieran al hacer su incorporación en el Decreto de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos.

**ARTICULO 53.** Según el Acuerdo No. 22 de 2023 el Alcalde Municipal hará las modificaciones que se requieran en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira para dar cumplimiento a los dispuesto en la Ley 2056 de 2020, "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías".

**ARTICULO 54.** Las entidades descentralizadas que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incluido el Concejo y la Contraloría Municipal, liquidarán sus presupuestos mediante la expedición de sus propios actos administrativos.

### CAPITULO VI

#### DEFINICION DE LOS GASTOS

**ARTÍCULO 55.** Para efectos de la ejecución de este presupuesto, las apropiaciones liquidadas para el período fiscal de 2024, se definirán de la siguiente forma:

#### DEFINICIONES

##### SECTOR CENTRAL

##### GASTOS DE PERSONAL

Corresponde a aquellos gastos que debe hacer el Municipio como contraprestación de los servicios que recibe, bien sea por una relación laboral o a través de contratos.

##### **SUELDO BASICO**

Es el pago de las remuneraciones a los empleados públicos incluidos en la planta de personal como contraprestación por los servicios prestados. Se imputarán por este concepto presupuestal los jornales que es el pago de las remuneraciones a los trabajadores oficiales incluidos en la planta de personal como contraprestación por los servicios prestados.

##### **HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS**

Comprende el pago de las labores de los funcionarios por el trabajo supletorio que excede a la jornada ordinaria en días laborales, de acuerdo con las disposiciones legales, así mismo incluye el recargo que en cualquier tiempo se pague a los





## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

trabajadores oficiales por concepto de labores realizadas en horas nocturnas siempre y cuando no sean horas extras.

### **SUBSIDIO DE ALIMENTACION**

Comprende el reconocimiento de este derecho laboral a los trabajadores que de conformidad con la ley tengan este derecho.

### **AUXILIO DE TRANSPORTE**

Comprende el pago de este reconocimiento a los empleados y trabajadores que tengan derecho a él, de conformidad con las disposiciones legales vigentes

### **PRIMA DE SERVICIOS**

Es el pago equivalente a treinta (30) días de salario convencional a los trabajadores oficiales del Municipio y de quince (días) de salario a los empleados.

### **BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS**

Es el pago que se debe hacer a los empleados cada vez que cumplan un año continuo de labor, de conformidad con el Decreto 2418 de diciembre 11 de 2015.

### **PRIMA DE NAVIDAD**

Comprende el pago de la prestación social reconocida por norma legal a empleados y trabajadores, como retribución especial por los servicios personales prestados durante cada año o fracción de él.

### **PRIMA DE VACACIONES**

Comprende el pago de la prestación social reconocida por norma legal a empleados y trabajadores que hagan uso del derecho de vacaciones o se desvinculen adeudándoles sumas por dicho concepto.

### **BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO**

Comprende el pago que se hace por los conceptos de bonificación por antigüedad y prima de antigüedad a los trabajadores que por disposición legal tengan derechos a estos reconocimientos.

### **BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO**

Comprende los conceptos de gasto por sobreremuneraciones y otras prestaciones.

### **SOBREREMUNERACIÓN**

Comprende el pago de las labores de los funcionarios (celadores) por el trabajo realizado en domingos y festivos no laborables.

### **OTRAS PRESTACIONES**

Comprende el pago de otras prestaciones sociales establecidas por norma legal o por convención colectiva para los trabajadores oficiales o empleados municipales no incluidas en los rubros anteriores tales como: auxilios funerarios, prima de jubilación, bienestar social de obreros, prima de riesgo etc.



**DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

**GASTOS FUNERARIOS PARA PENSIONADOS**

Son los gastos que el Municipio debe hacer por concepto de auxilio funerario a los pensionados de acuerdo con lo establecido por la ley 100 de 1.993

**CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA**

Son los gastos correspondientes a los aportes que el municipio debe hacer por concepto de seguridad social en pensiones, salud, cesantías, intereses a las cesantías, caja de compensación familiar, sistema de riesgos laborales, ICBF, SENA, ESAP e Instituto Técnico Superior.

**INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES**

Comprende el pago en dinero, por vacaciones causadas y no disfrutadas por el personal que se desvincula del organismo, o a quienes, por necesidad del servicio, no puedan tomarlas en tiempo. Su cancelación se hará con cargo al presupuesto vigente, cualquiera sea el año de su liquidación.

**BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN**

Comprende el reconocimiento que se les hace a los empleados públicos de conformidad con la ley.

**BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN PARA ALCALDES**

Es la retribución económica reconocida a alcaldes creada por el Decreto 4353 de 2004 (modificado por el Decreto 1390 de 2008).

**BONIFICACIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL PARA ALCALDES**

Es una retribución pagadera anualmente a los alcaldes, en dos contados iguales durante el año, en los meses de junio y diciembre, de conformidad con el Decreto 1390 de 2013.

**HONORARIOS EDILES**

Reconocimiento que se hace a los miembros de las Juntas Administradoras Locales de conformidad con el Acuerdo No. 8 de 2021.

**APOYO DE SOSTENIMIENTO APRENDICES SENA**

Corresponde a las erogaciones como contraprestación por los servicios prestados por alumnos aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) a través de los contratos de aprendizaje.





## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

### **ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Son los que se causan por concepto de adquisición de bienes y servicios necesarios, para el normal funcionamiento de las actividades públicas y una mejor prestación del servicio.

Atendiendo el catalogo presupuestal establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público los siguientes gastos se causarán a través de este concepto presupuestal:

#### **PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO**

##### **DOTACIÓN CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA EMPLEADOS**

Comprende las erogaciones por concepto de dotación de calzado y vestido de labor a que tienen derecho algunos empleados que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos legales vigentes y uniformes para guardianes Municipales y Bomberos adscritos a la Administración central.

##### **DOTACIÓN VESTUARIO Y UNIFORMES TRABAJADORES, ASEADORAS Y CELADORES.**

Comprende las erogaciones por concepto de adquisición de uniformes, zapatos, vestidos, etc. a que tienen derecho los trabajadores por Convención colectiva o norma legal

##### **OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)**

##### **MATERIALES Y SUMINISTROS**

Comprende los gastos en papelería, útiles de escritorio, formularios, libros de contabilidad, pinturas, control, estadística y otros usos, pastas e índices para los mismos, encuadernación y empaste y material fotográfico y revelado, placas, medallas para condecoraciones y distinciones, gastos de caja menor, droga, cobijas, colchones, cubrecamas, banderas, pendones y similares y en general los elementos que se consumen por el uso y pierden su utilidad por el mismo.

También se cargan a este concepto los alimentos que es necesario proporcionar a los empleados cuando se les solicite laborar fuera de la jornada normal.





## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

### **MANTENIMIENTO, DOTACIÓN E INSTALACIONES EDIFICIOS Y OFICINAS MUNICIPALES**

Comprende los gastos necesarios para el mantenimiento, dotación e instalaciones de edificios y oficinas municipales.

### **IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y LIBROS DE CONSULTA**

Se imputan a este rubro los gastos en diseño e impresión de material requerido por la Personería para el desarrollo de sus actividades y su normal funcionamiento, así como las publicaciones que esta deba hacer en cumplimiento de sus funciones o normas legales, y todos aquellos gastos inherentes a la orientación e información que se deben impartir a la comunidad respecto a las iniciativas que en su beneficio promueva, haciendo uso de los diferentes medios de comunicación. Incluye suscripciones en revistas, periódicos, publicaciones periódicas especializadas y libros de consulta

### **GASTOS DE SISTEMATIZACIÓN**

Comprende los gastos ocasionados por suministros y servicio prestado en computación, así como los relacionados con facturación de los impuestos, instalaciones de equipo, licencias, firmas digitales, adquisición de suministros, aditamentos y demás gastos y procesos especiales de sistematización necesarios para el buen funcionamiento y operación del sistema en la Administración Municipal, incluida la Personería Municipal.

### **SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA**

### **SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE**

Se cubre por este concepto los gastos correspondientes a portes aéreos, terrestres, telecomunicaciones, telégrafo, embalajes, servicios postales, transporte y en general todo lo inherente a este concepto. Estos servicios serán cancelados por este rubro cualquiera que sea el año de causación.

### **CONGRESOS, FOROS Y SIMILARES**

Comprende los gastos ocasionados en la organización y participación de Congresos, Simposios, encuentros, eventos culturales y reuniones de interés general.

Incluye también aquellos donde halla concentración o participación de las comunidades o que estén dirigidas a ellas. Además, los impresos y publicaciones relacionados con las informaciones necesarias en este tipo de actividades.





## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

### **FOMENTO DEPORTIVO EMPLEADOS**

Comprende los gastos que ocasionen las labores de programación, dotación y ejecución de torneos y certámenes deportivos en los que participen los servidores públicos de la Personería.

### **SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING**

#### **SEGUROS GENERALES**

Comprende los gastos por concepto de seguros de bienes muebles e inmuebles, pago de deducibles, pólizas de manejo, dinero y demás modalidades que a juicio del Gobierno Municipal se deban tomar, incluyendo las de vida y salud para Alcalde, Concejales, Personero y miembros de Juntas Administradoras Locales acorde con la ley 1551 de 2012.

#### **ARRENDAMIENTOS**

Comprende los gastos ocasionados por el pago de cánones de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles de propiedad particular, ocupados por las dependencias municipales y establecimientos educativos oficiales, paquetes operacionales (software) y el alquiler de maquinaria y equipo para el desempeño de labores propias de la Administración. También se imputarán a este rubro los gastos que demanden la adecuación y reparación de locales o bienes inmuebles tomados en arrendamiento cuando así se pacte en los respectivos contratos.

#### **GASTOS DE ADMINISTRACIÓN OFICINAS MUNICIPALES**

Comprende los gastos que se causan por la administración de las oficinas de propiedad del Municipio o tomadas en arriendo.

#### **GASTOS POR SERVICIOS FIDUCIARIOS, BANCARIOS Y COMISIONES TARJETA DE CREDITO**

Se imputan por este rubro todos aquellos gastos relacionados con el manejo del encargo fiduciario de administración de los depósitos de tesorería, el encargo fiduciario de administración de los depósitos irregulares correspondientes a la emisión de bonos y aquellos necesarios para el manejo de la deuda pública, así como las comisiones reconocidas a las entidades bancarias por el pago de impuesto con tarjeta de crédito

#### **GASTOS FINANCIEROS**

Comprende todos aquellos gastos o costos que generan los créditos de Tesorería, el servicio de calificación de la deuda pública, la emisión de bonos de deuda pública y los que impliquen financiación de créditos, pero que por algún motivo no puedan imputarse a los correspondientes rubros del servicio de la deuda.





## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

### **SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN**

#### **MANTENIMIENTO DE EQUIPO**

Incluye las erogaciones causadas por la conservación, reparación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, adquisición de repuestos de equipos mecánicos, eléctricos, electrónicos y mobiliarios, las reparaciones menores y adecuación de locales y oficinas al servicio de las diferentes dependencias de la administración Municipal.

#### **CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA**

Comprende todos aquellos gastos orientados al pago de contratos de celadores, particulares, directa o indirectamente cuando el Municipio lo requiera para cubrir las necesidades del servicio del Municipio y de los establecimientos educativos oficiales.

#### **GASTOS CARRERA ADMINISTRATIVA**

Con cargo a este rubro se canalizan todos aquellos gastos que demanda el proceso de Carrera Administrativa tales como: apertura de concursos, convocatorias, aplicación de pruebas y todos los demás gastos relacionados con este proceso, exceptuando gastos de personal.

#### **MANTENIMIENTO ASCENSORES.**

Hacen parte de este rubro todos aquellos gastos necesarios tanto para el mantenimiento preventivo, como correctivo, por parte del Contratista; de los equipos de ascensores que funcionan en el edificio Palacio Municipal. El contratista examinará, ajustará y lubricará periódicamente los equipos, así mismo reparará o reemplazará las piezas que lo requieran por el desgaste producido por el normal funcionamiento de la instalación.

#### **SERVICIOS PÚBLICOS Y TELECOMUNICACIONES**

Comprende los pagos correspondientes a los servicios de aseo, energía, acueducto, alcantarillado, así como la instalación de medidores y contadores, servicio telefónico, Internet, canales de datos, correo electrónico, servicio de alojamiento y procesamiento en la nube (internet) y telefonía celular de las diferentes dependencias, centros educativos oficiales u órganos del orden municipal, incluyendo su instalación y traslado y la deuda que por estos conceptos tiene el Municipio con la Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, por la prestación de un servicio que conforme a la misión Institucional, la Constitución Nacional les ha atribuido a los Municipios y las que adquiera o asuma por autorización mediante Acuerdo Municipal. Estos servicios serán cancelados por este rubro cualquiera sea el año de su causación.



**DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

**MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO AUTOMOTOR LIVIANO**

Comprende los gastos por conservación, repuestos, placas, impuestos y en general todos los elementos inherentes al servicio y buen mantenimiento de los vehículos de transporte liviano adscritos a la Administración Municipal, los recibidos en comodato o para ser administrados por el Municipio y los tomados en arrendamiento financiero Leasing, incluido los del Concejo Municipal y la Planta Eléctrica del Palacio Municipal. Incluye, además, equipo de comunicación para los vehículos de servicio oficial.

**HONORARIOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA**

Dentro del proceso de jurisdicción coactiva que lleva a cabo la Tesorería Municipal, se deben cancelar honorarios a los auxiliares de la justicia que son designados secuestres y quienes rinden cuentas a la administración hasta el momento del remate de los bienes. Igualmente, los que se causen en procesos adelantados por la Secretaría Jurídica.

**GASTOS AVALÚOS ESPECIALES.**

Se refiere a los gastos originados en avalúos para compra de bienes muebles e inmuebles y mejoras que requiera la administración, prestación de servicios para la realización del avalúo por parte del IGAC o de personas particulares o entidades expertas en la materia y que tienen por objeto la ejecución del Plan de Desarrollo, Plan de Inversiones y demás necesidades del servicio público, así como la compra de mejoras en los procesos de restitución de bienes fiscales.

**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, REPARACION Y MANTENIMIENTO VEHICULOS**

Se ordena por este concepto los gastos por consumo de gasolina, grasa, aceites, acpm, gas y elementos de limpieza para los vehículos de la Personería Municipal, incluyendo la reparación, mantenimiento en general y compra de repuesto para los mismos.

**ESTUDIOS Y ASESORIAS**

Se imputan a este rubro todos aquellos gastos orientados a reconocer los pagos a personas naturales o jurídicas por concepto de estudios y asesorías en asuntos jurídicos, administrativos, financieros, sociales y aquellos específicos o de carácter técnico que la Personería requiera para el cumplimiento de sus funciones.

**EVENTOS CONMEMORATIVOS Y COMUNITARIOS**

Comprende el pago de los gastos ocasionados en desarrollo de actividades especiales y programas de la administración como el día de los niños, actividades navideñas y aquellos eventos de tipo recreativo, deportivo, cultural y cívico de contenido social y orientado a la comunidad. Incluye a la Personería Municipal.





## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

### **SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**

#### **GASTOS NOTARIALES, DE REGISTRO Y PERMISOS AMBIENTALES**

Comprende los gastos ocasionados en Notarías, Curadurías, registro de los bienes inmuebles adquiridos por el Municipio, registros de los documentos y autenticaciones y demás trámites y permisos ambientales expedidos por la CARDER.

#### **GASTOS ELECTORALES Y CONSULTA POPULAR**

Comprende los gastos que la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Municipio demanden en útiles, elementos, equipos y demás gastos que generan las elecciones, cuando éstas se lleven a cabo o previas a ellas: Presidenciales, Corporaciones públicas, gobernación, alcaldía, juntas administradoras locales, consulta popular.

#### **SUMINISTRO DE ALIMENTACION – CONVENCION COLECTIVA**

Comprende los gastos ocasionados cuando el personal de trabajadores oficiales debe laborar en horarios nocturnos y se les debe suministrar alimentación o refrigerios.

#### **CAPACITACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL**

Corresponde a las erogaciones que tengan por objeto atender las necesidades de capacitación y bienestar social de los empleados de la Personería Municipal que autoricen las normas vigentes.

#### **CAPACITACIÓN CIUDADANA Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

Conforma los gastos orientados a informar y educar a la ciudadanía en general llevando información y capacitación sobre asuntos relacionados con las funciones de la Personería, su misión institucional y de interés para la comunidad, el conocimiento de la Constitución Nacional y los derechos humanos, así como el ejercicio de sus derechos ciudadanos a través de los diferentes instrumentos que brinda la ley y la participación ciudadana en el desarrollo comunitario y el control de la gestión pública. Incluye los elementos que requiere la Personería para el ejercicio de sus actividades institucionales, como chalecos, camisetas y gorras, y todos los gastos como impresos y publicaciones a través de los diferentes medios que se requieran para llevar a cabo las anteriores actividades, tales como diseño y edición de formas, escritos revistas y libros, trabajos tipográficos, publicaciones, impresos, avisos y videos, y la contratación de los servicios requeridos para cumplir con todas las anteriores actividades.



**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

#### **CAPACITACIÓN CIUDADANA Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES**

Conforma los gastos orientados a informar y a educar a la ciudadanía en general a través de los distintos medios de comunicación, incluyendo publicaciones especiales como folletos, volantes, cartillas, vallas respecto de lo que significan ciertos programas y actividades de la administración, dando a conocer sus implicaciones a nivel de toda la comunidad. De igual manera incluye los gastos que implican el ejercicio de los derechos ciudadanos a través de los diferentes instrumentos que brindan la ley y la participación ciudadana en desarrollo comunitario y el control de la gestión pública y la contratación de servicios requeridos para cumplir con todas las anteriores actividades.

#### **CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES**

Hace referencia a los gastos que origine la celebración de convenios interinstitucionales para el desarrollo de programas sociales, la realización de campañas culturales, educativas, de salud y contratación de estudios que las actividades anteriores requieran, por parte de la Personería Municipal, haciendo participe a la comunidad de los beneficios propios de tales actividades.

#### **GASTOS DE ATENCIÓN Y REPRESENTACIÓN**

Comprende todos los gastos que impliquen buenas relaciones con la comunidad atenciones a misiones o entidades públicas o privadas o sus representantes que el Personero deba hacer en razón de su oficio.

#### **VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN**

##### **VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE**

Se imputan a este rubro los gastos autorizados para los servidores públicos por concepto de alojamiento, alimentación, pasajes y transporte, peajes, gasolina, cuando previo acto administrativo, deban desempeñar funciones en lugar diferente a la sede habitual de su trabajo. Incluye el reconocimiento en dinero que se hace a los agentes de seguridad asignados como escoltas del alcalde por la jornada que laboran fuera del horario normal.

No podrá pagarse por este rubro viáticos de contratistas, salvo que se haya estipulado así en el respectivo contrato.

Comprende además los gastos que se reconocen a los trabajadores oficiales por concepto de viáticos y pasajes en los siguientes casos:

- Para el personal que labora en el campo y no toma los alimentos del mediodía en su hogar.
- Para el personal que tenga que asistir a plenos, cursos o eventos de carácter sindical, cooperativo o similares en cualquier ciudad del país.
- Para los conductores que por razón de su oficio deban permanecer en el campo, siempre y cuando sean comisionados por el Secretario de



## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

Infraestructura.

### **GASTOS IMPREVISTOS**

#### **GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS**

Comprende los gastos que no estén específicamente incluidos en los demás rubros de esta clasificación y que no sean de carácter periódicos sino accidentales y fortuitos y cuya erogación sea inaplazable o imprescindible para la prestación del servicio y funcionamiento normal de la Administración.

La ejecución de este gasto se hará mediante resolución motivada que aprobará el Secretario de Hacienda mediante la cual reconocerá y ordenará el pago.

### **SENTENCIAS Y CONCILIACIONES**

#### **CRÉDITOS RECONOCIDOS JUDICIALMENTE, SENTENCIAS, CONCILIACIONES Y LAUDOS ARBITRALES Y GASTOS DE PROCESO**

Comprende los gastos ocasionados por sentencias, conciliaciones, laudos arbitrales, transacciones o cualquier otro mecanismo alternativo de solución de conflictos tomada por autoridad competente en contra de los intereses del Municipio y los costos y gastos que se generen con ocasión del trámite de los procesos instaurados por el Municipio de Pereira y en donde el municipio actúe como demandado. Así mismo, previa aprobación del Comité de Conciliación comprende aquellos pagos que se generen por prestaciones sociales u otros conceptos que sobrevengan con ocasión de demandas instauradas contra la entidad territorial con el objeto de evitar el pago de cuantiosas condenas, sanciones y/o indemnizaciones y lograr un ejercicio eficiente de la defensa de sus intereses.

#### **CRÉDITOS RECONOCIDOS JUDICIALMENTE, SENTENCIAS, CONCILIACIONES, LAUDOS ARBITRALES Y GASTOS DE PROCESO**

Comprende los gastos ocasionados por sentencia o fallo o cualquier otra decisión tomada por autoridad competente en contra de los intereses de la Personería y los costos que generen con ocasión al trámite de los procesos instaurados por la Personería Municipal de Pereira, en contra de sus propios actos, y los gastos de proceso.

#### **GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA**

#### **IMPUESTOS, TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES**

Comprende el pago de impuestos, tasas, multas, sanciones y contribuciones a que esté sujeto el Municipio.





## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

### **GASTOS LEGALIZACIÓN VEHÍCULOS**

Se imputan por este rubro todos aquellos gastos necesarios para que los vehículos del Municipio puedan rodar legalmente, tales como matriculas, cascos para motociclistas, certificados de movilización, multas, seguro obligatorio, traspaso y trámites ante las oficinas de tránsito y todos los demás gastos inherentes a esta finalidad.

### **DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS**

#### **DEVOLUCIONES**

Se imputarán por este concepto los pagos originados por devoluciones o reintegros a contribuyentes y demás personas o entidades con derecho a ellas.

#### **MEMBRESÍAS**

#### **ASOCIACION COLOMBIANA DE CIUDADES CAPITALES**

Comprende los gastos de afiliación y sostenimiento del Municipio de Pereira a la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales.

#### **TRANSFERENCIAS**

Se incluye en este concepto, los gastos que haga el Municipio sin recibir contraprestación en servicios personales o en bienes y servicios no personales. Generalmente es una cesión de fondos con fines económicos y financieros o sociales a otras entidades del sector público o a entidades sin ánimo de lucro que cumplan con los requisitos exigidos por las normas vigentes.

#### **SERVICIO DE LA DEUDA**

Comprende el pago de amortizaciones, intereses, comisiones y todos los demás gastos que generen los empréstitos contratados en moneda nacional o extranjera, representados en documentos al portador, títulos nominativos, convenios de empréstitos y contratos.

#### **INVERSION**

Son aquellos gastos que, en cumplimiento de programas de desarrollo económico, se orientan a adquirir bienes de capital, o a mejorar o adicionar los ya existentes; y que de algún modo son económicamente productivos. Así mismo, los destinados a crear infraestructura social incrementando el nivel de vida de la comunidad.

**Artículo 56º** El presente Decreto se acompaña con un anexo que contiene el detalle del ingreso y el gasto del Presupuesto General del Municipio de Pereira para el año fiscal 2024.

**Artículo 57º** El presente Decreto rige a partir del 1o. de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Publíquese y cúmplase





## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

  
**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde de Pereira

  
**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaria de Hacienda

  
**CLAUDIA ANDREA GARCIA MARIN**  
Secretaria Jurídica (E)

  
Elaboró/Revisó: Rodrigo Gallego González/Subsecretaria de Asuntos Financieros

  
Revisado: Janeth Hincapié Noreña  
Contratista.

  
Vo.Bo. Bibiana Gálvez Díaz  
Director de Asuntos Legales (e)





## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

### ANEXOS

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

#### SECTOR CENTRAL

#### VIGENCIA 2024





## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

### INGRESOS DEL SECTOR CENTRAL

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Valor \$
<b>1</b>	<b>Ingresos</b>	<b>1.238.314.139.098</b>
<b>1.1</b>	<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>1.167.604.139.098</b>
<b>1.1.01</b>	<b>Ingresos tributarios</b>	<b>464.580.095.147</b>
<b>1.1.01.01</b>	<b>Impuestos directos</b>	<b>227.730.095.147</b>
<b>1.1.01.01.014</b>	<b>Sobretasa ambiental</b>	<b>34.159.514.272</b>
1.1.01.01.014.01	Sobretasa ambiental - Urbano	27.327.611.418
1.1.01.01.014.02	Sobretasa ambiental - Rural	6.831.902.854
<b>1.1.01.01.200</b>	<b>Impuesto Predial Unificado</b>	<b>193.570.580.875</b>
1.1.01.01.200.01	Impuesto Predial Unificado - Urbano	154.856.464.700
1.1.01.01.200.02	Impuesto Predial Unificado - Rural	38.714.116.175
<b>1.1.01.02</b>	<b>Impuestos indirectos</b>	<b>236.850.000.000</b>
1.1.01.02.109	Sobretasa a la gasolina	31.500.000.000
1.1.01.02.200	Impuesto de industria y comercio	136.500.000.000
1.1.01.02.200.01	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales	54.600.000.000
1.1.01.02.200.02	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades industriales	13.650.000.000
1.1.01.02.200.03	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios	68.250.000.000
1.1.01.02.201	Impuesto complementario de avisos y tableros	14.650.000.000
1.1.01.02.202	Impuesto a la publicidad exterior visual	300.000.000
1.1.01.02.204	Impuesto de delineación	3.500.000.000
1.1.01.02.205	Impuesto de espectáculos públicos nacional con destino al deporte	500.000.000
1.1.01.02.209	Impuesto al degüello de ganado menor	700.000.000
1.1.01.02.211	Impuesto de alumbrado público	24.000.000.000
1.1.01.02.212	Sobretasa bomberil	6.100.000.000
1.1.01.02.214	Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	400.000.000
1.1.01.02.218	Tasa prodeporte y recreación	4.800.000.000
<b>1.1.01.02.300</b>	<b>Estampillas</b>	<b>13.900.000.000</b>
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	5.800.000.000
1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	8.100.000.000



ALCALDÍA DE PEREIRA



## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Valor \$
<b>1.1.02</b>	<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>703.024.043.951</b>
<b>1.1.02.01</b>	<b>Contribuciones</b>	<b>6.920.000.000</b>
<b>1.1.02.01.003</b>	<b>Contribuciones especiales</b>	<b>950.000.000</b>
1.1.02.01.003.01	Cuota de fiscalización y auditaje	950.000.000
<b>1.1.02.01.005</b>	<b>Contribuciones diversas</b>	<b>5.970.000.000</b>
1.1.02.01.005.39	Contribución de Valorización	0
1.1.02.01.005.59	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	5.100.000.000
1.1.02.01.005.63	Participación en la plusvalía	500.000.000
1.1.02.01.005.65	Concurso Económico - Estratificación	370.000.000
1.1.02.01.005.70	Pagos en dinero por derechos de construcción y desarrollo	0
1.1.02.01.005.71	Transferencia de derechos de construcción y desarrollo	0
1.1.02.01.005.72	Cargas u obligaciones urbanísticas compensadas en dinero	0
1.1.02.01.005.73	Compensación en dinero de la obligación de suelo destinado a VIS o VIP	0
<b>1.1.02.02</b>	<b>Tasas y derechos administrativos</b>	<b>2.900.000.000</b>
1.1.02.02.087	Tasas por el derecho de parqueo sobre las vías públicas	2.500.000.000
1.1.02.02.118	Incentivo por Aprovechamiento de Residuos Sólidos	0
1.1.02.02.120	Contraprestaciones por el uso del espacio público	400.000.000
<b>1.1.02.03</b>	<b>Multas, sanciones e intereses de mora</b>	<b>11.300.000.000</b>
<b>1.1.02.03.001</b>	<b>Multas y sanciones</b>	<b>4.300.000.000</b>
1.1.02.03.001.03	Sanciones disciplinarias	0
1.1.02.03.001.04	Sanciones contractuales	0
1.1.02.03.001.05	Sanciones administrativas	0
1.1.02.03.001.06	Sanciones fiscales	0
1.1.02.03.001.11	Sanciones tributarias	3.800.000.000
1.1.02.03.001.13	Sanciones sanitarias	0
<b>1.1.02.03.001.20</b>	<b>Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana</b>	<b>500.000.000</b>
1.1.02.03.001.20.01	Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales	500.000.000
1.1.02.03.001.20.02	Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas especiales	0
1.1.02.03.001.23	Sanciones urbanísticas	0
1.1.02.03.002	Intereses de mora	7.000.000.000
<b>1.1.02.05</b>	<b>Venta de bienes y servicios</b>	<b>1.000.000.000</b>
<b>1.1.02.05.002</b>	<b>Ventas incidentales de establecimientos no de mercado</b>	<b>1.000.000.000</b>
1.1.02.05.002.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.000.000.000
1.1.02.05.002.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0
<b>1.1.02.06</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>671.624.838.702</b>
<b>1.1.02.06.001</b>	<b>Sistema General de Participaciones</b>	<b>414.777.657.124</b>
<b>1.1.02.06.001.01</b>	<b>Participación para educación</b>	<b>274.600.510.407</b>
1.1.02.06.001.01.01	Prestación de servicio educativo	266.198.782.841
<b>1.1.02.06.001.01.03</b>	<b>Calidad</b>	<b>8.401.727.566</b>
1.1.02.06.001.01.03.01	Calidad por matrícula oficial	3.935.346.816
1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por gratuidad	4.466.380.750
<b>1.1.02.06.001.02</b>	<b>Participación para salud</b>	<b>111.759.863.876</b>
1.1.02.06.001.02.01	Régimen subsidiado	107.092.560.809
1.1.02.06.001.02.02	Salud pública	4.667.303.067
1.1.02.06.001.02.04	Subsidio a la oferta	0
<b>1.1.02.06.001.03</b>	<b>Participación para propósito general</b>	<b>20.187.721.440</b>
1.1.02.06.001.03.01	Deporte y recreación	1.794.464.128
1.1.02.06.001.03.02	Cultura	1.345.848.096
1.1.02.06.001.03.03	Propósito general Libre inversión	17.047.409.216
<b>1.1.02.06.001.04</b>	<b>Asignaciones especiales</b>	<b>1.084.026.608</b>
1.1.02.06.001.04.01	Programas de alimentación escolar	1.084.026.608
<b>1.1.02.06.001.05</b>	<b>Agua potable y saneamiento básico</b>	<b>7.145.534.793</b>
<b>1.1.02.06.001.06</b>	<b>Atención integral de la primera infancia</b>	<b>0</b>





## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Valor \$
<b>1.1.02.06.003</b>	<b>Participaciones distintas del SGP</b>	<b>8.000.000.000</b>
<b>1.1.02.06.003.01</b>	<b>Participación en impuestos</b>	<b>8.000.000.000</b>
1.1.02.06.003.01.02	Participación del impuesto sobre vehículos automotores	7.500.000.000
1.1.02.06.003.01.07	Participación del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	500.000.000
1.1.02.06.003.01.08	Participación del impuesto al degüello de ganado mayor	0
<b>1.1.02.06.003.02</b>	<b>Participación en contribuciones</b>	<b>0</b>
1.1.02.06.003.02.01	Participación superávit de las contribuciones de solidaridad de servicios públicos	0
1.1.02.06.003.02.02	Participación de la contribución parafiscal cultural	0
<b>1.1.02.06.003.03</b>	<b>Participación en multas, sanciones e intereses de mora</b>	<b>0</b>
1.1.02.06.003.03.01	Participación de sanciones del impuesto sobre vehículos automotores	0
1.1.02.06.003.03.02	Participación de intereses de mora sobre el impuesto sobre vehículos automotores	0
<b>1.1.02.06.005</b>	<b>A entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones</b>	<b>0</b>
<b>1.1.02.06.006</b>	<b>Transferencias de otras entidades del gobierno general</b>	<b>47.063.555.914</b>
1.1.02.06.006.01	Aportes Nación	9.765.207.084
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	
<b>1.1.02.06.009</b>	<b>Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral</b>	<b>201.783.625.664</b>
<b>1.1.02.06.009.01</b>	<b>Sistema General de Seguridad Social en Salud</b>	<b>201.783.625.664</b>
1.1.02.06.009.01.06	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado	201.783.625.664
<b>1.1.02.06.009.01.11</b>	<b>Aportes de unidades del gobierno general para el financiamiento del SGSSS</b>	<b>37.298.348.830</b>
1.1.02.06.009.01.11.01	Aportes de la Nación para el aseguramiento en salud	0
1.1.02.06.009.01.11.09	Recursos departamentales para Aseguramiento del Régimen Subsidiado	37.298.348.830
<b>1.1.02.06.009.02</b>	<b>Sistema General de Pensiones</b>	<b>0</b>
1.1.02.06.009.02.02	Cuotas partes pensionales	0
<b>1.1.02.06.010</b>	<b>Sentencias y conciliaciones</b>	<b>0</b>
<b>1.1.02.06.010.01</b>	<b>Fallos nacionales</b>	<b>0</b>
1.1.02.06.010.01.01	Sentencias	0
1.1.02.06.010.01.02	Conciliaciones	0
1.1.02.06.010.01.03	Laudos arbitrales	0
<b>1.1.02.06.011</b>	<b>Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida</b>	<b>0</b>
<b>1.1.02.07</b>	<b>Participación y derechos por monopolio</b>	<b>9.279.205.249</b>
<b>1.1.02.07.001</b>	<b>Derechos por la explotación juegos de suerte y azar</b>	<b>9.279.205.249</b>
1.1.02.07.001.03	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería tradicional	9.279.205.249
1.1.02.07.001.05	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas	0
1.1.02.07.001.06	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos promocionales	0
1.1.02.07.001.07	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos localizados	0
1.1.02.07.001.09	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos	0



ALCALDÍA DE PEREIRA



## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Valor \$
<b>1.2</b>	<b>Recursos de capital</b>	<b>70.710.000.000</b>
<b>1.2.01</b>	<b>Disposición de activos</b>	<b>0</b>
<b>1.2.01.02</b>	<b>Disposición de activos no financieros</b>	<b>0</b>
<b>1.2.01.02.001</b>	<b>Disposición de activos fijos</b>	<b>0</b>
1.2.01.02.001.01	Disposición de edificaciones y estructuras	0
1.2.01.02.001.02	Disposición de maquinaria y equipo	0
<b>1.2.01.02.003</b>	<b>Disposición de activos no producidos</b>	<b>0</b>
1.2.01.02.003.01	Disposición de tierras y terrenos	0
<b>1.2.02</b>	<b>Excedentes financieros</b>	<b>0</b>
1.2.02.01	Establecimientos públicos	0
<b>1.2.03</b>	<b>Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital</b>	<b>24.000.000.000</b>
1.2.03.02	Empresas industriales y comerciales del Estado societarias	0
1.2.03.04	Inversiones patrimoniales no controladas	24.000.000.000
1.2.03.06	Inversiones en entidades controladas - sociedades públicas	0
<b>1.2.05</b>	<b>Rendimientos financieros</b>	<b>6.710.000.000</b>
1.2.05.02	Depósitos	6.710.000.000
<b>1.2.07</b>	<b>Recursos de crédito interno</b>	<b>40.000.000.000</b>
<b>1.2.07.01</b>	<b>Recursos de contratos de empréstitos internos</b>	<b>40.000.000.000</b>
1.2.07.01.001	Banca comercial	0
1.2.07.01.003	Banca de fomento	40.000.000.000
<b>1.2.08</b>	<b>Transferencias de capital</b>	<b>0</b>
<b>1.2.08.06</b>	<b>De otras entidades del gobierno general</b>	<b>0</b>
1.2.08.06.002	Condicionadas a la adquisición de un activo	0
1.2.08.06.003	Condicionadas a la disminución de un pasivo	0
<b>1.2.09</b>	<b>Recuperación de cartera - préstamos</b>	<b>0</b>
1.2.09.03	De personas naturales	0
<b>1.2.10</b>	<b>Recursos del balance</b>	<b>0</b>
1.2.10.01	Cancelación reservas	0
1.2.10.02	Superávit fiscal	0
<b>1.2.12</b>	<b>Retiros FONPET</b>	<b>0</b>
<b>1.2.12.01</b>	<b>Para el pago de bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales</b>	<b>0</b>
1.2.12.01.001	Para el pago de bonos y cuotas partes de bonos pensionales A y B	0
1.2.12.02	Para el cruce y pago de cuotas partes pensionales	0
<b>1.2.13</b>	<b>Reintegros y otros recursos no apropiados</b>	<b>0</b>
1.2.13.01	Reintegros	0
1.2.13.02	Recursos no apropiados	0





## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

## PRESUPUESTO DE GASTOS

## SECCION 01 - PERSONERIA

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Valor \$
2	Gastos	4.502.371.376
2.1	Funcionamiento	4.502.371.376
2.1.1	Gastos de personal	3.684.871.376
2.1.1.01	Planta de personal permanente	3.684.871.376
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	2.655.543.690
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	2.655.493.690
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	2.177.246.804
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	16.222.336
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	21.562.854
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	87.046.367
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	62.719.812
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	290.695.517
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	192.368.155
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	98.327.362



Página 51 de 152



## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

## SECCION 01 - PERSONERIA

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Valor \$
2.1.1.01.01.002	Factores salariales especiales	50.000
2.1.1.01.01.002.12	Prima de antigüedad	50.000
2.1.1.01.01.002.12.01	Beneficios a los empleados a corto plazo	50.000
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	1.002.881.441
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	297.364.513
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	212.566.811
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	233.082.402
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	100.021.438
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	15.675.043
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	75.016.078
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	22.074.898
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	22.074.898
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	25.005.359
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	26.446.246
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	26.446.246
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	15.000.000
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	11.446.246



Página 52 de 152



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

SECCION 01 - PERSONERIA

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Valor \$
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	717.500.000
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	30.000.000
2.1.2.01.01	Activos fijos	30.000.000
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	30.000.000
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	30.000.000
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles	30.000.000
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	30.000.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	687.500.000
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	105.050.000
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	60.000.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	45.050.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	582.450.000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distri	20.200.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	22.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	171.050.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	314.200.000
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	55.000.000
2.1.2.02.03	Gastos imprevistos	0
2.1.3	Transferencias corrientes	100.000.000
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	100.000.000
2.1.3.13.01	Fallos nacionales	100.000.000
2.1.3.13.01.001	Sentencias	100.000.000
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	0
2.1.3.13.01.003	Laudos arbitrales	0



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RECURSOS PROPIOS		RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA	SGP	RECURSOS DEL CREDITO
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO	
SECCION 1102	DESPACHO ALCALDE	13.870.000.001								
	INVERSION	13.870.000.001				4.970.000.001	6.100.000.000	2.800.000.000		0
	JUSTICIA Y DEL DERECHO	100.000.001								
	Derechos Humanos, Paz y Reconciliación	100.000.001								
202066010005	Consolidación de los programas bajo la dirección de la Oficina de Paz, Reconciliación y Posconflicto del municipio de Pereira.	100.000.001				100.000.001	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1202015	100.000.001	0	0	0	0





DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS	SGP	RECURSOS DEL CREDITO	
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1102	DESPACHO ALCALDE	13.870.000.001							
	GOBIERNO TERRITORIAL	13.770.000.000							
	Gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias	10.770.000.000							
2021640030002	Fortalecimiento institucional de la gestión del riesgo de desastres en el Municipio de Pereira	4.520.000.000				1.720.000.000	0	2.800.000.000	0
			2.3.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	4503028	0	0	0	0
			2.3.2.01.01.001	Terras y terrenos	4503028	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	4503028	50.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comida y bebidas; servicio de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4503028	150.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	4503028	70.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	4503003	30.000.000	0	0	0



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS	SGP	RECURSOS DEL CREDITO	
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1102	DESPACHO ALCALDE	13.870.000.001							
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4503023	0	0	400.000.000	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4503028	1.170.000.000	0	2.400.000.000	0
			2.3.2.01.01.003.02.08	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	4503028	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	4503028	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	4503003	50.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y se	4503028	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4503023	200.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4503028	0	0	0	0





DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPI	RECURSOS PROPIOS	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA	SGP	RECURSOS DEL CREDITO
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1302	DESPACHO ALCALDE	13.870.000.001							
200660010031	Fortalecimiento y especialización de la unidad administrativa especial: cuerpo oficial de bomberos de Pereira.	6.250.000.000				150.000.000	6.300.000.000	0	0
			2.3.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y semiremolques; y sus partes, pieza	4503013	0	0	0	0
			2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	4503014	0	0	0	0
			2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y pr	4503003	0	0	0	0
			2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y pr	4503013	0	0	0	0
			2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y	4503014	0	255.000.000	0	0
			2.3.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	4503013	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	4503014	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comida	4503014	0	280.000.000	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comida	4503002	0	300.000.000	0	0
			2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servi	4503003	0	450.000.000	0	0



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPI	RECURSOS PROPIOS	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA	SGP	RECURSOS DEL CREDITO
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1302	DESPACHO ALCALDE	13.870.000.001							
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4503014	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4503003	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4503002	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4503003	130.000.000	4.570.000.000	0	0
			2.3.2.01.01.003.02.02	Máquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorios	4503013	0	0	0	0
			2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	4503014	0	0	0	0
			2.3.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y semiremolques; y sus partes, pieza	4503013	0	0	0	0
			2.3.2.01.01.003.07.07.01	Motocicletas y sidecares (vehículos laterales a las motocicletas)	4503013	0	0	0	0
			2.3.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.	4503014	0	0	0	0
			2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	4503014	0	0	0	0





**DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPI	RECURSOS PROPIOS	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA	SGP	RECURSOS DEL CREDITO
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1102	DESPACHO ALCALDE	13.870.000.001							
			2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y pr	4503013		0	0	0
			2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	4503014	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comida	4503014	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y serv	4503003	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4503003	20.000.000	245.000.000	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4503014	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4503002	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4503003	0	0	0	0



**DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPI	RECURSOS PROPIOS	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA	SGP	RECURSOS DEL CREDITO
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1102	DESPACHO ALCALDE	13.870.000.001							
	Gestión Pública efectiva y con transparencia	700.000.000							
2021660010001	Fortalecimiento del sistema de Control Interno en el Municipio de Pereira.	300.000.000							
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4599020	300.000.000	0	0	0
						300.000.000	0	0	0
2020660010007	Consolidación de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Alcaldía de Pereira.	300.000.000							
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4599026	300.000.000	0	0	0
						300.000.000	0	0	0
2023660010007	Consolidación de la Dirección de Control Interno Disciplinario Juzgamiento de la Alcaldía de Pereira.	100.000.000							
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4599026	100.000.000	0	0	0
						100.000.000	0	0	0



## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPI	RECURSOS PROPIOS	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA	SGP	RECURSOS DEL CREDITO
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1802	DESPACHO ALCALDE	13.870.000.001							
2020660010019	Gobierno de la comunicación integral Difusión integral de la gestión de la administración del municipio de Pereira.	2.300.000.000 2.300.000.000				2.300.000.000	0	0	0
			2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	4599007	20.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución	4599025	155.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4599028	1.371.500.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4599028	748.500.000	0	0	0
			2.3.4.02.04	Entidades del gobierno general	4599028	5.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4599028	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4599028	0	0	0	0



Página 61 de 152

## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

**SECCION 03 - SECRETARIA DE  
GESTION ADMINISTRATIVA**

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Valor \$
2	Gastos	177.633.350.000
2.1	Funcionamiento	175.973.350.000
2.1.1	Gastos de personal	112.270.750.000
2.1.1.01	Planta de personal permanente	112.270.750.000
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	81.090.350.000
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	78.045.500.000
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	60.869.100.000
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	1.955.000.000
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	253.000.000
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	2.530.000.000
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	2.645.000.000
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	1.053.400.000
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	8.740.000.000
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	5.175.000.000
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	3.565.000.000



Página 62 de 152



## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

SECCION 03 - SECRETARIA DE  
GESTION ADMINISTRATIVA

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Valor \$
2.1.1.01.01.002	Factores salariales especiales	3.044.850.000
2.1.1.01.01.002.12	Prima de antigüedad	3.044.850.000
2.1.1.01.01.002.12.01	Beneficios a los empleados a corto plazo	232.250.000
2.1.1.01.01.002.12.02	Beneficios a los empleados a largo plazo	2.812.600.000
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	28.642.400.000
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	8.430.000.000
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	4.945.000.000
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	8.102.900.000
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	2.185.000.000
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.840.000.000
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	2.070.000.000
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	276.000.000
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	264.500.000
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	529.000.000



Página 63 de 152



## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

SECCION 03 - SECRETARIA DE  
GESTION ADMINISTRATIVA

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Valor \$
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	2.538.000.000
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	506.000.000
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	230.000.000
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	276.000.000
2.1.1.01.03.003	Bonificación de dirección para gobernadores y alcaldes	92.000.000
2.1.1.01.03.004	Bonificación de gestión territorial para alcaldes	31.000.000
2.1.1.01.03.007	Honorarios ediles	1.495.000.000
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado	0
2.1.1.01.03.069	Apoyo de sostenimiento aprendices SENA	414.000.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	38.771.600.000
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	0
2.1.2.01.01	Activos fijos	0
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	0
2.1.2.01.01.003.01	Maquinaria para uso general	0
2.1.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	0
2.1.2.01.01.003.04	Maquinaria y aparatos eléctricos	0
2.1.2.01.01.003.04.06	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	0



Página 64 de 152



## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

SECCION 03 - SECRETARIA DE  
GESTION ADMINISTRATIVA

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Valor \$
2.1.2.01.01.003.07	Equipo de transporte	0
2.1.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	0
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	38.771.600.000
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	1.121.000.000
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	791.000.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	330.000.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	37.650.600.000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distri	30.000.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	7.910.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	28.112.300.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	242.300.000
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	1.356.000.000
2.1.2.02.03	Gastos imprevistos	0
2.1.3	Transferencias corrientes	24.818.000.000
2.1.3.05	A entidades del gobierno	648.000.000
2.1.3.05.04	Participaciones distintas del SGP	648.000.000
2.1.3.05.04.001	Participaciones de impuestos	648.000.000
2.1.3.05.04.001.16	Participación en Estampillas	648.000.000



Página 65 de 152



## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

SECCION 03 - SECRETARIA DE  
GESTION ADMINISTRATIVA

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Valor \$
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	20.170.000.000
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	20.170.000.000
2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)	18.970.000.000
2.1.3.07.02.001.01	Mesadas pensionales con cargo a reservas (de pensiones)	0
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	18.970.000.000
2.1.3.07.02.002	Cuotas partes pensionales (de pensiones)	1.200.000.000
2.1.3.07.02.002.01	Cuotas partes pensionales con cargo a reservas (de pensiones)	0
2.1.3.07.02.002.02	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	1.200.000.000
2.1.3.07.02.003	Bonos pensionales (de pensiones)	0
2.1.3.07.02.003.01	Bonos pensionales con cargo a reservas (de pensiones)	0
2.1.3.07.02.003.02	Bonos pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	0
2.1.3.07.02.005	Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (de pensiones)	0
2.1.3.07.02.010	Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	0
2.1.3.07.02.010.01	Incapacidades (no de pensiones)	0
2.1.3.07.02.010.02	Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	0
2.1.3.07.02.013	Aporte previsión social servicios médicos (no de pensiones)	0
2.1.3.07.02.016	Indemnizaciones enfermedad general (no de pensiones)	0
2.1.3.07.02.023	Indemnizaciones (no de pensiones)	0



Página 66 de 152



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

**SECCION 03 - SECRETARIA DE  
 GESTION ADMINISTRATIVA**

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Valor \$
2.1.3.07.02.029	Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (no de pensiones)	0
2.1.3.07.02.031	Programa de salud ocupacional (no de pensiones)	0
2.1.3.13	<b>Sentencias y conciliaciones</b>	<b>4.000.000.000</b>
2.1.3.13.01	<b>Fallos nacionales</b>	<b>4.000.000.000</b>
2.1.3.13.01.001	Sentencias	4.000.000.000
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	0
2.1.3.13.01.003	Laudos arbitrales	0
2.1.7	<b>Disminución de pasivos</b>	<b>0</b>
2.1.7.01	<b>Cesantías</b>	<b>0</b>
2.1.7.01.01	Cesantías definitivas	0
2.1.7.01.02	Cesantías parciales	0
2.1.8	<b>Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora</b>	<b>113.000.000</b>
2.1.8.01	<b>Impuestos</b>	<b>113.000.000</b>
2.1.8.01.51	Impuesto sobre vehículos automotores	113.000.000
2.1.8.05	<b>Multas, sanciones e intereses de mora</b>	<b>0</b>
2.1.8.05.01	<b>Multas y sanciones</b>	<b>0</b>
2.1.8.05.01.001	Multas Superintendencias	0
2.1.8.05.01.002	Multas judiciales	0
2.1.8.05.01.003	Sanciones contractuales	0
2.1.8.05.01.004	Sanciones administrativas	0
2.1.8.05.02	<b>Intereses de mora</b>	<b>0</b>



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO RIVAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CCPEY	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPI	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS	SGP	RECURSOS DEL CREDITO	
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1103	SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA	1.660.000.000							
	INVERSION	1.660.000.000				1.660.000.000	0	0	0
	GOBIERNO TERRITORIAL	1.660.000.000							
	Gestión Pública efectiva y con transparencia	1.660.000.000							
2020640010010	Fortalecimiento administrativo y financiero del Fondo Territorial de Pensiones del municipio de Pereira	200.000.000				200.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4599028	200.000.000	0	0	0
			2.3.2.01.01.03.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	4599028	0	0	0	0
			2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paqueter de software	4599028	0	0	0	0





## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RECURSOS PROPIOS	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA	SGP	RECURSOS DEL CREDITO
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1103	SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA	1.660.000.000							
2020660010011	Fortalecimiento del archivo histórico y central del municipio de Pereira.	200.000.000				200.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4599017	200.000.000	0	0	0
			2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	4599028	0	0	0	0
			2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	4599028	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	4599028	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4599028	0	0	0	0



Página 69 de 152



## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RECURSOS PROPIOS	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA	SGP	RECURSOS DEL CREDITO
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1103	SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA	1.660.000.000							
2020660010012	Fortalecimiento del capital humano y las competencias laborales para el mejoramiento de la función pública del municipio de Pereira.	200.000.000				200.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4599030	138.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4599021	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4599023	62.000.000	0	0	0
2020660010013	Mantenimiento del programa de salud ocupacional y seguridad del trabajo del municipio de Pereira.	410.000.000				410.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4599016	90.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4599011	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4599029	105.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4599023	215.000.000	0	0	0
			2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	4599011	0	0	0	0
			2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	4599011	0	0	0	0



Página 70 de 152



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPI	RECURSOS PROPIOS	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA	SGP	RECURSOS DEL CREDITO
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1303	SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA	1.660.000.000							
2020660010014	Mantenimiento y apropiación del sistema integrado de gestión del municipio de Pereira.	150.000.000				150.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4599023	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4599001	150.000.000	0	0	0
			2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	4599023	0	0	0	0
			2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	4599023	0	0	0	0
2020660010015	Mejoramiento de las condiciones laborales y los procesos administrativos del municipio de Pereira.	500.000.000				500.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4599028	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4599031	500.000.000	0	0	0
			2.3.2.01.01.003.01.05	Equipos de elevación y manipulación y sus partes y piezas	4599025	0	0	0	0
			2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	4599025	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Paquetes de software	4599025	0	0	0	0



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPI	RECURSOS PROPIOS	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA	SGP	RECURSOS DEL CREDITO
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1104	SECRETARIA JURIDICA	1.400.000.000							
	INVERSION	1.400.000.000				1.400.000.000	0	0	0
	GOBIERNO TERRITORIAL	1.400.000.000							
	Gestión Pública efectiva y con transparencia	1.400.000.000							
2020660010041	Fortalecimiento institucional de la secretaría jurídica del municipio de Pereira.	1.400.000.000				1.400.000.000	0	0	0
			2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	4599028	8.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4599028	12.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4599028	1.380.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4599028	0	0	0	0





DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CPPEP	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RECURSOS PROPIOS	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA	SGP	RECURSOS DEL CREDITO
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1105	SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	8.725.000.000							
	INVERSION	8.725.000.000				3.200.000.000	5.525.000.000	0	0
	JUSTICIA Y DEL DERECHO	100.000.000							
	Derechos Humanos, Paz y Reconciliación	100.000.000							
2020660010009	Implementación de programas de derechos humanos, libertad de culto, reconciliación y paz en el municipio de Pereira.	100.000.000				100.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1203003	10.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1203013	5.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1203009	85.000.000	0	0	0



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CPPEP	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RECURSOS PROPIOS	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA	SGP	RECURSOS DEL CREDITO
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1105	SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	8.725.000.000							
	VIVIENDA	1.900.000.000							
	Mis Parques y Mejores Espacios Públicos	1.900.000.000							
2020660010018	Control urbanístico de construcciones, comercio formal e informal en el municipio de Pereira.	1.900.000.000				1.900.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	4002020	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4002020	60.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	4002020	209.500.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4002020	96.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4002020	1.534.500.000	0	0	0
			2.3.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	4002020	0	0	0	0





**DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO _CPI	RECURSOS PROPIOS	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA	SGP	RECURSOS DEL CREDITO
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1105	SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	8.725.000.000							
	GOBIERNO TERRITORIAL	6.725.000.000							
	Pereira más Segura y con mejor Convivencia.	6.725.000.000							
200060010097	Fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio de Pereira.	6.725.000.000				1.200.000.000	5.525.000.000	0	0
			2.3.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	4501028	0	0	0	0
			2.3.2.01.08.001	Tierras y terrenos	4501029	0	0	0	0
			2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	4501029	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4501029	0	425.000.000	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4501031	200.000.000	2.400.000.000	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4501029	0	725.000.000	0	0



**DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO _CPI	RECURSOS PROPIOS	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA	SGP	RECURSOS DEL CREDITO
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1105	SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	8.725.000.000							
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4501032	0	900.000.000	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4501045	0	300.000.000	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4501029	1.000.000.000	925.000.000	0	0
			2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinario de informática y sus partes, piezas y accesorios	4501029	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4501030	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4501029	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4501004	0	350.000.000	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4501001	0	0	0	0
			2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	4501029	0	0	0	0





## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

SECCION 06 - SECRETARIA DE  
HACIENDA

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Valor \$
2	<b>Gastos</b>	114.016.666.085
2.1	<b>Funcionamiento</b>	54.927.362.599
2.1.2	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	4.391.500.000
2.1.2.02	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	4.391.500.000
2.1.2.02.02	<b>Adquisición de servicios</b>	4.391.500.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	2.425.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.966.500.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0
2.1.2.02.03	Gastos imprevistos	0
2.1.3	<b>Transferencias corrientes</b>	49.257.612.599
2.1.3.01	<b>Subvenciones</b>	500.000.000
2.1.3.01.02	<b>A empresas públicas no financieras</b>	500.000.000
2.1.3.01.02.003	Subvenciones a empresas de transporte masivo	500.000.000
2.1.3.04	<b>A organizaciones nacionales</b>	450.000.000
2.1.3.04.04	<b>Asociación Colombiana de Ciudades Capitales</b>	450.000.000
2.1.3.04.04.001	Membresías	450.000.000
2.1.3.04.04.002	Distintas a membresías	0



Página 77 de 152



## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

SECCION 06 - SECRETARIA DE  
HACIENDA

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Valor \$
2.1.3.05.04	<b>Participaciones distintas del SGP</b>	34.159.514.272
2.1.3.05.04.001.13	<b>Participación de la sobretasa ambiental</b>	34.159.514.272
2.1.3.05.04.001.13.01	Transferencia de la sobretasa ambiental a las Corporaciones Autónomas Regionales	34.159.514.272
2.1.3.05.04.001.15	Participación ambiental del recaudo del impuesto predial	0
2.1.3.05.04.003	<b>Participaciones de multas, sanciones e intereses moratorios</b>	0
2.1.3.05.04.003.03	Participación de intereses de mora sobre la sobretasa ambiental	0
2.1.3.05.08	<b>A esquemas asociativos</b>	2.300.000.000
2.1.3.05.09	<b>A otras entidades del gobierno general</b>	11.848.098.327
2.1.3.05.09.054	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales	11.848.098.327
2.1.3.13	<b>Sentencias y conciliaciones</b>	0
2.1.3.13.01	<b>Fallos nacionales</b>	0
2.1.3.13.01.001	Sentencias	0
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	0
2.1.3.13.01.003	Laudos arbitrales	0
2.1.3.14	<b>Aportes al FONPET</b>	0
2.1.3.14.03	Por la venta de activos	0



Página 78 de 152

**DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

**SECCION 06 - SECRETARIA DE  
 HACIENDA**

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Valor \$
2.1.4	Transferencias de capital	0
2.1.4.02	Entidades del gobierno general	0
2.1.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	0
2.1.4.02.03	Esquemas asociativos	0
2.1.4.02.04	Entidades del gobierno general	0
2.1.7	Disminución de pasivos	1.105.750.000
2.1.7.04	Devoluciones tributarias	1.105.750.000
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	172.500.000
2.1.8.01	Impuestos	172.500.000
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	0
2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado	172.500.000
2.1.8.05	Multas, sanciones e intereses de mora	0
2.1.8.05.01	Multas y sanciones	0
2.1.8.05.01.001	Multas Superintendencias	0
2.1.8.05.01.002	Multas judiciales	0
2.1.8.05.01.003	Sanciones contractuales	0
2.1.8.05.01.004	Sanciones administrativas	0
2.1.8.05.02	Intereses de mora	0



Página 79 de 152

**DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

**SECCION 06 - SECRETARIA DE  
 HACIENDA**

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Valor \$
2.2	Servicio de la deuda pública	46.089.303.486
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	46.089.303.486
2.2.2.01	Principal	10.000.000.000
2.2.2.01.02	Préstamos	10.000.000.000
2.2.2.01.02.002	Entidades financieras	10.000.000.000
2.2.2.01.02.002.02	Banca Comercial	10.000.000.000
2.2.2.01.02.002.02.03	Banca comercial	10.000.000.000
2.2.2.01.02.002.02.03-13	Bancolombia Pagare 4450084120	5.000.000.000
2.2.2.01.02.002.02.03-14	Bancolombia Pagare 4450084943	5.000.000.000
2.2.2.01.02.002.03	Banca de fomento	0
2.2.2.01.03	Otras cuentas por pagar	0
2.2.2.01.03.001	Proveedores	0



Página 80 de 152



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

SECCION 06 - SECRETARIA DE  
 HACIENDA

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Valor \$
2.2.2.02	Intereses	34.089.303.486
2.2.2.02.02	Préstamos	34.089.303.486
2.2.2.02.02.002	Entidades financieras	34.089.303.486
2.2.2.02.02.002.02	Banca comercial	8.433.420.366
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca comercial	8.433.420.366
2.2.2.02.02.002.02.03-13	Bancolombia Pagare 4450084120	3.661.879.896
2.2.2.02.02.002.02.03-14	Bancolombia Pagare 4450084943	4.771.540.470
2.2.2.02.02.002.03	Banca de fomento	25.655.883.120
2.2.2.02.02.002.03-1	Findeter S.A Pagare 901000007701	12.199.321.680
2.2.2.02.02.002.03-2	Findeter S.A	13.456.561.440
2.2.2.04	Aportes al fondo de contingencias	0
2.2.2.05	Bonos pensionales	2.000.000.000
2.2.2.05.01	Tipo A	0
2.2.2.05.02	Tipo B	2.000.000.000



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

CODIGOBANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CCPEP	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA		SGP		RECURSOS DEL CREDITO	
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1106	SECRETARIA DE HACIENDA	13.000.000.000									
	INVERSION	13.000.000.000				13.000.000.000	0	0	0	0	0
	GOBIERNO TERRITORIAL	13.000.000.000									
	Gestión Pública Efectiva y con Transparencia	13.000.000.000									
202060010028	Fortalecimiento de las finanzas públicas del municipio de Pereira.	13.000.000.000									
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución, alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4599023	90.000.000	0	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios, y servicios de arrendamiento y leasing	4599025	1.000.000.000	0	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4599025	400.000.000	0	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4599023	2.420.000.000	0	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios, y servicios de arrendamiento y leasing	4599025	1.000.000.000	0	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4599025	280.000.000	0	0	0	0	0





DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPI	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS	SGP	RECURSOS DEL CREDITO	
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1106	SECRETARIA DE HACIENDA	13.000.000.000							
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4599025	210.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4599023	300.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4599025	500.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	4599025	2.000.000.000	0	0	0
			2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	4599023	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	4599025	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4599025	4.350.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4599025	450.000.000	0	0	0



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPI	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS	SGP	RECURSOS DEL CREDITO	
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1107	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	106.867.969.280							
	INVERSION	106.867.969.280				42.867.969.280	24.000.000.000	0	40.000.000.000
	MINAS Y ENERGIA	24.200.000.000							
	Alumbrado Público Inteligente	24.200.000.000							
2020640010087	Modernización de la prestación del servicio de alumbrado público en el municipio de Pereira.	24.200.000.000							
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2102011	200.000.000	0	0	0
			2.3.2.01.01.003.04.05	Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico; sus partes y piezas	2102011	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comida y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2102011	0	17.000.000.000	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2102011	0	4.000.000.000	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2102011	0	1.000.000.000	0	0
			2.3.2.01.01.003.04.05	Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico; sus partes y piezas	2102011	0	2.000.000.000	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2102011	0	0	0	0





DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA		SGP	RECURSOS DEL CREDITO
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1107	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	106.867.969.280							
	EDUCACION	200.000.000							
	Más Educación para hacer de Pereira una Nueva História.	200.000.000							
2020660010084	Mantenimiento y/o mejoramiento de los establecimientos educativos públicos en el municipio de Pereira.	200.000.000				200.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2201052	60.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2201052	140.000.000	0	0	0



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA		SGP	RECURSOS DEL CREDITO
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1107	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	106.867.969.280							
	TRANSPORTE	59.427.969.280							
	Pereira se Mueve Más	45.577.969.280							
2020660010086	Mejoramiento técnico de la maquinaria y del parque automotor del municipio de Pereira.	650.000.000				650.000.000	0	0	0
			2.3.2.01.01.003.02.08	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	2402112	200.000.000	0	0	0
			2.3.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y semirremolques, y sus partes, piezas y accesorios	2402125	0	0	0	0
			2.3.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y semirremolques, y sus partes, piezas y accesorios	2402112	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2402112	270.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2402112	180.000.000	0	0	0





DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO _CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS	SGP	RECURSOS DEL CREDITO	
						PPTD	PPTD	PPTD	PPTD
SECCION 1107	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	106.867.969.280							
2020660010089	Mejoramiento del mantenimiento, capacidad y conectividad de las vías del municipio de Pereira.	44.927.969.280				19.927.969.280	0	0	25.000.000.000
			2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	2402115	3.020.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comidas y bebidas; servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2402115	1.000.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2402106	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2402107	1.427.969.280	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2402107	2.000.000.000	0	0	0
			2.3.2.01.03.001	Tierras y terrenos	2402113	5.000.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	2402115	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	2402113	6.500.000.000	0	0	25.000.000.000
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2402115	0	0	0	0



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO _CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS	SGP	RECURSOS DEL CREDITO	
						PPTD	PPTD	PPTD	PPTD
SECCION 1107	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	106.867.969.280							
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2402107	800.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2402106	80.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2402107	0	0	0	0
			2.3.2.01.03.001	Tierras y terrenos	2402113	0	0	0	0
			2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	2402115	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	2402113	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2402115	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2402107	0	0	0	0
			2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	2402115	0	0	0	0
			2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	2402106	300.000.000	0	0	0





## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS	SGP	RECURSOS DEL CREDITO	
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1107	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	106.867.969.280							
	Transporte Público Integrado, Multimodal.	13.850.000.000							
20200660010085	Construcción de la infraestructura para la operación del cable aéreo como sistema integrado de transporte público en Pereira.	0				0	0	0	0
			2.3.2.01.01.001.03.19	Otras obras de ingeniería civil	2408025	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2408025	0	0	0	0
2022660010004	Incorporación de la movilidad eléctrica en el sistema integrado de transporte público en el municipio de Pereira	13.850.000.000				13.850.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2408022	2.550.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2408022	11.000.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2408022	300.000.000	0	0	0



Página 89 de 152



## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS	SGP	RECURSOS DEL CREDITO	
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1107	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	106.867.969.280							
	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	22.540.000.000							
	Gestión de los Servicios Ecosistémicos	300.000.000							
2021660010038	Mantenimiento e incremento del número de árboles en el Municipio de Pereira	300.000.000				300.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	3202042	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3202042	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3202042	300.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3202042	0	0	0	0



Página 90 de 152



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO COPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS	SGP	RECURSOS DEL CREDITO	
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1107	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	106.867.969.280							
	Servicio Público de Aseo	390.000.000							
2020660010090	Adecuación manejo y mantenimiento de la escombrera en el municipio de Pereira.	390.000.000							
			2.3.2.01.01.001.03.19	Otras obras de ingeniería civil	4002020	390.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4002020	2.400.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4002020	50.000.000	0	0	0
			2.3.2.01.01.001.03.19	Otras obras de ingeniería civil	4002020	100.000.000	0	0	0



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO COPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS	SGP	RECURSOS DEL CREDITO	
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1107	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	106.867.969.280							
	Más Parques y Mejores Espacios Públicos	21.850.000.000							
2021660010095	Mejoramiento del espacio público en el Municipio de Pereira	500.000.000							
			2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	4002020	500.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4002020	0	0	0	0
			2.3.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	4002020	200.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4002020	300.000.000	0	0	0
			2.3.2.01.03.001	Tierras y terrenos	4002040	0	0	0	0
2021660010012	Construcción del Malecón Río Otún desde la intersección Pedregales hasta el Centro Poblado del Corregimiento de la Florida Pereira	20.000.000.000							
			2.3.2.01.03.001	Tierras y terrenos	4002040	5.000.000.000	0	0	15.000.000.000
			2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	4002019	5.000.000.000	0	0	15.000.000.000
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4002019	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4002020	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4002019	0	0	0	0





**DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO _CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS	SGP	RECURSOS DEL CREDITO	
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1107	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	106.867.969.280							
2020660010083	Mejoramiento del mantenimiento e incremento de los equipamientos colectivos en el municipio de Pereira.	1.350.000.000				1.350.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	4002019	100.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4002020	950.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4002020	880.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	4002019	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4002019	20.000.000	0	0	0



**DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO _CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS	SGP	RECURSOS DEL CREDITO	
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1107	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	106.867.969.280							
	GOBIERNO TERRITORIAL	500.000.000							
2020660010082	Gestión del Riesgo de Desastres y Atención de Emergencias	500.000.000							
	Construcción de obras de mitigación del riesgo en el municipio de Pereira.	500.000.000				500.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	4503022	437.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4503017	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	4503022	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4503017	63.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	4503022	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4503017	0	0	0	0





DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPI	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA		SGP	RECURSOS DEL CREDITO
						RECURSOS PROPIOS			
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1108	SECRETARIA DE PLANEACION	17.575.000.000							
	INVERSION	17.575.000.000				11.505.000.000	1.270.000.000	4.800.000.000	0
	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	350.000.000							
	Gestión de los Servicios Ecosistémicos	100.000.000							
2021660010046	Fortalecimiento de la Planificación en la Gestión de los Servicios Ecosistémicos Pereira	100.000.000				100.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3202002	100.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3202002	0	0	0	0



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPI	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA		SGP	RECURSOS DEL CREDITO
						RECURSOS PROPIOS			
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1108	SECRETARIA DE PLANEACION	17.575.000.000							
	Gestión Ambiental Más Educada y Participativa	150.000.000							
2021660010019	Fortalecimiento de la Planificación en la Gestión Ambiental más educada y participativa del Municipio de Pereira	150.000.000				150.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3204025	150.000.000	0	0	0
	Gestión del Cambio Climático	100.000.000							
2021660010048	Fortalecimiento de la Planificación en la Gestión del Cambio Climático para el Municipio de Pereira	100.000.000				100.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3206001	100.000.000	0	0	0





DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA		SGP	RECURSOS DEL CREDITO
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1108	SECRETARIA DE PLANEACION	17.575.000.000							
	CULTURA	45.000.000							
	Más Patrimonio Cultural	45.000.000							
2021660010037	Fortalecimiento de la gestión de los bienes de interés cultural y patrimonial Pereira.	45.000.000	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3302042	45.000.000	0	0	0
	VIVIENDA	12.790.000.000							
	Planificación del Territorio con Desarrollo Regional	1.850.000.000							
2021660010034	Administración de la Planificación de la integración regional en el marco de Pereira "Ciudad Región".	235.000.000	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4002034	160.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4002016	75.000.000	0	0	0



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA		SGP	RECURSOS DEL CREDITO
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1108	SECRETARIA DE PLANEACION	17.575.000.000							
2021660010036	Formulación revisión e implementación de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del ordenamiento territorial Pereira	1.965.000.000				1.065.000.000	500.000.000	0	0
			2.3.2.01.01.003.03.02	Mejoramiento de informática y sus partes, piezas y accesorios	4002034	20.000.000	0	0	0
			2.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	4002016	120.000.000	0	0	0
			2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	4002034	35.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución	4002016	80.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4002016	30.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4002016	700.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4002034	80.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	4002016	0	500.000.000	0	0
			2.3.2.01.03.001	Tierras y terrenos	4002016	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	4002016	0	0	0	0





DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO COPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS PPTO	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA PPTO	SGP PPTO	RECURSOS DEL CREDITO PPTO
SECCION 1108	SECRETARIA DE PLANEACION	17.575.000.000							
2021660010009	Formulación de la Actuación Urbana Integral AUI San Mateo del Municipio de Pereira.	50.000.000	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3205002	50.000.000	0	0	0
						50.000.000	0	0	0
2021660010028	Más Acceso y Calidad de Agua Potable y Saneamiento Básico Subsidio al servicio de acueducto de los usuarios de los estratos I, II del Municipio de Pereira	3.480.000.000 2.850.500.000	2.3.3.01.04.004.01	Subsidio de acueducto	4003047	0	0	850.500.000	0
			2.3.3.01.02.004.06	Mínimo vital	4003047	1.925.232.000	0	0	0
			2.3.3.01.04.004.04	Mínimo vital	4003047	74.768.000	0	0	0
			2.3.3.01.02.004.01	Subsidio de acueducto	4003047	0	0	350.300.000	0
			2.3.3.01.04.004.01	Subsidio de acueducto	4003047	0	0	500.200.000	0



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO COPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS PPTO	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA PPTO	SGP PPTO	RECURSOS DEL CREDITO PPTO
SECCION 1108	SECRETARIA DE PLANEACION	17.575.000.000							
2021660010045	Subsidio al servicio de Alcantarillado de los usuarios de los Estratos I, II, III Pereira	549.500.000	2.3.3.01.02.004.02	Subsidio de alcantarillado	4003047	0	0	549.500.000	0
			2.3.3.01.04.004.02	Subsidio de alcantarillado	4003047	0	0	400.300.000	0
						0	0	149.200.000	0
2021660010044	Apoyo en la administración del Fondo de Solidaridad y Mínimo Vital del Municipio de Pereira	80.000.000	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4003047	80.000.000	0	0	0
						80.000.000	0	0	0
2021660010029	Apoyo financiero para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para las ciudades de Pereira, Dosquebradas	0	2.3.4.02.04	Entidades del gobierno general	4003025	0	0	0	0
			2.3.4.02.04	Entidades del gobierno general	4003025	0	0	0	0





DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS PPTO	RECURSOS PROPIOS PPTO	SGP PPTO	RECURSOS DEL CREDITO PPTO
SECCION 1108	SECRETARIA DE PLANEACION	17.575.000.000							
	Servicio Público de Aseo	3.470.000.000							
2021660010047	Subsidio al servicio de Aseo de los usuarios de los Estratos I, II, III Perera	3.400.000.000						3.400.000.000	0
			2.3.3.01.04.004.03	Subsidio de aseo	4003047	0	0	0	0
			2.3.3.01.04.004.03	Subsidio de aseo	4003047	0	0	0	0
			2.3.3.01.04.004.03	Subsidio de aseo	4003047	0	0	3.400.000.000	0
			2.3.3.01.04.004.03	Subsidio de aseo	4003047	0	0	0	0
			2.3.3.01.04.004.03	Subsidio de aseo	4003047	0	0	0	0
			2.3.3.01.04.004.03	Subsidio de aseo	4003047	0	0	0	0
			2.3.3.01.04.004.03	Subsidio de aseo	4003047	0	0	0	0



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS PPTO	RECURSOS PROPIOS PPTO	SGP PPTO	RECURSOS DEL CREDITO PPTO
SECCION 1108	SECRETARIA DE PLANEACION	17.575.000.000							
2021660010032	Apoyo al seguimiento del Plan Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Pereira	70.000.000				70.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4003023	70.000.000	0	0	0
2021660010033	Más Parques y Mejores Espacios Públicos Mejoramiento de la planificación y dotación del espacio público en el municipio de Pereira.	3.990.000.000				590.000.000	800.000.000	0	0
			2.3.2.01.03.001	Tierras y terrenos	4002019	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	4002016	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	4002019	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4002016	200.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4002019	0	400.000.000	0	0
			2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	4002019	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4002016	0	0	0	0
			2.3.2.01.03.001	Tierras y terrenos	4002019	390.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	4002019	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	4002019	0	0	0	0





DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPI	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS	SGP	RECURSOS DEL CREDITO	
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1108	SECRETARIA DE PLANEACION	17.575.000.000							
2023660010001	Adquisición de predios y mejoras en zonas de alto riesgo en el municipio de Pereira	3.000.000.000	2.3.2.01.03.001	Tierras y terrenos	4002040	3.000.000.000	0	0	0
	<b>GOBIERNO TERRITORIAL</b>	4.390.000.000							
	Participación Ciudadana y Democrática y Fortalecimiento Comunal	3.330.000.000							
2020660010016	Fortalecimiento del sistema de planeación participativa y democrática en el municipio de Pereira	3.330.000.000	2.3.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	4502001	200.000.000	0	0	0
			2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	4502001	200.000.000	0	0	0
			2.3.2.01.01.003.05.03	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y	4502001	300.000.000	0	0	0
			2.3.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.	4502001	300.000.000	0	0	0



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPI	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS	SGP	RECURSOS DEL CREDITO	
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1108	SECRETARIA DE PLANEACION	17.575.000.000							
			2.3.2.01.01.004.01.02	Instrumentos musicales	4502001	100.000.000	0	0	0
			2.3.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte	4502001	100.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	4502001	500.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4502001	370.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4502001	240.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4502001	500.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4502001	700.000.000	0	0	0





DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS PPTO	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA PPTO	SGP PPTO	RECURSOS DEL CREDITO PPTO
SECCION 1108	SECRETARIA DE PLANEACION	17.575.000.000							
2020660010072	Gestión Pública Electiva y con Transparencia Fortalecimiento del sistema de gestión de la información catastral para la planeación en el municipio de Perera	1.080.000.000 420.000.000				50.000.000	370.000.000	0	0
			2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	4599028	10.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4599028	15.000.000	70.000.000	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4599028	10.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4599018	10.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4599028	5.000.000	300.000.000	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4599018	0	0	0	0



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS PPTO	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA PPTO	SGP PPTO	RECURSOS DEL CREDITO PPTO
SECCION 1108	SECRETARIA DE PLANEACION	17.575.000.000							
2020660010021	Fortalecimiento del proceso de planificación socioeconómica en el municipio de Perera.	260.000.000				260.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4599028	10.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4599028	250.000.000	0	0	0
			2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	4599007	0	0	0	0
2020660010030	Aplicación de la planeación estratégica y planificación de la ciudad/región en el municipio Perera.	400.000.000				400.000.000	0	0	0
			2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	4599019	0	0	0	0
			2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	4599019	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4599019	115.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4599018	90.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4599028	195.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4599028	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4599028	0	0	0	0





DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RECURSOS PROPIOS		RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA		SGP		RECURSOS DEL CREDITO	
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO	PPTO	PPTO		
SECCION 1109	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	31.729.079.486											
2020660050036	INVERSION	31.729.079.486											
	INCLUSION SOCIAL	26.641.784.646											
	Inclusión de las Víctimas del Conflicto	3.179.392.154											
	Servicio de atención a la población víctima del conflicto armado interno residente en el municipio de Pereira.	3.179.392.154											
				2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	4101023	0	0	0	0	0	0	0
				2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	4101023	0	0	0	0	0	0	0
				2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4101023	10.000.000	0	0	0	0	0	0
				2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4101023	2.000.000	0	0	0	0	0	0
				2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4101025	0	0	1.964.622.260	0	0	0	0
				2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4101023	315.097.108	0	0	887.672.786	0	0	0



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RECURSOS PROPIOS		RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA		SGP		RECURSOS DEL CREDITO	
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO	PPTO	PPTO		
SECCION 1109	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	31.729.079.486											
2020660010056	Desarrollo Integral de la Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia.	5.236.378.063											
	Implementación de estrategias para la garantía de derechos de infancia, adolescencia y juventud en el municipio de Pereira.	3.397.360.108											
				2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	4102047	0	0	0	0	0	0	0
				2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	4102047	0	0	0	0	0	0	0
				2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción (comidas y bebidas; servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4102047	560.000.000	0	0	0	0	0	0
				2.3.2.02.02.006	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4102047	141.574.762	0	0	0	0	0	0
				2.3.2.02.02.008	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4102047	2.000.000	0	0	0	0	0	0
				2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4102037	209.863.470	0	1.364.772.876	0	0	0	0
				2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4102047	371.000.000	0	0	0	0	0	0
				2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4102045	416.281.500	0	0	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4102046	331.867.500	0	0	0	0	0	0	





DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO RUCIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA		SGP	RECURSOS DEL CREDITO
						RECURSOS PROPIOS	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1109	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	31.729.079.486							
2020660010048	Asistencia a familias en vulnerabilidad social del municipio de Pereira.	1.839.017.955				1.839.017.955	0	0	0
			2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaría de informática y sus partes, piezas y accesorios	4102046	0	0	0	0
			2.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	4102046	0	0	0	0
			2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	4102046	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	4102046	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4102001	547.144.293	0	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4102047	50.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4102046	55.820.662	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4102046	2.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4102046	120.192.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4102001	232.173.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4102037	561.483.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4102047	270.205.000	0	0	0



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO RUCIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA		SGP	RECURSOS DEL CREDITO
						RECURSOS PROPIOS	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1109	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	31.729.079.486							
2020660010047	Inclusión Social para la Población en Situación de Vulnerabilidad Implementación de estrategias para la garantía de derechos de las mujeres y la población diversa por orientación sexual e identidad de género en el municipio de Pereira.	18.226.014.429 950.953.006				905.752.662	0	445.200.344	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4103052	55.820.662	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4103052	2.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4103050	16.182.000	0	42.236.000	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4103052	183.279.000	0	389.480.344	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4103005	248.471.000	0	63.444.000	0
			2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	4103052	0	0	0	0
			2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaría de informática y sus partes, piezas y accesorios	4103052	0	0	0	0





DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS	SGP	RECURSOS DEL CREDITO	
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1109	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	31.729.079.486							
2020660010068	Protección de los grupos poblacionales vulnerables por sus condiciones socioeconómicas en el municipio de Pereira. (Discapacidad, adulto mayor, habitante de calle)	16.600.292.761				7.769.782.388	5.800.000.000	3.030.530.380	0
			2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	4103052	0	0	0	0
			2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	4103052	0	0	0	0
			2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	4103052	30.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	4103050	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	4103050	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4103050	13.607.040	0	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4103052	55.820.662	0	0	0



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS	SGP	RECURSOS DEL CREDITO	
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1109	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	31.729.079.486							
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4103052	2.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4103050	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4103050	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4103009	295.500.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4103050	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4103050	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4103052	483.321.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4103050	6.889.533.679	5.800.000.000	3.030.530.380	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4103050	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4103050	0	0	0	0





DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO COPE	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS	SGP	RECURSOS DEL CREDITO	
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1109	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	31.729.079.486							
2020660010049	Implementación de acciones para el bienestar y desarrollo de los grupos étnicos minoritarios del municipio de Pereira.	674.768.662							
			2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	4103052	326.091.662	0	348.677.000	0
			2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	4103052	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	4103052	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4103052	55.820.662	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4103052	2.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4103052	210.300.000	0	260.849.000	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4103009	57.971.000	0	87.828.000	0



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO COPE	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS	SGP	RECURSOS DEL CREDITO	
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1109	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	31.729.079.486							
	GOBIERNO TERRITORIAL	5.087.294.840							
	Pereira Más Segura y con Mejor Convivencia.	1.218.049.590							
2020660010045	Fortalecimiento de la convivencia familiar a través del acompañamiento de las comsarias de familia del municipio de Pereira.	1.218.049.590							
			2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	4501046	22.292.050	0	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4501046	162.735.540	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4501046	2.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4501006	221.017.959	0	620.074.041	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4501046	189.930.000	0	0	0





DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA		SGP	RECURSOS DEL CREDITO
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1109	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	31.729.079.486							
	Participación ciudadana y Democrática y Fortalecimiento Comunal	2.514.608.122							
2021660010000	Fortalecimiento de los organismos comunales y las juntas administrativas locales en su gestión, organización interna y sostenibilidad en el municipio de Pereira	1.354.608.122							
			2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	4502001	818.332.722	0	536.275.400	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4502001	10.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4502001	5.221.798	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4502034	60.000.000	0	81.877.500	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4502035	55.000.000	0	71.175.000	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4502001	403.740.000	0	153.130.500	0
			2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	4502001	0	0	0	0
			2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	4502001	0	0	0	0
			2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	4502001	0	0	0	0



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA		SGP	RECURSOS DEL CREDITO
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1109	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	31.729.079.486							
2023660010006	Fortalecimiento del fondo de inversión para el desarrollo comunitario del municipio de Pereira	1.160.000.000							
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4599019	0	0	0	0
			2.3.2.01.01.003.02.06	Maquinaria para la fabricación de textiles, prendas de vestir y artículos de cuero, y sus partes y piezas	4502001	26.498.000	0	0	0
			2.3.2.01.01.003.04.06	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	4.502.001	49.751.800	0	0	0
			2.3.2.01.01.003.05.03	Radio receptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y vídeo; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	4.502.001	53.821.640	0	0	0
			2.3.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	4.502.001	11.765.000	0	0	0
			2.3.2.01.01.004.01.02	Instrumentos musicales	4.502.001	12.349.800	0	0	0
			2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	4.502.001	302.266.970	0	0	0
			2.3.2.01.01.003.05.06	Grabaciones de audio, vídeo y otros discos, cintas y otros medios físicos	4.502.001	20.841.600	0	0	0
			2.3.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte	4.502.001	53.727.611	0	0	0
			2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	4.502.001	25.200.000	0	0	0
			2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	4.502.001	191.190.080	0	0	0
			2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	4.502.001	412.587.499	0	0	0





DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPI	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS	SGP	RECURSOS DEL CREDITO	
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1109	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	31.729.079.486							
	Gestión Pública Efectiva y con Transparencia	1.354.637.128							
2020660010044	Actualización del sistema de información para la identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales SISBEN en el municipio de Pereira	1.354.637.128				694.636.656	0	660.000.472	0
			2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	4599025	0	0	0	0
			2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	4599025	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución	4599025	101.641.324	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4599025	2.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4599025	157.575.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4599033	433.420.332	0	660.000.472	0



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPI	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS	SGP	RECURSOS DEL CREDITO	
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1110	SECRETARIA DE EDUCACION	340.133.313.656				50.729.965.900	10.165.207.084	279.218.140.672	0
	INVERSION	340.133.313.656							
	EDUCACION	340.133.313.656							
	Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia	338.633.313.656							
2020660010079	Mejoramiento de la calidad educativa en el municipio de Pereira	36.463.546.408				22.719.965.900	10.165.207.084	3.558.373.328	0
			2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y	2201052	200.000.000	0	200.000.000	0
			2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	2201033	500.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	2201052	700.000.000	0	300.000.000	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas	2201033	15.840.965.900	9.565.207.084	1.084.026.608	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas	2201033	0	0	200.000.000	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas	2201015	280.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2201015	300.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2201034	300.000.000	0	200.000.000	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2201033	895.000.000	200.000.000	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2201052	204.000.000	240.000.000	0	0
			2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	2201052	0	160.000.000	60.000.000	0
			2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	2201052	0	0	600.000.000	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribución	2201015	0	0	0	0





DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA		SGP	RECURSOS DEL CREDITO
						RECURSOS PROPIOS	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1110	SECRETARIA DE EDUCACION	340.133.313.656							
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2201052	0	0	164.346.816	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2201052	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2201052	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2201052	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2201052	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2201053	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2201015	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2201033	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2201033	3.500.000.000	0	750.000.000	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2201033	0	0	0	0



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA		SGP	RECURSOS DEL CREDITO
						RECURSOS PROPIOS	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1110	SECRETARIA DE EDUCACION	340.133.313.656							
2021.660010003	Prestación del servicio educativo para hacer una nueva historia en el municipio de Pereira.	286.359.163.591				15.480.000.000	0	270.879.163.591	0
			2.3.1.01.01.001.01	Sueldo Basico	2201071	120.000.000	0	130.000.000.000	0
			2.3.1.01.01.001.02	Horas Extras, Dominicales,Festivos,Recargos	2201071	0	0	12.300.000.000	0
			2.3.1.01.01.001.04	Subsidio de Alimentacion	2201071	0	0	800.000.000	0
			2.3.1.01.01.001.05	Auxilio de Transporte	2201071	0	0	905.000.000	0
			2.3.1.01.01.001.06	Prima de Servicio	2201071	0	0	11.070.000.000	0
			2.3.1.01.01.001.07	Bonificacion por Servicios Prestados	2201071	0	0	900.000.000	0
			2.3.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	2201071	0	0	4.500.000.000	0
			2.3.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	2201071	0	0	8.188.623.692	0
			2.3.1.01.01.001.09	Prima Tecnica Salarial	2201071	0	0	1.500.000.000	0
			2.3.1.01.01.002.31	Bonificacion Pedagogia Docentes Preescolar ,Basica, media	2201071	0	0	4.500.000.000	0
			2.3.1.01.01.002.32	Sobresueldo Docentes,Directivo Docente,Preescolar,Basica y Media	2201071	0	0	6.700.000.000	0
			2.3.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	2201071	0	0	1.500.000.000	0
			2.3.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	2201071	0	0	1.000.000.000	0
			2.3.1.01.02.003	Aportes de cesantías	2201071	0	0	3.000.000.000	0





DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA		SGP	RECURSOS DEL CREDITO
						RECURSOS PROPIOS	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1110	SECRETARIA DE EDUCACION	340.133.313.656							
			2.3.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	2201071	0	0	10.000.000.000	0
			2.3.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	2201071	0	0	830.000.000	0
			2.3.1.01.02.006	Aportes al ICBF	2201071	0	0	8.800.000.000	0
			2.3.1.01.02.007	Aportes al SENA	2201071	0	0	2.500.000.000	0
			2.3.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	2201071	0	0	2.500.000.000	0
			2.3.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	2201071	0	0	2.500.000.000	0
			2.3.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	2201071	0	0	900.000.000	0
			2.3.1.01.03.101	Bonificación Zona de Difícil Acceso docentes Preescolar, Básica y Media	2201071	0	0	1.500.000.000	0
			2.3.1.01.03.102	Bonificación Grado 14 docentes Preescolar, Básica y Media	2201071	0	0	3.800.000.000	0
			2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero	2201071	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2201071	0	0	1.600.767.877	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2201071	0	0	2.283.000.000	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2201030	0	0	4.700.000.000	0
			2.3.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	2201071	0	0	5.350.200.040	0
			2.3.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	2201071	0	0	1.877.309.423	0
			2.3.1.01.02.003	Aportes de osantías	2201071	0	0	1.119.904.023	0
			2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	2201071	20.000.000		0	0



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA		SGP	RECURSOS DEL CREDITO
						RECURSOS PROPIOS	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1110	SECRETARIA DE EDUCACION	340.133.313.656							
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2201071	200.000.000	0	1.600.000.000	0
			2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	2201071	0	0	721.000.000	0
			2.3.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	2201071	0	0	7.223.777.746	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2201071	0	0	4.466.380.750	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2201071	0	0	16.350.200.040	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2201071	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2201071	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2201071	14.110.000.000	0	1.693.000.000	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2201071	1.030.000.000	0	1.700.000.000	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2201030	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2201071	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2201071	0	0	0	0





DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS PPTO	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA PPTO	SGP PPTO	RECURSOS DEL CREDITO PPTO
SECCION 1110	SECRETARIA DE EDUCACION	340.133.313.656							
2020660010077	Modernización del sector educativo para hacer una nueva historia en el municipio Pereira.	15.830.603.657				11.030.000.000	0	4.800.603.657	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2201013	4.000.000.000	0	3.000.000.000	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2201074	430.000.000	0	800.000.000	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2201052	100.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2201013	6.500.000.000	0	1.000.603.657	0
	Más Educación Superior	1.500.000.000							
2020660010078	Generación de un círculo virtuoso para la formación integral desde la primera infancia hasta la educación superior de forma articulada en el municipio de Pereira.	1.500.000.000				1.500.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2202048	1.500.000.000	0	0	0



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS PPTO	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA PPTO	SGP PPTO	RECURSOS DEL CREDITO PPTO
SECCION 1111	SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL	2.000.000.000							
	INVERSION	2.000.000.000				2.000.000.000	0	0	0
	VIVIENDA	2.000.000.000							
2020660010090	Más Acceso a Vivienda con Entorno Induymen Fortalecimiento integral del hábitat social en el municipio de Pereira.	2.000.000.000				2.000.000.000	0	0	0
			2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	4001002	1.000	0	0	0
			2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	4001002	12.800.000	0	0	0
			2.3.2.01.03.001	Tierras y terrenos	4001002	2.000	0	0	0
			2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	4001002	1.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	4001002	800.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4001002	161.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios, y servicios de arrendamiento y leasing	4001002	190.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4001002	1.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4001002	836.195.000	0	0	0





DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO FISCAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPI	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA		SGP	RECURSOS DEL CREDITO
						RECURSOS PROPIOS	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1112	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL	10.853.916.605							
	INVERSION	10.853.916.605				7.708.381.812	0	3.145.534.793	0
	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1.295.000.000							
	Desarrollo Rural Integral	1.295.000.000							
2020660010070	Desarrollo rural integral en el municipio de Pereira.	1.020.000.000				1.020.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1702010	220.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1702010	800.000.000	0	0	0
2020660010071	Implementación de la estrategia de sostenibilidad del Paisaje Cultural Cafetero en el municipio de Pereira.	275.000.000				275.000.000	0	0	0
			2.3.2.01.01.004-01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	1702017	55.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1702017	22.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1702017	88.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1702010	55.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1702017	55.000.000	0	0	0



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO FISCAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPI	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA		SGP	RECURSOS DEL CREDITO
						RECURSOS PROPIOS	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1112	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL	10.853.916.605							
	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	5.264.172.400							
	Gestión de los Servicios Ecosistémicos	3.174.172.400							
2021660010041	Mejoramiento de la Gestión Ambiental del Municipio de Pereira	3.174.172.400				3.174.172.400	0	0	0
			2.3.2.01.03.001	Tierras y terrenos	3202001	2.764.172.400	0	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	3202001	110.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3202001	300.000.000	0	0	0
	Economía Circular	220.000.000							
2021660010051	Implementación de acciones de la estrategia de economía circular en el Municipio de Pereira.	220.000.000				220.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3202006	110.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3202006	110.000.000	0	0	0





DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO RICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CCPEY	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA		SGP	RECURSOS DEL CREDITO
						RECURSOS PROPIOS	RECURSOS DEL CREDITO	RECURSOS DEL CREDITO	RECURSOS DEL CREDITO
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1112	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL	10.853.916.605							
	Gestión del cambio climático.	220.000.000							
202164010049	Desarrollo de acciones para la protección de los recursos naturales y la mitigación del cambio climático en el Municipio de Pereira.	220.000.000				220.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	3208010	110.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3208010	55.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3208010	55.000.000	0	0	0
202164010042	Bienestar Animal y Convivencia Responsable (implementación de la Política Pública de Protección y Cuidado Animal en el Municipio de Pereira)	1.650.000.000				1.650.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3208007	1.320.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3208006	110.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3208006	220.000.000	0	0	0



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO RICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CCPEY	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA		SGP	RECURSOS DEL CREDITO
						RECURSOS PROPIOS	RECURSOS DEL CREDITO	RECURSOS DEL CREDITO	RECURSOS DEL CREDITO
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1112	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL	10.853.916.605							
	VIVIENDA	4.294.744.205							
	Más Acceso y Calidad de Agua Potable y Saneamiento Básico	3.974.744.205							
202164010050	Fortalecimiento al acceso y calidad de agua potable y saneamiento básico en Pereira.	3.974.744.205				829.209.412	0	3.145.534.793	0
			2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	4003020	229.209.412	0	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4003020	110.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4003020	50.000.000	0	500.000.000	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4003020	440.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	4003020	0	0	2.345.534.793	0
			2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	4003020	0	0	300.000.000	0



## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPI	RECURSOS PROPIOS	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA	SGP	RECURSOS DEL CREDITO
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1112	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL	10.853.916.605							
2020660010075	Servicio Público de Aseo Fortalecimiento de los servicios públicos en la zona rural del municipio de Pereira.	320.000.000 320.000.000				320.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución	4003021	55.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4003021	100.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4003021	165.000.000	0	0	0



Página 129 de 152

## DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

**SECCION 13- SECRETARIA DE SALUD  
PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL**

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Valor \$
2	<b>Gastos</b>	377.700.160.386
2.1	<b>Funcionamiento</b>	2.086.173.600
2.1.1	<b>Gastos de personal</b>	2.053.973.600
2.1.1.01	<b>Planta de personal permanente</b>	2.053.973.600
2.1.1.01.01	<b>Factores constitutivos de salario</b>	1.397.866.400
2.1.1.01.01.001	<b>Factores salariales comunes</b>	1.397.866.400
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1.108.144.000
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	0
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	11.463.200
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	6.955.200
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	80.000.000
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	20.000.000
2.1.1.01.01.001.08	<b>Prestaciones sociales</b>	171.304.000
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	108.192.000
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	63.112.000



Página 130 de 152



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

SECCION 13- SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Valor \$
2.1.1.01.01.002	Factores salariales especiales	0
2.1.1.01.01.002.12	Prima de antigüedad	0
2.1.1.01.01.002.12.01	Beneficios a los empleados a corto plazo	0
2.1.1.01.01.002.12.02	Beneficios a los empleados a largo plazo	0
2.1.1.02.01.002	Factores salariales especiales	0
2.1.1.02.01.002.22	Beneficios a los empleados a largo plazo	0
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	649.409.600
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	149.408.000
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	150.696.000
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	211.232.000
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	55.384.000
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	7.985.600
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	43.792.000
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	7.728.000
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	7.728.000
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	15.456.000
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	6.697.600
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	6.697.600
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	6.697.600
2.1.3	Transferencias corrientes	32.200.000
2.1.3.05.09	A otras entidades del gobierno general	32.200.000
2.1.3.05.09.053	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales	32.200.000



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO RUCIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS	SGP	RECURSOS DEL CREDITO	
						PPTD	PPTD	PPTD	PPTD
SECCION 1313	SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL	375.613.986.786				13.779.143.147	248.328.979.743	113.505.863.876	0
	INVERSION	375.613.986.786							
	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	375.613.986.786							
	Más Control y Seguimiento de la salud	2.037.570.194							
2021640010021	Fortalecimiento de las condiciones sanitarias y ambientales en el municipio de Pereira.	2.037.570.194				671.820.000	288.995.500	1.116.754.694	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1903023	81.010.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1903038	298.240.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1903016	100.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1903019	112.570.000	248.995.500	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1903011	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1903001	0	0	210.436.694	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1903023	0	0	67.744.500	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1903016	0	0	225.815.000	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1903016	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1903038	0	0	523.140.500	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1903011	0	0	64.638.000	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1903016	0	0	25.000.000	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1903003	80.000.000	0	0	0





DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO FISCAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS	SGP	RECURSOS DEL CREDITO	
						PPTD	PPTD	PPTD	PPTD
SECCION 1113	SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL	375.613.986.786							
	Más Salud, con Calidad y eficiencia para la gente	12.014.928.077							
	Fortalecimiento de la salud en las entidades familiares y comunitarias en el municipio de Pereira.	1.351.824.000				1.129.926.000	0	221.898.000	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905014	33.470.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905019	1.000.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905015	96.456.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905019	0	0	221.898.000	0
	Mejoramiento de la gestión del riesgo en salud del municipio de Pereira.	944.870.000				768.540.000	0	176.330.000	0
			2.3.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.	1905014	0	0	0	0
			2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	1905014	121.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1905014	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905015	47.540.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905014	600.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905015	0	0	67.744.500	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905014	0	0	22.581.500	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905014	0	0	86.000.000	0



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO FISCAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS	SGP	RECURSOS DEL CREDITO	
						PPTD	PPTD	PPTD	PPTD
SECCION 1113	SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL	375.613.986.786							
	Fortalecimiento de la gestión integral de la salud pública del municipio de Pereira.	2.628.357.840				1.342.350.000	1.065.556.500	220.451.340	0
			2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	1905014	276.870.000	0	0	0
			2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1905015	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución	1905015	238.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución	1905019	66.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1905019	77.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905014	40.880.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905014	0	0	220.451.340	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905015	500.000.000	877.033.500	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905019	138.600.000	30.123.000	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905015	0	158.400.000	0	0





DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO RUCIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CCPEY	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS	SGP	RECURSOS DEL CREDITO	
						PPTD	PPTD	PPTD	PPTD
SECCION 1133	SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL	375.613.986.786							
2021640010011	Fortalecimiento del componente de la salud pública en la seguridad alimentaria en el municipio de Pereira.	990.853.000				273.770.000	43.593.000	673.480.000	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905019	250.000.000	43.593.000	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905019	0	0	638.920.000	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905028	23.770.000	0	34.570.000	0
2021640010016	Fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva en el municipio de Pereira.	858.310.251				370.375.000	56.826.000	431.109.251	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905019	0	56.826.000	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905014	70.375.000	0	205.668.000	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905021	300.000.000	0	84.151.251	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905021	0	0	141.290.000	0



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO RUCIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CCPEY	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS	SGP	RECURSOS DEL CREDITO	
						PPTD	PPTD	PPTD	PPTD
SECCION 1133	SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL	375.613.986.786							
2021640010026	Fortalecimiento de la salud infantil en el municipio de Pereira.	803.164.237				177.230.000	56.826.000	569.108.237	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905019		56.826.000	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905019	137.600.000	0	470.583.737	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905014	39.630.000	0	98.524.500	0
2021640010015	Mejoramiento de los programas de seguridad laboral y riesgos profesionales de la población trabajadora en el municipio de Pereira.	356.054.000				189.630.000	0	166.424.000	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905019	150.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905025	39.630.000	0	144.794.000	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905019	0	0	21.720.000	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905019	0	0	0	0





DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO RUCIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CCPEY	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS	SGP	RECURSOS DEL CREDITO	
						PPTD	PPTD	PPTD	PPTD
SECCION 1113	SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL	375.613.986.786							
202160010022	Fortalecimiento del control de enfermedades crónicas, no transmisibles y degenerativas, Cáncer de Interés Epidemiológico en el municipio de Pereira.	1.299.920.209				404.129.000	43.593.000	846.198.209	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905011	100.419.000	43.593.000	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905013	200.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905014	203.720.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905011	0	0	37.648.500	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905014	0	0	159.227.500	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905013	0	0	381.532.209	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905013	0	0	267.790.000	0
202160010010	Fortalecimiento de la salud bucal en el municipio de Pereira	207.217.796				66.940.000	0	140.277.796	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905019	33.470.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905014	33.470.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905019	0	0	140.277.796	0



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO RUCIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CCPEY	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS	SGP	RECURSOS DEL CREDITO	
						PPTD	PPTD	PPTD	PPTD
SECCION 1113	SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL	375.613.986.786							
202160010014	Fortalecimiento del control de las enfermedades inmunoprevenibles y prevalentes en el municipio de Pereira.	791.061.444				283.710.000	43.010.000	464.341.444	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905017	0	43.010.000	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905014	103.710.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905019	180.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905019	0	0	297.316.944	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905014	0	0	63.954.500	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905019	0	0	103.070.000	0
202160010013	Fortalecimiento de la salud mental y la convivencia pacífica en el municipio de Pereira.	1.350.517.284				433.470.000	0	917.047.284	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905022	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905019	33.470.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905022	400.000.000	0	786.309.284	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905022	0	0	180.738.000	0





DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO RICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CCPEY	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS	SGP	RECURSOS DEL CREDITO	
						PPTD	PPTD	PPTD	PPTD
SECCION 1133	SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL	375.613.986.786							
2021640010017	Control de las enfermedades de tuberculosis y lepra en el municipio de Pereira.	438.778.036	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905014	184.043.000	0	254.735.036	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905026	23.770.000	0	121.106.000	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		160.273.000	0	133.629.036	0
2021640010024	Más Aseguramiento con Equidad Prestación de servicios administrativos del aseguramiento en salud al sistema de seguridad social en salud en el municipio de Pereira	361.561.888.515							
		356.263.512.515				2.185.234.147	246.770.579.743	107.307.698.605	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1906004	0	37.286.348.830	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1906004	0	0	20.000.000	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1906004	0	7.279.305.349	5.000.000	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1906004	0	409.400.000	107.092.540.809	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1906004	0	201.783.625.664	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1906012	576.380.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1906004	1.115.854.167	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1906011	493.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1906012	0	0	190.137.796	0



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO RICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CCPEY	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS	SGP	RECURSOS DEL CREDITO	
						PPTD	PPTD	PPTD	PPTD
SECCION 1133	SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL	375.613.986.786							
2021640010023	Fortalecimiento de la prestación y desarrollo de servicios de salud en el municipio de Pereira.	318.976.000	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1906031	318.976.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1906029	124.466.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1906029	124.510.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1906029	0	0	0	0
2022640010005	Fortalecimiento de la Red prestadora de servicios de salud	4.979.000.000							
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1906035	4.979.000.000	0	0	0
						4.979.000.000	0	0	0





DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO RICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CCPEY	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RECURSOS PROPIOS	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA	SGP	RECURSOS DEL CREDITO
						PPTD	PPTD	PPTD	PPTD
SECCION 1114	SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION	9.598.464.128							
	INVERSION	9.598.464.128				2.000.000.000	5.800.000.000	1.798.464.128	0
	DEPORTE Y RECREACION	9.598.464.128							
	Fomento del Deporte, Recreación y Actividad Física.	5.172.426.785							
2020660010073	Implementación de programas de deporte, recreación, actividad física y escenarios deportivos en el municipio de Pereira.	5.172.426.785				800.000.000	3.014.368.000	1.357.458.785	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4301007	0	500.000.000	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4301007	0	0	0	0
			2.3.2.01.01.003.05.03	Radio receptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces,	4301001	0	0	0	0
			2.3.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte	4301001	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4301007	0	180.000.000	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4301001	0	50.000.000	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4301007	0	648.125.811	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4301001	800.000.000	1.248.842.889	1.357.458.785	0



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO RICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CCPEY	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RECURSOS PROPIOS	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA	SGP	RECURSOS DEL CREDITO
						PPTD	PPTD	PPTD	PPTD
SECCION 1114	SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION	9.598.464.128							
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4301038	0	388.000.000	0	0
			2.3.2.01.01.003.05.03	Radio receptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y	4301038	0	0	0	0
			2.3.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte	4301007	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4301007	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4301038	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4301001	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4301007	0	0	0	0
			2.3.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte	4301038	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4301001	0	0	0	0





DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CCPEF	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RECURSOS PROPIOS RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA SGP RECURSOS DEL CREDITO			
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1114	SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION	9.594.464.128							
	Fortalecimiento y Gobernanza del Sector DRAEP	490.000.000							
2021660010053	Implementación de mecanismos para el fortalecimiento y gobernanza del sector DRAEP en el municipio de Pereira.	490.000.000				400.000.000	90.000.000	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4301006	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4301006	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4301006	400.000.000	90.000.000	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4301006	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4301006	0	0	0	0
			2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	4301006	0	0	0	0
			2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	4301006	0	0	0	0



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CCPEF	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RECURSOS PROPIOS RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA SGP RECURSOS DEL CREDITO			
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1114	SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION	9.594.464.128							
	Pereira, una Potencia Deportiva del Eje	3.992.037.343							
2021660010054	Consolidación del deporte Pereiraño como una potencia deportiva en el municipio de Pereira.	3.992.037.343				800.000.000	2.695.032.000	437.005.343	0
			2.3.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte	4302004	0	150.000.000	0	0
			2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	4302004	0	150.000.000	0	0
			2.3.2.01.01.003.01.02	Bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y motores de potencia neumática y válvulas y sus partes y piezas	4302004	0	0	0	0
			2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	4302004	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	4302004	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4302004	0	200.000.000	0	0
			2.3.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte	4302004	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	4302004	0	0	0	0





DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO RICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS	SGP	RECURSOS DEL CREDITO	
						PPTD	PPTD	PPTD	PPTD
SECCION 1114	SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION	9.598.464.128							
			2.3.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte	4302204	0	1.260.000.000	0	0
			2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	4302204	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4302204	0	160.000.000	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4302204	800.000.000	775.032.000	437.006.343	0
			2.3.2.02.02.010	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4302204	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4301007	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4301001	0	0	0	0
202166000955	Construcción del campo de rugby y fútbol playa en el parque metropolitano del café de la ciudad de Pereira	0				0	0	0	0
			2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	4302048	0	0	0	0
202166000957	Mejoramiento de la infraestructura deportiva del Colegio Menor de la ciudad de Pereira	0				0	0	0	0
			2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	4302028	0	0	0	0



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO RICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS	SGP	RECURSOS DEL CREDITO	
						PPTD	PPTD	PPTD	PPTD
SECCION 1115	SECRETARIA PRIVADA	800.000.000							
	INVERSION	800.000.000				800.000.000	0	0	0
	GOBIERNO TERRITORIAL	800.000.000							
	Participación ciudadana y Democrática y Fortalecimiento Comunal	800.000.000							
2020660010008	Fortalecimiento de la participación ciudadana mediante el impulso de estrategias de interacción con las comunidades en el municipio de Pereira.	800.000.000				800.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas	4502001	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4502009	300.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4502001	35.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4502001	215.000.000	0	0	0
			2.3.1.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4502009	250.000.000	0	0	0





DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO RICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CCPEF	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RECURSOS PROPIOS RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA SGP RECURSOS DEL CREDITO			
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1116	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	7.580.000.000				7.580.000.000	0	0	0
	INVERSION	7.580.000.000							
	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	4.100.000.000							
	Más Turismo, Más Desarrollo Económico	4.100.000.000							
2021660010030	Fortalecimiento del turismo como sector de desarrollo en el municipio de Pereira	4.100.000.000				4.100.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	3502046	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	3502046	80.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	3502049	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3502046	2.550.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3502049	1.000.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3502049	270.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3502046	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3502046	100.000.000	0	0	0



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO RICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CCPEF	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RECURSOS PROPIOS RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA SGP RECURSOS DEL CREDITO			
						PPTO	PPTO	PPTO	PPTO
SECCION 1116	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	7.580.000.000							
	TRABAJO	2.780.000.000							
	Pereira con Diversidad Económica	2.080.000.000							
2021660010020	Fortalecimiento del emprendimiento y desarrollo empresarial a través de los Cedes y Banca para Todos del Municipio de Pereira	2.080.000.000				2.080.000.000	0	0	0
			2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	3602038	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	3602030	80.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	3602033	300.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3602030	200.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3602030	500.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3602033	200.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3602032	800.000.000	0	0	0





DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO FISCAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPI	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS	SGP	RECURSOS DEL CREDITO	
						PPTD	PPTD	PPTD	PPTD
SECCION 1116	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	7.580.000.000							
	Pereira Empleo con Calidad	700.000.000							
2020640010027	Fortalecimiento del Centro de Empleo del municipio de Pereira.	700.000.000							
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3602029	700.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3602028	400.000.000	0	0	0
	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	700.000.000							
	Pereira Más Innovadora	700.000.000							
2020640010037	Mejoramiento del nivel de competitividad territorial del municipio de Pereira.	700.000.000							
			2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios, y servicios de arrendamiento y leasing.	3502007	700.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3502006	200.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3502012	150.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3502012	250.000.000	0	0	0



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO FISCAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CPET	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPI	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS	SGP	RECURSOS DEL CREDITO	
						PPTD	PPTD	PPTD	PPTD
SECCION 1117	SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	4.115.000.000							
	INVERSION	4.115.000.000							
	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	4.115.000.000							
	Más Gente con Acceso a TICs	1.850.000.000							
2020640010038	Implementación del ecosistema digital y la estrategia OEL hacia una Pereira Inteligente en el municipio de Pereira.	1.720.000.000							
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2301079	1.720.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2301077	220.000.000	0	0	0
2020640010040	Fortalecimiento de Pereira Viva Digital como pilar de Pereira Inteligente en el municipio de Pereira.	130.000.000							
			2.3.2.01.01.004-01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	2301013	130.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2301076	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2301024	130.000.000	0	0	0
2020640010039	TICs Para la Producción y la Ciudadanía	2.265.000.000							
	Transformación digital de los procesos misionales de la alcaldía de Pereira.	2.265.000.000							
			2.3.2.01.01.003-03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	2302082	2.265.000.000	0	0	0
			2.3.2.01.01.005-02.03.01.01	Paquetes de software	2302082	110.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2301082	400.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2301082	1.065.000.000	0	0	0
					2302082	695.000.000	0	0	0





DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO RICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CCPEP	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS	SGP	RECURSOS DEL CREDITO	
						PPTD	PPTD	PPTD	PPTD
SECCION 1118	SECRETARIA DE CULTURA	9.217.848.096							
	INVERSION	9.217.848.096				2.040.000.000	5.832.000.000	1.345.848.096	0
	CULTURA	9.217.848.096							
2020640010023	Más Cultura con Fortalecimiento de Base Artística y Creativa	8.917.848.096							
	Fortalecimiento de las capacidades socioculturales en el municipio de Pereira.	8.917.848.096				1.740.000.000	5.832.000.000	1.345.848.096	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301068	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	3301090	0	600.000.000	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3301085	300.000.000	412.000.000	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3301053	0	220.000.000	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3301100	0	300.000.000	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301100	0	300.000.000	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301053	0	2.000.000.000	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301051	500.000.000	1.600.000.000	0	0



DECRETO No.1345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO RICIAL AÑO 2024	CODIGO CATALOGO CCPEP	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO_CPL	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA			
						RECURSOS PROPIOS	SGP	RECURSOS DEL CREDITO	
						PPTD	PPTD	PPTD	PPTD
SECCION 1118	SECRETARIA DE CULTURA	9.217.848.096							
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301085	0	400.000.000	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301090	100.000.000	0	0	0
			2.3.2.01.01.003-05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio, televisión, video y cámaras digitales, teléfonos	3301100	100.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3301100	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301051	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301053	0	0	0	0
			2.3.4.02.04	Entidades del gobierno general	3301053	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3301085	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301053	0	0	1.345.848.096	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301085	0	0	0	0
			2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comida y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	3301070	200.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301070	500.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301070	0	0	0	0
			2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	3301070	40.000.000	0	0	0
2021640010043	Más Patrimonio Cultural	300.000.000							
	Conservación del patrimonio cultural material e inmaterial del Municipio de Pereira.	300.000.000				300.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3302073	200.000.000	0	0	0
			2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3302073	100.000.000	0	0	0





## DECRETO No. 001347 DE 20 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

### **POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1431 DE 2022)**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

#### **CONSIDERANDO:**

Que se requieren efectuar unos traslados en gastos de funcionamiento de la Secretaria de Gestión Administrativa, para atender obligaciones propias de la Administración Municipal

De conformidad con el artículo 81 del Acuerdo No. 8 de 2014 que establece:

**"ARTICULO 81°.** Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante decreto expedido por el Alcalde Municipal. En el caso de los establecimientos públicos del orden municipal, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas.

Los jefes de los órganos responderán por la legalidad de los actos en mención."

Por lo anteriormente expuesto,

#### **DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$270.000.000)**, dentro del Grupo de Gastos **2.1 FUNCIONAMIENTO**, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la sección **03- SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA** así:

#### **CRÉDITOS:**

#### **SECCION 03- SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO
--------	----------	-------	-------



ALGUEVARA : 02460298112413-3360941-007299149  
JHINCAPIEN : 02460298103014-3360941-007298639  
RGALLEGO : 02460297115500-3360941-007293373

Página 1 de 3



## DECRETO No. 001347 DE 20 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1431 DE 2022)**

2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	250.000.000	101
2.1.8.05.01.004	Sanciones administrativas	20.000.000	101

### CONTRACRÉDITOS:

#### SECCION 03- SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	270.000.000	101

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde De Pereira  
02460298190759-3360941-007302317

**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaria De Hacienda  
02460297120855-3360941-007293508



ALGUEVARA : 02460298112413-3360941-007299149  
JHINCAPIEN : 02460298103014-3360941-007298639  
RGALLEGO : 02460297115500-3360941-007293373

Página 2 de 3



## DECRETO No. 001347 DE 20 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1431 DE 2022)**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Claudia Garcia Marin".

**CLAUDIA ANDREA GARCIA MARIN**  
Secretaría Jurídica (E)  
**02460298180948-3360941-007302135**

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/



ALCALDIA DE PEREIRA

ALGUEVARA : 02460298112413-3360941-007299149  
JHINCAPIEN : 02460298103014-3360941-007298639  
RGALLEGO : 02460297115500-3360941-007293373

Página 3 de 3



## DECRETO No. 001348 DE 20 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

### **POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 49 del Acuerdo N° 30 de 2022, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que le corresponde a la Administración Municipal hacer el cierre presupuestal de la vigencia 2023, para lo cual es necesario hacer unos ajustes en el Presupuesto de Ingresos y Gastos, lo que implica realizar las modificaciones presupuestales correspondientes, acorde con el siguiente considerando.

Que según el Artículo 49 del Acuerdo N° 30 de 2022, "El Alcalde Municipal podrá hacer las modificaciones presupuestales necesarias y demás ajustes que se requieran en el presupuesto de ingresos y gastos para efectos del cierre presupuestal antes de finalizar la vigencia, una vez haya entrado en receso el Concejo Municipal".

Por lo anteriormente expuesto,

#### **DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **DOS PESOS (\$2)**, así:

<b>CODIGO</b>	<b>REGLON RENTISTICO</b>	<b>VALOR (\$)</b>	<b>FONDO</b>
<b>1</b>	<b>Ingresos</b>	<b>2</b>	
<b>1.1</b>	<b>Ingresos corrientes</b>	<b>2</b>	
<b>1.1.02</b>	<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>2</b>	
<b>1.1.02.06</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>2</b>	
<b>1.1.02.06.001.02</b>	<b>Participación para salud</b>	<b>2</b>	
<b>1.1.02.06.001.02.01</b>	<b>Régimen subsidiado</b>	<b>2</b>	<b>285</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Adicionar el Presupuesto de gastos en la suma de **DOS PESOS (\$2)**, así:



ALGUEVARA : 02460299114013-3364093-007303512  
JHINCAPIEN : 02460299112118-3364093-007303437  
RGALLEGO : 02460299102429-3364093-007303211

Página 1 de 10



**DECRETO No. 001348 DE 20 DICIEMBRE 2023**

Version: 01

Fecha de Víaencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

**SECCION 13 – SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL:**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
	<b>Más Aseguramiento con Equidad</b>	<b>2</b>		
2.3.2.02.02.009-1906004-2021660010024	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2	285	2021660010024

**ARTÍCULO TERCERO.** Reducir el Presupuesto de Ingresos en la suma de **SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS (\$7.987.733.066)**, así:

CODIGO	RENLÓN RENTÍSTICO	VALOR \$	FONDO
<b>1.2</b>	<b>Recursos de capital</b>	<b>7.987.733.066</b>	
<b>1.2.03</b>	<b>Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital</b>	<b>2.987.733.066</b>	
1.2.03.04	Inversiones patrimoniales no controladas	2.987.733.066	428
<b>1.2.07</b>	<b>Recursos de crédito interno</b>	<b>5.000.000.000</b>	
<b>1.2.07.01</b>	<b>Recursos de contratos de empréstitos internos</b>	<b>5.000.000.000</b>	
1.2.07.01.003	Banca de fomento	5.000.000.000	701

**ARTÍCULO CUARTO.** Reducir el Presupuesto de Gastos en la suma de **SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS (\$7.987.733.066)**, así:

**SECCION 02– ALCALDE**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Gestión Pública efectiva y con transparencia</b>	<b>14.500.000</b>		



ALGUEVARA : 02460299114013-3364093-007303512  
 JHINCAPIEN : 02460299112118-3364093-007303437  
 RGALLEGO : 02460299102429-3364093-007303211

Página 2 de 10



## DECRETO No. 001348 DE 20 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

2.3.2.01.01.005.02.03.01.01-4599023-2021660010001	Paquetes de software	11.500.000	2021660010001	101
2.3.2.02.02.009-4599020-2021660010001	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3.000.000	2021660010001	101

### SECCION 05- SECRETARIA DE GOBIERNO

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Pereira más Segura y con mejor Convivencia.</b>	<b>119.000.000</b>		
2.3.2.02.02.007-4501029-2020660010097	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	94.000.000	2020660010097	101
2.3.2.02.02.009-4501031-2020660010097	Servicios para la comunidad, sociales y personales	25.000.000	2020660010097	101
	<b>Más Parques y Mejores Espacios Públicos</b>	<b>34.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009-4002020-2020660010018	Servicios para la comunidad, sociales y personales	34.000.000	2020660010018	101

### SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA



ALGUEVARA : 02460299114013-3364093-007303512  
 JHINCAPIEN : 02460299112118-3364093-007303437  
 RGALLEGO : 02460299102429-3364093-007303211

Página 3 de 10



## DECRETO No. 001348 DE 20 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO
<b>2.2</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>22.233.066</b>	
2.2.2.01.02.002.02.03-12	Banco Agrario Pagaré 92765	1	101
2.2.2.01.02.002.02.03-13	Bancolombia Pagaré 4450084120	8	101
2.2.2.01.02.002.02.03-14	Bancolombia Pagaré 4450084943	8	101
2.2.2.02.02.002.02.03-13	Bancolombia Pagaré 4450084120	906.860	101
2.2.2.02.02.002.02.03-14	Bancolombia Pagaré 4450084943	20.820.623	101
2.2.2.02.02.002.03-1	Findeter S.A.	505.566	101

### SECCION 07– SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Pereira se Mueve Más</b>	<b>5.000.000.000</b>		
2.3.2.01.03.001-2402113-2020660010089	Tierras y terrenos	5.000.000.000	2020660010089	701

### SECCION 09– SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Inclusión de las Víctimas del Conflicto</b>	<b>253.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009-4101025-2020660010036	Servicios para la comunidad, sociales y personales	253.000.000	2020660010036	101



ALGUEVARA : 02460299114013-3364093-007303512  
 JHINCAPIEN : 02460299112118-3364093-007303437  
 RGALLEGO : 02460299102429-3364093-007303211

Página 4 de 10



## DECRETO No. 001348 DE 20 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

	<b>Inclusión Social para la Población en Situación de Vulnerabilidad</b>	<b>439.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009-4103050-2020660010068	Servicios para la comunidad, sociales y personales	439.000.000	2020660010068	101
	<b>Desarrollo integral de la Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia.</b>	<b>22.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009-4102037-2020660010048	Servicios para la comunidad, sociales y personales	22.000.000	2020660010048	101

### SECCION 11- SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Más Acceso a Vivienda con Entornos Incluyentes</b>	<b>2.000.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009-4001002-2020660010030	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.000.000.000	2020660010030	101

### SECCION 17- SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN - TICS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>TICs Para la Producción y la Ciudadanía</b>	<b>84.000.000</b>		
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01-	Paquetes de	84.000.000	2020660010039	101



ALGUEVARA : 02460299114013-3364093-007303512  
 JHINCAPIEN : 02460299112118-3364093-007303437  
 RGALLEGO : 02460299102429-3364093-007303211

Página 5 de 10



**DECRETO No. 001348 DE 20 DICIEMBRE 2023**

Version: 01

Fecha de Víaencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

2302082-2020660010039	software			
-----------------------	----------	--	--	--

**ARTÍCULO QUINTO.** Efectuar los siguientes traslados en el Presupuesto de Gastos en la suma de **MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$1.818.000.000)**, así:

**CREDITOS**

**SECCION 03– SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO
<b>2.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.219.000.000</b>	
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	400.000.000	101
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	400.000.000	101
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	270.000.000	101
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	80.000.000	101
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	15.000.000	101
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	34.000.000	101
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	20.000.000	101

**SECCION 03– SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Gestión Pública efectiva y con transparencia</b>	<b>45.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009-4599028-2020660010010	Servicios para la comunidad, sociales y	45.000.000	2020660010010	824



ALGUEVARA : 02460299114013-3364093-007303512  
 JHINCAPIEN : 02460299112118-3364093-007303437  
 RGALLEGO : 02460299102429-3364093-007303211



**DECRETO No. 001348 DE 20 DICIEMBRE 2023**

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

	personales			
--	------------	--	--	--

**SECCION 10– SECRETARIA DE EDUCACION**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia</b>	<b>110.000.000</b>		
2.3.1.01.02.003-2201071-2021660010003	Aportes de cesantías	110.000.000	2021660010003	215

**SECCION 14– SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Pereira, una Potencia Deportiva del Eje</b>	<b>444.000.000</b>		
2.3.2.02.02.005-4302004-2021660010054	Construcción y servicios de la construcción	44.000.000	2021660010054	158
2.3.2.02.02.005-4302004-2021660010054	Construcción y servicios de la construcción	134.000.000	2021660010054	101
2.3.2.02.02.005-4302004-2021660010054	Construcción y servicios de la construcción	266.000.000	2021660010054	824

**CONTRACREDITOS**

**SECCION 03– SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO
<b>2.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.219.000.000</b>	
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	1.000.000.000	101



ALGUEVARA : 02460299114013-3364093-007303512  
 JHINCAPIEN : 02460299112118-3364093-007303437  
 RGALLEGO : 02460299102429-3364093-007303211

Página 7 de 10



**DECRETO No. 001348 DE 20 DICIEMBRE 2023**

Version: 01

Fecha de Víaencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	219.000.000	101
--------------------	---------------	-------------	-----

**SECCION 03– SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Gestión Pública efectiva y con transparencia</b>	<b>45.000.000</b>		
2.3.2.02.02.008-4599021-2020660010012	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	45.000.000	2020660010012	824

**SECCION 10– SECRETARIA DE EDUCACION**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia</b>	<b>110.000.000</b>		
2.3.1.01.03.102-2201071-2021660010003	Bonificación Grado 14 -Docentes Prescolar, Básica y Media	74.000.000	2021660010003	215
2.3.1.01.01.001.02-2201071-2021660010003	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	36.000.000	2021660010003	215

**SECCION 14– SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Pereira, una Potencia Deportiva del Eje</b>	<b>444.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009-4302004-	Servicios para la comunidad,	44.000.000	2021660010054	158



ALGUEVARA : 02460299114013-3364093-007303512  
 JHINCAPIEN : 02460299112118-3364093-007303437  
 RGALLEGO : 02460299102429-3364093-007303211



## DECRETO No. 001348 DE 20 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

2021660010054	sociales personales	y			
2.3.2.02.02.005-4302048-2021660010057	Construcción servicios de construcción	y la	266.000.000	2021660010057	824
2.3.2.02.02.005-4302048-2021660010057	Construcción servicios de construcción	y la	134.000.000	2021660010057	101

**ARTÍCULO SEXTO.** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde De Pereira  
02460299124908-3364093-007303713

**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaria De Hacienda  
02460299103553-3364093-007303238

**CLAUDIA ANDREA GARCIA MARIN**



ALGUEVARA : 02460299114013-3364093-007303512  
JHINCAPIEN : 02460299112118-3364093-007303437  
RGALLEGO : 02460299102429-3364093-007303211

Página 9 de 10



## DECRETO No. 001348 DE 20 DICIEMBRE 2023

Version: 01

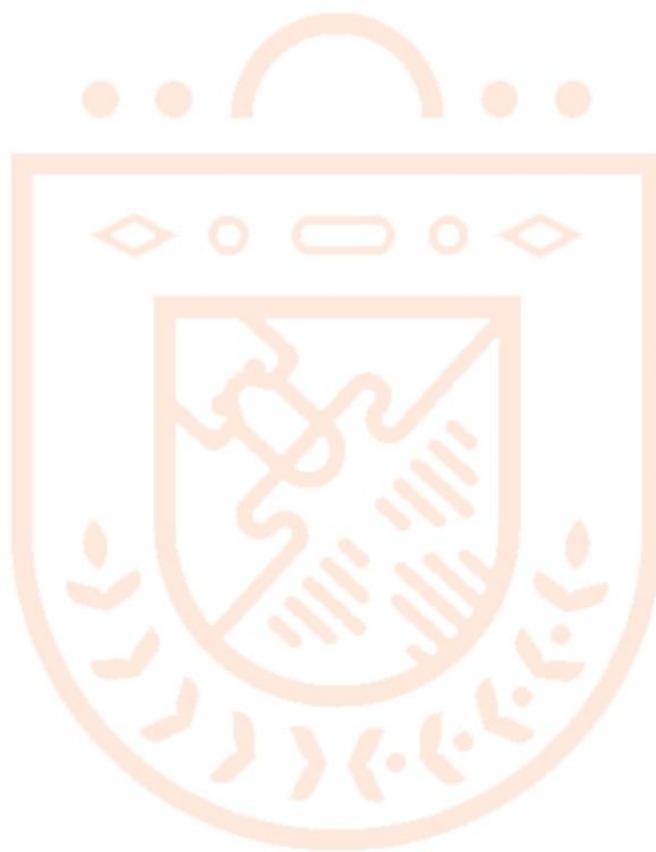
Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

Secretaría Jurídica (E)  
**02460299123043-3364093-007303674**

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/



ALGUEVARA : 02460299114013-3364093-007303512  
JHINCAPIEN : 02460299112118-3364093-007303437  
RGALLEGO : 02460299102429-3364093-007303211

Página 10 de 10



## DECRETO No. 001362 DE 26 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

### **POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo No. 30 de 2022,

#### **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario efectuar unos traslados de recursos en las apropiaciones de gasto de inversión para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 30 de 2022 establece:

*“Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2023, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2022.*

*Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos*

*Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.*

Por lo anteriormente expuesto,

#### **DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO.** Efectuar los siguientes traslados presupuestales por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS (\$ 435.669.509), así:

#### **CRÉDITOS:**

##### **SECCION 10– SECRETARIA DE EDUCACION**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
	Más Educación para Hacer de	435.669.509		



ALGUEVARA : 02460301133434-3365542-007309660  
JHINCAPIEN : 02460301115438-3365542-007309468  
RGALLEGO : 02460300085016-3365542-007306029

Página 1 de 5



## DECRETO No. 001362 DE 26 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

	<b>Pereira una Nueva Historia</b>			
2.3.1.01.01.001.01-2201071-2021660010003	Sueldo básico	391.669.509	215	2021660010003
2.3.1.01.02.009-2201071-2021660010003	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	44.000.000	215	2021660010003

**CONTRACRÉDITOS:**

### SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
	<b>Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia</b>	<b>435.669.509</b>		
2.3.1.01.01.001.02-2201071-2021660010003	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	27.000.000	215	2021660010003
2.3.1.01.01.001.05-2201071-2021660010003	Auxilio de transporte	8.000.000	215	2021660010003
2.3.1.01.01.001.06-2201071-2021660010003	Prima de servicio	10.991.109	215	2021660010003
2.3.1.01.01.001.07-2201071-2021660010003	Bonificación por servicios prestados	13.000.000	215	2021660010003
2.3.1.01.01.001.08.01-2201071-2021660010003	Prima de Navidad	58.000.000	215	2021660010003
2.3.1.01.01.001.08.02-2201071-	Prima de Vacaciones	82.000.000	215	2021660010003



ALGUEVARA : 02460301133434-3365542-007309660  
 JHINCAPIEN : 02460301115438-3365542-007309468  
 RGALLEGO : 02460300085016-3365542-007306029

Página 2 de 5



## DECRETO No. 001362 DE 26 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Víaencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

2021660010003				
2.3.1.01.01.002.31-2201071-2021660010003	Bonificación Pedagógica Docentes Prescolar, Básica y Media	15.000.000	215	2021660010003
2.3.1.01.02.001-2201071-2021660010003	Aportes a la seguridad social en pensiones	19.000.000	215	2021660010003
2.3.1.01.02.002-2201071-2021660010003	Aportes a la seguridad social en salud	60.000.000	215	2021660010003
2.3.1.01.02.004-2201071-2021660010003	Aportes a cajas de compensación familiar	30.000.000	215	2021660010003
2.3.1.01.02.005-2201071-2021660010003	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	2.000.000	215	2021660010003
2.3.1.01.02.006-2201071-2021660010003	Aportes al ICBF	30.000.000	215	2021660010003
2.3.1.01.02.007-2201071-2021660010003	Aportes al SENA	10.178.400	215	2021660010003
2.3.1.01.02.008-2201071-2021660010003	Aportes a la ESAP	17.000.000	215	2021660010003
2.3.1.01.03.001.03-2201071-2021660010003	Bonificación Especial de Recreación	9.500.000	215	2021660010003
2.3.1.01.01.001.04-2201071-2021660010003	Subsidio de alimentación	14.000.000	215	2021660010003
2.3.1.01.03.101-2201071-	Bonificación Zona de Difícil Acceso -	9.000.000	215	2021660010003



ALGUEVARA : 02460301133434-3365542-007309660  
 JHINCAPIEN : 02460301115438-3365542-007309468  
 RGALLEGO : 02460300085016-3365542-007306029

Página 3 de 5



## DECRETO No. 001362 DE 26 DICIEMBRE 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

2021660010003	Docentes Prescolar, Básica y Media				
2.3.1.01.01.001.09- 2201071- 2021660010003	Prima técnica salarial	21.000.000	215	2021660010003	

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde De Pereira  
02460301222857-3365542-007311019

**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaría De Hacienda  
02460300100511-3365542-007306304

**CLAUDIA ANDREA GARCIA MARIN**  
Secretaría Jurídica (E)  
02460301152509-3365542-007309871



ALGUEVARA : 02460301133434-3365542-007309660  
JHINCAPIEN : 02460301115438-3365542-007309468  
RGALLEGO : 02460300085016-3365542-007306029

Página 4 de 5



## DECRETO No. 001362 DE 26 DICIEMBRE 2023

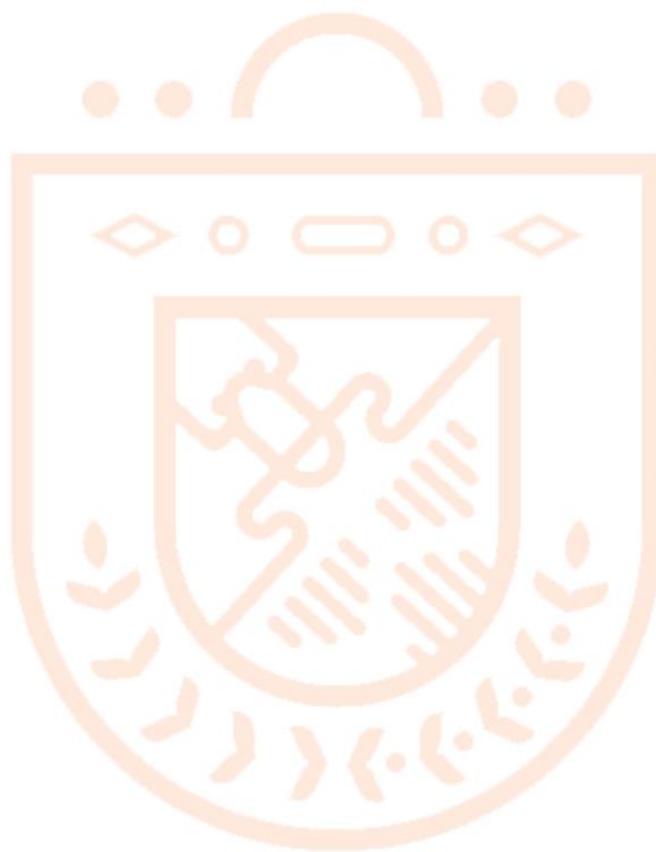
Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

**Elaboró:** Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/



ALGUEVARA : 02460301133434-3365542-007309660  
JHINCAPIEN : 02460301115438-3365542-007309468  
RGALLEGO : 02460300085016-3365542-007306029

Página 5 de 5

**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA COORDINADORA GESTION ADMINISTRATIVA  
DEL AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE**

**CERTIFICA QUE:**

La Gaceta Metropolitana Ordinaria en Número 109 parte 2 de 2, fue revisada, se verificaron los actos administrativos municipales recibidos, el cual se encontraron con todas las firmas reuniendo así, los requisitos necesarios para su respectiva publicación.

Para constancia, se firma a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

USO EXCLUSIVO AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE  
USO EXCLUSIVO AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE

**DIANA CAROLINA VELEZ GIL**